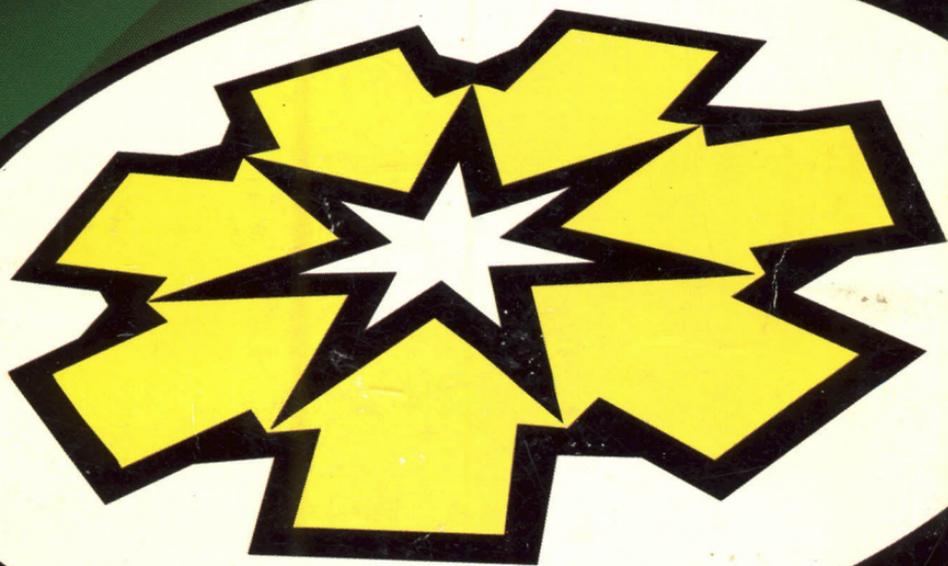


Asociación Cívica Palmareña 1986 - 2006

CIO
303.44
B136a

Modelo de desarrollo local en Costa Rica



Editorial
Fundación

UNA

Maynor Badilla Vargas
William Solórzano Vargas

El objetivo fundamental de este libro es valorar y dar a conocer a los lectores nacionales y extranjeros el papel histórico de la Asociación Cívica Palmareña en el desarrollo humano y social del cantón de Palmares a lo largo de las últimas dos décadas, constituyéndose de esta manera, en un modelo que puede ser emulado por otras comunidades del país y con ello contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de sus pobladores.

LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA (1986- 2006)

UN MODELO DE DESARROLLO
LOCAL EN COSTA RICA

MAYNOR BADILLA VARGAS
WILLIAM SOLÓRZANO VARGAS

PALMARES, COSTA RICA
2006

ESTIMADO LECTOR:
PROTEJA NUESTROS LIBROS,
SON PARA USTED Y LAS
FUTURAS GENERACIONES.

CIO
303.44
B136a

C.R.
303.44
B136a

Badilla Vargas, Maynor, 1969-

La Asociación Cívica Palmareña (1986-2006) :
un modelo de desarrollo local en Costa Rica / Maynor
Badilla Vargas ; William Solórzano Vargas.- Heredia :
EFUNA, 2006.

200 p.

ISBN 9968-14-108-9

1. ASOCIACIONES - COSTA RICA. 2.
TRABAJO SOCIAL DE GRUPOS. 3. PALMARES -
COSTA RICA I. Solórzano Vargas, William.

BIBLIOTECA OCCIDENTE - UCR



0136416

© EFUNA, 2006

5 SEP 2006

0136416

Aprobado por el Consejo Editorial de EFUNA

Dr. Ronald Dormond H.

Presidente

Lic. Luis Bernal Montes de Oca F.

Secretario

Msc. José Carlos Chinchilla C.

Msc. Alicia Díaz

Msc. Daniel Rueda A.

Lic. Luis Bernal Montes de Oca F.

Editor



Editorial Fundación UNA, Costa Rica.

La Asociación Cívica Palmareña 1986 - 2006: un modelo de desarrollo local en Costa



0136416

DEDICATORIA

A todas aquellas personas, que con su mística, esfuerzo,
espíritu de servicio, capacidad organizativa, de trabajo en
equipo, y sobre todo, con un arraigado sentido de
compromiso y responsabilidad histórica,
han hecho grande a este pequeño,
pero sin igual valle,...
llamado Palmares.

Los Autores



AGRADECIMIENTOS

La producción de esta obra histórica conllevó el concurso y participación de diversos actores, esenciales para la culminación exitosa de la tarea investigativa que se emprendió...

A Dios, hacedor supremo, el cual nos suministró las fuerzas y entereza necesarias y además fortaleció nuestro espíritu investigativo en todo momento;

A la Asociación Cívica Palmareña, la oportunidad y el gran honor que nos delegó de poder escudriñar y dar a conocer a la comunidad nacional y local su ejemplar función social;

A los señores expresidentes, y presidente actual de la Asociación, por su gran apertura y cooperación irrestricta, mediante el aporte de sus testimonios y vivencias, derivadas de su gestión, los cuales fueron esenciales para la elaboración de esta obra;

Al señor Johanny Vargas, administrador de la Asociación Cívica, quien nos facilitó el acceso y la consulta de diversos documentos y archivos (escritos y digitales) de la Asociación, fuentes e insumos esenciales para esta investigación;

A todos aquellos miembros de la Asociación Cívica Palmareña que nos aportaron información verbal, escrita, documental, entre otros;

A la Editorial Fundación UNA (EFUNA), entidad de gran prestigio, sinónimo de calidad, trayectoria y seriedad académica, por haber asumido la responsabilidad editorial de esta obra;

Y a todas aquellas personas, que de una u otra manera contribuyeron para que este proyecto se plasmará en una realidad.

*A todos, nuestra imperecedera gratitud,
Los autores.*

CONTENIDO

ÍNDICE DE FIGURAS	11
ÍNDICE DE CUADROS	13
LISTA DE ABREVIATURAS	15
LISTA DE ANEXOS	17
PRÓLOGO	19
INTRODUCCIÓN	23
CAPÍTULO PRIMERO	
SÍNTESIS HISTÓRICO- GEOGRÁFICA	
DEL CANTÓN DE PALMARES	25
A. EL ESPACIO GEOGRÁFICO PALMAREÑO.	27
B. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.	29
C. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	31
D. RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN DE PALMARES .	38
E. EL DESARROLLO LOCAL COMO PAUTA HISTÓRICA DE LA EVOLUCIÓN DE PALMARES . . .	40
CAPÍTULO SEGUNDO	
DE UNA IDEA A UN PROYECTO REAL: ORÍGENES Y	
FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA .	45
A. LAS FIESTAS EN PALMARES. BREVE HISTORIA . . .	47
B. ¿POR QUÉ LA NECESIDAD DE CREAR UNA ASOCIACIÓN CÍVICA?	52
C. EL NACIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: LOS GESTORES DE SU FUNDACIÓN..	53

D.	CONSOLIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURAL Y DEL CAMPO FERIAL	61
E.	LOS FESTEJOS POPULARES DE ENERO	65

CAPÍTULO TERCERO

LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA Y SU APOORTE AL DESARROLLO LOCAL	73
--	----

A.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: UN MODELO DE DESARROLLO LOCAL A IMITAR	75
B.	LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y HUMANO DEL CANTÓN	81
C.	PRESUPUESTO E INVERSIÓN SOCIAL	82
D.	PROYECCIÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: ÁREAS DE INVERSIÓN	83
	1. ÁREA DE SALUD.	83
	2. ÁREA DE EDUCACIÓN.	88
	3. PROTECCIÓN AL AMBIENTE	93
	4. DEPORTE Y RECREACIÓN	95
	5. ÁREA CULTURAL	99
	6. EQUIPAMIENTO URBANO	101
	7. AYUDA A OTRAS INSTITUCIONES.	104
	8. PROYECTO ANTIDROGAS	105

CAPÍTULO CUARTO

LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA HOY: RETOS Y PERSPECTIVAS.	107
CONCLUSIONES	119
FUENTES	123
BIBLIOGRAFÍA.	125
ANEXOS	127

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Palmares.	28
Figura 2. Fotografía aérea, Palmares 1950	33
Figura 3. Fotografía aérea, Palmares 1976	36
Figura 4. Fotografía aérea, Palmares 1989	37
Figura 5. Fachada principal del Redondel (Plaza de Toros) de la ACP.	55
Figura 6. Fachada principal del Salón de las Fiestas de la ACP.. . . .	55
Figura 7. Campo ferial de la Asociación Cívica.	61
Figura 8. Terrenos ubicados en el sector noroeste del campo ferial.	61
Figura 9. Área noreste del campo ferial.	63
Figura 10. Sector noroeste del campo ferial.	63
Figura 11. Panorámica del área de conciertos de la ACP.	63
Figura 12. Vista aérea del campo ferial durante los festejos de enero	66
Figura 13. Miles de visitantes y caballista disfrutaban el tope en los festejos de enero.	67
Figura 14. Tope Palmares.	67
Figura 15. Tope Palmares.	67
Figura 16. Toros a la tica.	68
Figura 17. Toros a la usanza española.	68
Figura 18. Campeonato de monta de toros.	68
Figura 19. Campeonato de monta de toros.	68
Figura 20. Festival Ranchero.	69
Figura 21. Festival Ranchero.	69
Figura 22. Desfile de carnaval.	70

Figura 23. Desfile de carnaval.	70
Figura 24. Festival Infantil.	70
Figura 25. Festival Infantil.	70
Figura 26. Clásica Palmarín. Momentos previos a la partida de la competencia.	71
Figura 27. Salida de la clásica distrital.	71
Figura 28. Competidores de la clásica distrital.	71
Figura 29. Concierto internacional con Rey Ruiz.	72
Figura 30. Concierto internacional con Rey Ruiz.	72
Figura 31. Juegos mecánicos.	72
Figura 32. Juegos mecánicos.	72
Figura 33. Expresidentes de la Asociación Cívica Palmareña	78
Figura 34. Asamblea Plenaria de la Asociación Cívica Palmareña.	79
Figura 35. Clínica odontológica móvil.	84
Figura 36. Donación económica al proyecto Salud Oral.	84
Figura 37. Donación económica de la JPSSJ a APROSAM.	84
Figura 38. Avance de obras del proyecto de APROSAM.	84
Figura 39. Rampas de acceso para personas con limitaciones físicas.	86
Figura 40. Inversión en infraestructura escolar.	89
Figura 41. Donación de libros a escuelas y colegios.	89
Figura 42. Terrenos del Proyecto Fundación Madre Verde.	93
Figura 43. Donación de implementos deportivos a escuelas del cantón	98
Figura 44. La ACP estimula la práctica del deporte en los jóvenes palmareños.	98
Figura 45. Acto de reinauguración del quiosco del parque.	100
Figura 46. Acto de reinauguración del quiosco del parque.	100
Figura 47. Capilla de velación	101
Figura 48. Bacheo y reparación de vías.	103
Figura 49. Bacheo y reparación de vías	103
Figura 50. Donación a Vicentinos por parte de la Junta Directiva de la ACP.	104

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.

Palmares: área total por distrito (km²) 1950-2000 29

Cuadro 2.

Palmares: población por distrito, 1950-2000 31

Cuadro 3.

Palmares: evolución de la densidad de la población
por distritos 1950-2000 32

Cuadro 4.

Miembros fundadores de la Asociación Cívica Palmareña . 54

Cuadro 5.

Proyectos educativos. Período 2004-2005 92

Cuadro 6.

Instituciones beneficiadas con el uso de baterías sanitarias . 105

LISTA DE ABREVIATURAS

ACP	Asociación Cívica Palmareña
APAC	Asociación Palmareña para el Arte y la Cultura
APROSAM	Asociación para la Promoción de la Salud Mental
CODEHUCA	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centro América
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
DGEC	Dirección General de Estadísticas y Censos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDS	Índice de Desarrollo Social
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
JPSSJ	Junta de Protección Social de San José
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
PIB	Producto Interno Bruto
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. Acta constitutiva de la Asociación Cívica Palmareña.
- ANEXO 2. Estatutos actuales de la Asociación Cívica Palmareña
- ANEXO 3. Juntas directivas de la Asociación Cívica Palmareña (1986-2005)
- ANEXO 4. Declaratoria de los festejos populares de Palmares de interés turístico.
- ANEXO 5. Resultados de encuesta - fiestas 2005.
- ANEXO 6. Miembros de la Asociación Cívica Palmareña.
- ANEXO 7. Asociación Cívica Palmareña. Comisiones Permanentes (2005)
- ANEXO 8. Asociación Cívica Palmareña. Comisiones Especiales (2005)
- ANEXO 9. Declaración de interés público de las actividades de la Asociación Cívica Palmareña
- ANEXO 10. Expresidentes de la Asociación Cívica Palmareña (1986- 2005)
- ANEXO 11. Logotipo oficial. Asociación Cívica Palmareña
- ANEXO 12. Bandera oficial. Asociación Cívica Palmareña
- ANEXO 13. Mascota oficial “Palmarín”
- ANEXO 14. Slogan de los festejos “Palmares un pueblo para hacer amigos”

PRÓLOGO

En el marco de la globalización contemporánea ha crecido el debate sobre los vínculos entre los ámbitos de lo nacional y lo local. De diversas maneras hemos podido tomar conciencia de que ambos ámbitos han sido construcciones sociales e históricas y no simples contextos que ponen límites a la acción social, esta última entendida como el escenario de la interacción entre hombres y mujeres, ricos y pobres, jóvenes y adultos.

La trayectoria histórica de Palmares constituye el contexto para el surgimiento de la Asociación Cívica Palmareña (1986) la cual se ha convertido en un espacio de interacción e integración comunal, en la que participan agricultores, empresarios, ganaderos y comerciantes, quienes funcionan como actores sociales que, en su origen, trabajaron en función de las fiestas palmareñas pero que, a raíz del éxito en su modelo de gestión, han podido proyectar su quehacer hacia la superación de los determinantes de lo que los autores de este libro denominan como “desarrollo local”.

Desde la perspectiva anterior, la Asociación Cívica Palmareña aparece como un modelo novedoso de liderazgo comunal, que rompe con el modelo tradicional del “líder comunal” como actor aislado, que se plantea como su función, validada desde su Estatuto, la promoción del “desarrollo de la educación, cultura, economía, turismo, salud, deporte y medio ambiente”.

Si bien el cantón de Palmares cuenta con indicadores socioeconómicos positivos en el nivel nacional, sus pobladores no están exentos de una característica fundamental del proceso de desarrollo: la pervivencia de las desigualdades, de allí que llama la atención que el principio de la solidaridad se encuentra en la base del apoyo que ha brindado la Asociación a la educación, la cultura y el deporte palmareños; la visión de futuro de ésta ha contribuido a la búsqueda de alternativas de desarrollo socioeconómico, tales como el impulso al turismo ecológico y, a la vez, esta misma visión ha potenciado la protección del agua para, finalmente, complementar la proyección del desarrollo local con la promoción de políticas orientadas hacia la mitigación de los problemas sociales, entre los cuales destacan la lucha contra la drogadicción y la pobreza.

La organización de la sociedad civil en Palmares ha permitido construir una “imagen palmareña” en el nivel nacional, cuya peculiaridad fundamental, como símbolo más evidente, han sido los festejos de enero, los cuales se han convertido en un producto híbrido que combina elementos de la cultura popular tradicional, con otros carnavalescos y con un peculiar festival ranchero.

A pesar de los aportes que contiene, un libro como éste no debe convertirse en un “egodocumento”, término utilizado por el historiador Juan José Marín para referirse a aquellas obras que se construyen sobre los elementos comunales positivos sin fomentar la reflexión crítica. Antes bien, este libro recupera la memoria histórica de una asociación que, como producto social, es dinámica y puede motivar a las nuevas generaciones palmareñas para que continúen con el diagnóstico y el debate sobre la realidad social de su cantón, con la finalidad de buscar nuevas alternativas para el desarrollo social, económico, cultural y político, con carácter incluyente.

Con este libro, los jóvenes historiadores Maynor Badilla y William Solórzano trazan los elementos básicos para construir la

136a
historia local de Palmares y, debido a su gran potencial como investigadores, esperamos que éste constituya solamente el inicio de una carrera productiva tanto en la Academia como en la gestión comunal. Para cualquier región o localidad es un insumo de primer orden el poder contar con profesionales de alto nivel y, a la vez, los historiadores pueden potenciar, con trabajos como éste, su función social como agentes de desarrollo local y comunal.

Dr. Ronny J. Viales Hurtado

Catedrático

Universidad de Costa Rica

Premio Aquileo J. Echeverría (Historia), 1998.

Premio Cleto González Víquez, 2003.

CIO
303.44
B136a

0136416

INTRODUCCIÓN

La investigación y análisis del desarrollo de localidades específicas de nuestro país es una tarea aún pendiente para la historiografía costarricense. Trabajos que profundicen en el estudio de la evolución y la forma en que algunas comunidades han logrado importantes avances socioeconómicos y organizativos podrían ser de gran utilidad, como ejemplos y modelos de desarrollo local a imitar.

Un caso que ilustra la situación descrita en el párrafo precedente, corresponde al cantón de Palmares. Esta comunidad presenta en la actualidad altos índices de desarrollo social y humano¹ que la ubican en lugares de privilegio a nivel nacional². Según el Décimo Informe del Estado de la Nación, Palmares ocupa el primer lugar en la provincia de Alajuela, en cuanto al Índice

1 “El desarrollo humano puede describirse como un proceso de ampliación de las opciones de la gente...Más allá de esas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 1996, PNUD, Santiago de Chile, 1996. pág. 55-56. Citado por: Boisier, Sergio. **Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?** Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales, Colombia. Santiago de Chile, Agosto de 1999. pág. 3.

2 A nivel nacional, Palmares ocupa el décimo octavo lugar en cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el séptimo en el Índice de Desarrollo Social (IDS).

de Desarrollo Humano (IDH), así como en lo que respecta al Índice de Desarrollo Social (IDS)³.

Este destacado nivel de desarrollo local, ha sido propiciado -en gran medida- por el accionar de la Asociación Cívica Palmareña, entidad que ha venido ejerciendo un rol protagónico en el progreso integral de esta comunidad, en las últimas dos décadas. De ahí que, valorar, resaltar y dar a conocer el papel histórico que ha tenido esta importante organización de la sociedad civil en el desarrollo del cantón de Palmares, durante el período 1986-2006, se articula como el objetivo primordial de la presente investigación.

La obra se ha estructurado en cuatro capítulos. El primero de ellos consiste en una síntesis histórico- geográfica del cantón de Palmares. En él se abordan -grosso modo- generalidades de índole geológica, geográficas, demográficas e históricas del cantón, culminando con un debate teórico, en torno al concepto de desarrollo local. El segundo capítulo se refiere a los orígenes y fundación de la Asociación Cívica Palmareña; se describe el por qué de la necesidad de crear esta Organización y el papel de los principales actores en dicho proceso. El tercer capítulo denominado: La Asociación Cívica y su aporte al desarrollo local palmareño, profundiza sobre la estructura organizacional que posee la Asociación y se describen sus principales aportes al desarrollo social, económico, ambiental y cultural del pueblo de Palmares. Por último, en el cuarto apartado se analizan, desde la óptica de algunos integrantes de la Asociación Cívica, fundamentalmente expresidentes y socios fundadores, cuáles son los principales retos y perspectivas de esta Organización en la actualidad.

3 Programa Estado de la Nación. Resumen Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: Décimo Informe, 2004. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación, 2004. pág. 34.

CAPÍTULO PRIMERO

SÍNTESIS HISTÓRICO- GEOGRÁFICA
DEL CANTÓN DE PALMARES

SÍNTESIS HISTÓRICO- GEOGRÁFICA DEL CANTÓN DE PALMARES

A. EL ESPACIO GEOGRÁFICO PALMAREÑO

El cantón de Palmares se ubica en el sector central occidental de Costa Rica. Sus coordenadas geográficas medias son $10^{\circ} 03' 27''$ de latitud norte y $84^{\circ} 26' 04''$ de longitud oeste⁴. El cantón posee una superficie de 38.06 Km², lo que representa el 0.07% del total del área del territorio costarricense. (Figura 1).

Esta localidad posee siete distritos: Palmares (1.09 Km²), Zaragoza (8.05 Km²), La Granja (4.57 Km²), Esquipulas (5.37 km²), Buenos Aires (6.86 km²), Santiago (8.05 Km²) y Candalaria (4.07 Km²)⁵. Limita al norte y al oeste con el cantón de San Ramón, al este con Naranjo y al sur con Atenas.

4 División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica. Decreto Ejecutivo #21860- G, publicado en La Gaceta 26 de Febrero, 1993. Imprenta Nacional, 1993. Págs. 57-58.

5 Hernández, Hermógenes. *Costa Rica: Evolución territorial y principales Censos de población*, San José, Costa Rica: EUNED, 1985.

CUADRO 1
PALMARES
ÁREA TOTAL POR DISTRITO (KM²)
1950-2000

DISTRITOS	1950	1963	1973	1984	2000	% CANTONAL
Palmares	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	2.87
Zaragoza	8.05	8.05	8.05	8.05	8.05	21.15
Buenos Aires*	11.43	11.43	6.86	6.86	6.86	18.03
Santiago	8.05	8.05	8.05	8.05	8.05	21.15
Candelaria	4.07	4.07	4.07	4.07	4.07	10.70
Esquipulas	5.37	5.37	5.37	5.37	5.37	14.11
La Granja	0	0	4.57	4.57	4.57	12.01
Total	38.06	38.06	38.06	38.06	38.06	100

Fuente: Elaborado por Maynor Badilla Vargas, a partir de: Hernández, Hermógenes. Costa Rica: Evolución territorial y principales Censos de población, San José, Costa Rica: EUNED, 1985. INEC, IX Censo de Población y V de Vivienda. Cifras preliminares por provincia, cantón y distrito. 31 de enero del 2001.

* Incluye distrito 7^o, La Granja, creado en 1964.

B. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Geológicamente, el cantón de Palmares está conformado por cuatro unidades básicas: basalto-andesítica del Aguacate; tobas inferiores; formación lacustre y tobas e ignimbrita.

La primera unidad, correspondiente a la *Formación Basalto-Andesítica* (Formación Aguacate), está constituida por flujos de lava de estos materiales, así como de aglomerados y de tobas, asociados a los períodos Mioceno-Plioceno.

Este tipo de formación es característica en los cerros que bordean el Valle de Palmares. Por ejemplo, en el sector este destacan el Crisanto, Hornos y Espíritu Santo; en el sur, los Montes del Aguacate; en el oeste, La Cruz, Pata de Gallo, y al norte, Piedra Grande, Alto La Cima y San Isidro, los cuales sobrepasan los

1540 metros sobre el nivel del mar. Además, esta unidad también forma parte del basamento del territorio del cantón.

La segunda unidad, la de *Tobas Inferiores*, se ubica sobre la Formación Aguacate y debajo de los depósitos lacustrinos. Consiste en un flujo de cenizas y cantos semiredondeados, derivados del vulcanismo inicial de la Cordillera Central y de los procesos erosivos que experimentó la formación basalto- andesítica del Aguacate. Esta unidad es propia del sector este del cantón, se ubica en la región denominada: “El Salto de Don Mario”, próxima a la confluencia de la Quebrada Azul con el río Grande y data de finales del Plioceno e inicios del Pleistoceno.

La tercera unidad es la *Formación Lacustre Palmares*, que consiste en sedimentos epiclásticos gravosos, arenosos y limo- arcillosos de origen volcánico.

Dóndoli fue el primer investigador en abordar el estudio del origen de los depósitos lacustres que rellenaron la cuenca del actual territorio de Palmares. En este sentido, consideraba,

“la zona de Palmares una estribación de la formación basalto-andesítica del Aguacate, la cual encierra una serie de depósitos lacustres, restos de un gran lago que originó probablemente una colada de lava bajada del macizo del Poás y que fue a tamponar el valle colector de las aguas de la comarca” ⁶.

Estos depósitos lacustres sobresalen en las laderas de las quebradas (Azul, Mora, Fierro y Grande), que irrigan la cuenca de Palmares y datan del período Pleistoceno.

Por último, destaca la *Unidad de Tobas e Ignimbrita*, responsable del modelado plano- ondulado de la epidermis del valle de Palmares. En este caso, la ignimbrita rellenó muchas de las irregularidades de la topografía de la cuenca, “aplanando” la superficie del terreno, sobre la que posteriormente se asentaron las

6 Dóndoli, César. *Zona de Palmares. Estudio geogronómico*. San José: Imprenta La Nación. Ministerio de Agricultura e Industrias. Sección de Publicaciones y Biblioteca. Boletín Técnico N° 5, 1951. p.3.

tobas, que consisten en depósitos de cenizas originados por la actividad de la Cordillera Volcánica Central, hace 700.000 años, aproximadamente.

C. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Con respecto a la población cantonal, ésta ha manifestado un notable aumento a lo largo de su devenir histórico. Para comprender la evolución demográfica que ha vivido Palmares en los últimos años, es preciso retroceder algunas décadas, para visualizar, por medio de los datos censales, el comportamiento demográfico, a partir de la segunda mitad del siglo veinte. Para tal efecto, se adjunta el Cuadro 2, el cual resume este proceso.

CUADRO 2
PALMARES
POBLACIÓN POR DISTRITO, 1950-2000

DISTRITOS	1950	1963	1973	1984	2000
Palmares	1643	2348	3083	3766	4120
Zaragoza	2003	3182	3462	4136	7501
Buenos Aires*	1904	3235	2622	3096	6843
Santiago	969	1871	1946	1964	2693
Candelaria	618	688	740	908	1722
Esquipulas	797	959	1200	1771	3653
La Granja	0	0	1422	2174	3213
Total	7934	12283	14495	17815	29745

Fuente: Elaborado por Maynor Badilla Vargas, a partir de: Hernández, Hermógenes. Costa Rica: Evolución territorial y principales Censos de población, San José, Costa Rica: EUNED, 1985. INEC, IX Censo de Población y V de Vivienda. Cifras preliminares por provincia, cantón y distrito. 31 de enero del 2001.

* Incluye distrito 7º, La Granja, creado en 1964.

Para el año 1950, Palmares poseía una población total de 7934 habitantes. De éstos, 1634 (el 21% del total de la población

del cantón), se concentraban en el distrito central, a pesar de contar con la menor área cantonal, únicamente 1.09 Km². El distrito más poblado era Zaragoza, con 2003 habitantes (25% de la población total del cantón), y el menos poblado Candelaria, con 618 habitantes, lo que representaba el 8% del total de la población palmareña. Es importante destacar que, para el período 1950-2000, la población total del cantón se incrementó en un 275%. La densidad pasó de 208 habitantes por Km², en 1950, a 782 habitantes por Km², en el 2000, dando como resultado, una mayor demanda de espacio para uso urbano. (Cuadro 3).

CUADRO 3
PALMARES
EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD DE LA POBLACIÓN
POR DISTRITOS 1950-2000

DISTRITOS	1950	1963	1973	1984	2000
Palmares	1507.34	2154.13	2828.44	3455.05	3779.82
Zaragoza	248.82	395.28	430.07	513.79	931.81
Buenos Aires*	166.58	283.03	382.22	451.32	997.53
Santiago	120.38	232.43	241.74	243.98	334.54
Candelaria	151.85	169.05	181.82	223.10	423.10
Esquipulas	148.42	178.59	223.47	329.80	680.26
La Granja	0	0	315.54	475.72	703.07
Total	208.46	322.73	380.85	468.08	781.53

Fuente: Elaborado por Maynor Badilla Vargas, a partir de: Hernández, Hermógenes. Costa Rica: Evolución territorial y principales Censos de población, San José, Costa Rica: EUNED, 1985. INEC, IX Censo de Población y V de Vivienda. Cifras preliminares por provincia, cantón y distrito. 31 de enero del 2001.
* Incluye distrito 7^o, La Granja, creado en 1964.

Junto a lo que se ha expuesto, y con el ánimo de visualizar la transformación que ha experimentado el espacio geográfico local es oportuno analizar algunas fotografías aéreas que muestran, de manera elocuente, el desarrollo urbano del cantón, en tres

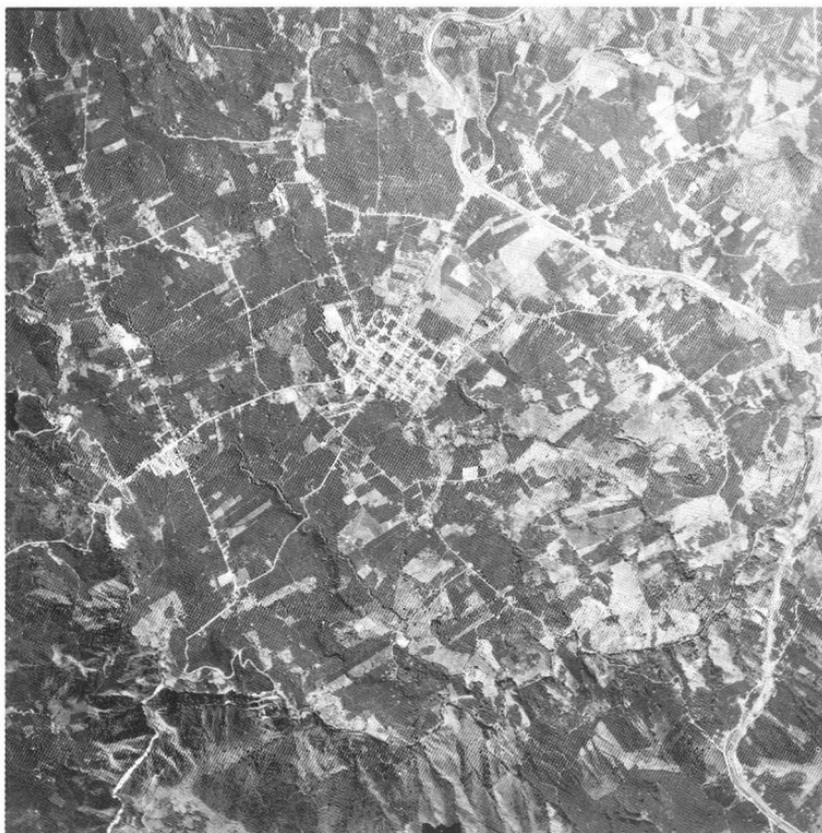


Figura 2. Fotografía aérea. Palmares, 1950.

Fuente: IGN. MOPT. R- 89. L-3. Escala: 1: 25000. 1950.

momentos históricos diferentes, a saber: la década de los años cincuenta, los años setenta y, por último, los años ochenta del siglo veinte.

La Figura 2 evidencia el predominio del uso del suelo en actividades agropecuarias, especialmente cultivos permanentes, como el café, complementado con el cultivo de granos básicos y tabaco, entre otros.

Como se aprecia, la demanda de suelo para uso urbano era baja. La tendencia predominante fue la segregación territorial, de carácter familiar, la cual se hizo presente a través del mecanismo de la herencia, principalmente. Esto dio lugar al surgimiento de una gran cantidad de lotes, destinados -en su mayoría- a la construcción de viviendas.

Otro elemento, digno de destacar en este período (década de 1950), fue el patrón de crecimiento urbano seguido. Éste se caracterizó por su aislamiento, con relación a los principales núcleos urbanos. Así mismo, presentó un carácter lineal, debido a que la mayor parte de las viviendas se ubicaban en torno a las redes viales. Este caso en particular, se refleja bastante bien en el sector suroeste del cantón, específicamente en el distrito de Zaragoza.

La ciudad de Palmares en esta fotografía presenta un plano de cuadrícula, caracterizado por calles y avenidas perpendiculares entre sí. Desde el punto de vista organizacional, la ciudad muestra un patrón y orden tradicional, pues tiene como centro, el templo parroquial, el parque y diversas instancias administrativas en su entorno.

Por último, cabe indicar que la proximidad de la carretera Bernardo Soto, como vía integradora de Palmares, con los restantes cantones de la región, especialmente con San Ramón y Naranjo, ha posibilitado el emplazamiento de una serie de redes (comerciales, de comunicación y de producción, entre otras), trayendo como resultado, una intensa dinámica socioeconómica en la zona de occidente.

Según los datos del Censo de Población del año 1973, Palmares poseía un total de 14495 habitantes, o sea, en un lapso intercensal de 23 años, de 1950 a 1973, la población aumentó un 83 por ciento. Del total de la población del cantón, el distrito central concentraba 3803 habitantes (21% del total, el mismo porcentaje del año 1950). El distrito más poblado era Zaragoza, con 3462 habitantes (24% de la población total del cantón), y el menos poblado continuó siendo Candelaria, con 740 habitantes, lo que representaba el 5% del total de la población de Palmares.

La siguiente fotografía aérea, correspondiente al año 1973, presenta una mayor demanda de suelo para uso urbano, la cual fue más acelerada y acentuada, con respecto al año 1950. En los años setenta aparecieron dos importantes urbanizaciones: “El Invu” y “Barrio el Colegio”, ocupadas por sectores de clase media, fundamentalmente. Hacia el suroeste del cantón, el “Barrio

Santa Fe” evidenció un notable crecimiento urbano; la mayoría de su población estaba conformada por sectores de clase media y baja. A partir de esto, se puede hablar de una mayor diferenciación socioespacial en el cantón, lo que es indicativo de concentración de la tierra en pocas manos, o bien, de un aumento en el valor de la tierra, con base en su ubicación, topografía y fertilidad, entre otros.

Con relación al patrón de crecimiento urbano, éste continuó siendo lineal, con mayor tendencia a la integración, en torno a los núcleos poblacionales. Producto de esto, el fenómeno de fragmentación territorial es más evidente, en comparación con el año 1950.

Con base en la información proporcionada por el Censo de Población del año 1984, el cantón de Palmares contaba con un total de 17815 habitantes, lo que representa un incremento del 23%, con respecto al Censo de Población anterior (1973). El distrito central concentraba 3766 habitantes (nuevamente, el 21% del total de la población del cantón). Aquí es oportuno destacar la elevada densidad de población que presentaba este distrito, la cual ascendía a 3455 habitantes por km². El distrito más poblado continuó siendo Zaragoza, con 4136 habitantes (23% de la población total del cantón), y el menos poblado Candelaria, con 908 habitantes, lo que representaba el 5% del total de la población del cantón de Palmares.

La tercera fotografía aérea que será objeto de análisis, corresponde a la década de los años ochenta del siglo veinte. En ella se evidencia un acelerado proceso de urbanización, orientado, principalmente, hacia el suroeste del cantón, como se indicó en líneas precedentes. Sin embargo, otros sectores del cantón también manifestaron este proceso, por ejemplo, las áreas aledañas al Estadio Municipal y el sector comprendido entre el casco urbano y la autopista Bernardo Soto. Este último sector se caracteriza por el alto valor de los terrenos, debido a su topografía “plana” y sobre todo, a raíz de su ubicación, en la zona de influencia inmediata del campo ferial de la Asociación Cívica Palmareña, lo que

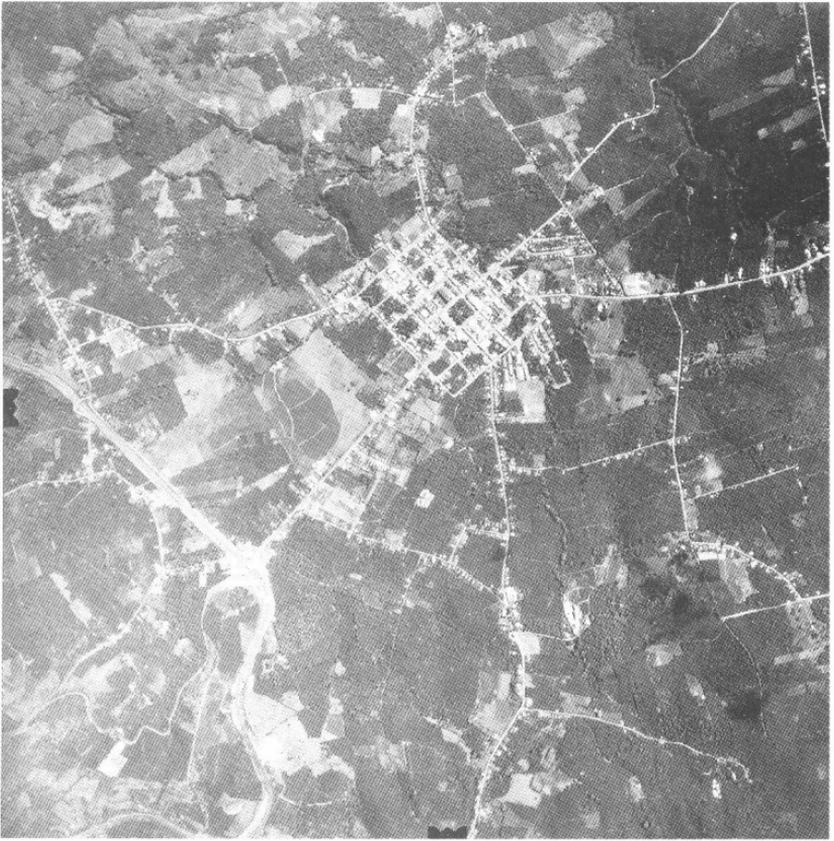


Figura 3. Fotografía aérea. Palmares, 1976.

Fuente: IGN. MOPT. R- 116. L-227. Escala: 1: 12000. 1976.

ha incrementado el precio de los terrenos, tanto para uso residencial, como para actividades de índole comercial.

Este sector y el de Santa Fe, muestran un crecimiento urbano con características de conurbación, tipo cuadrícula, aunque en la mayoría de los casos no cumplen con las estipulaciones urbanas del cuadrante (100 metros por 100 metros). Además, no reflejan un ordenamiento planificado de la gestión urbana.

También existen otras zonas del cantón que ofrecen resistencia a la urbanización, debido a que sus propietarios mantienen plantaciones de café de muy buena calidad, y junto a esto, por cuestiones de índole tradicional, que se han legado y transmitido generacionalmente, se oponen al cambio en el uso del

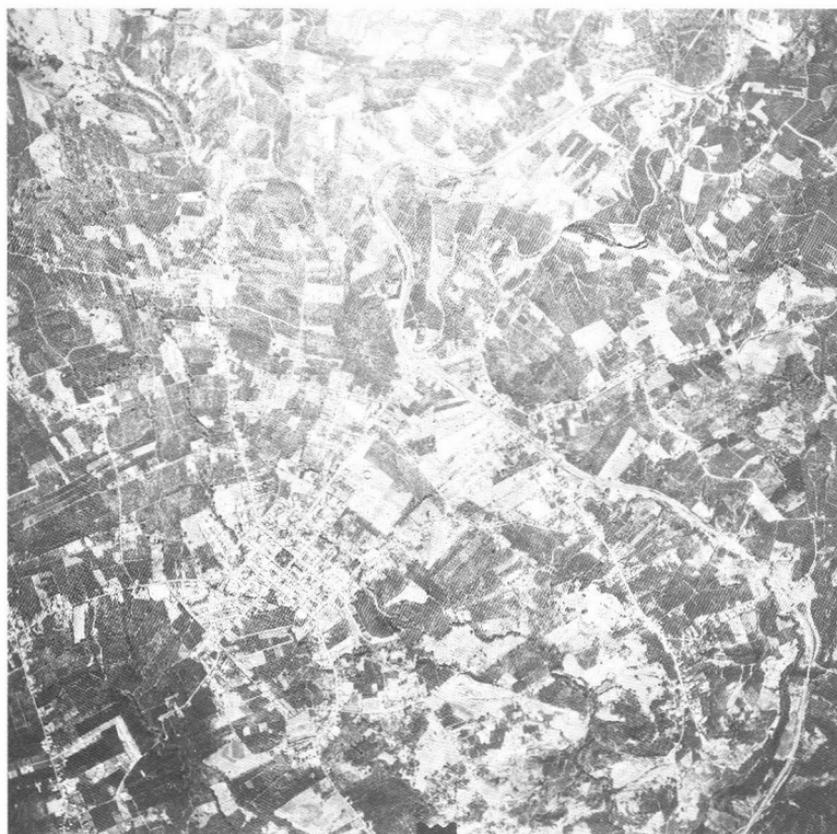


Figura 4. Fotografía aérea. Palmares, 1989.

Fuente: IGN. MOPT. R- 4. L-3. Escala: 1: 20000. 1989.

suelo. Por otra parte, el casco urbano ha ampliado su concentración poblacional, prueba de ello es la desaparición de áreas verdes.

Con base en lo expuesto, la tendencia hacia el crecimiento urbano se mantendrá en Palmares, ejerciendo cada vez mayor presión sobre las zonas con potencial para desarrollo urbanístico y que actualmente se encuentran plantadas de café ⁷.

7 Esta tendencia, de mayor demanda de suelo para uso urbano, está estrechamente vinculada con el crecimiento de la población, la cual, según estimaciones del INEC, ascendía a 32382 habitantes para el 1º de julio del 2005.

D. RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN DE PALMARES

Palmares es el cantón séptimo de la provincia de Alajuela. Fue creado mediante el Decreto de Ley N° 68, del 30 de julio de 1888 y cuenta, desde el año 1911, con una extensión geográfica de 38.06 km².

A mediados del siglo diecinueve, el territorio de Palmares formaba parte de las tierras ubicadas en el sector Noroccidental del Valle Central. Estos parajes constituían el límite oeste de la frontera agrícola de la incipiente Costa Rica.

El espacio geográfico palmareño comenzó a ser poblado a partir del año 1834, por unos cuantos colonos, dotados de un gran coraje y de un envidiable espíritu de empresa. En este sentido, don Joaquín Lorenzo Sancho Quesada, citado por Fuentes y Chacón, señala lo siguiente...

“Corría el año de 1834 cuando los señores don José María Alfaro y don Pedro Solís padre, hicieron el primer denuncia en el que más tarde, al correr de los años habría de ser el rico cantón de Palmares, famoso por su exquisito tabaco y otros productos. Posteriormente por los años de 1835 y 1836 llegaron otros fundadores: que fueron las siguientes personas: don Pedro Solís (hijo), don Simón Ruiz, don Lucas Elizondo, don Julián Rodríguez, don Manuel de Jesús Rodríguez, don Cecilio Rodríguez, don Pedro Vargas, don Pío Villalobos, don Buenaventura Vásquez, quienes atraídos por la benignidad de las tierras, y a medida que el tiempo corría, llegaron otros pobladores de San José, Alajuela y Heredia. Principalmente de la última de las provincias citadas vinieron algunos de ellos, como los siguientes: don Remigio, don Fulgencio y don Cruz Rojas, don Calixto Pacheco, don Manuel Vargas, don Manuel Rodríguez y otros. Mi abuelo paterno, Manuel María Sancho llegó en el año 1856 acompañado de sus trece hijos, y mi abuelo

materno Manuel María Quesada en el año 1861 y con sus doce hijos se radicó en el lugar” ⁸.

Este proceso de poblamiento obedeció a una serie de factores. Uno de ellos se refiere a la migración de individuos originarios de los principales núcleos existentes en la zona central del país, a raíz de la presión por la necesidad de habilitar nuevas tierras, con miras a destinarlas a la prometedora y floreciente producción cafetalera. Así mismo, la motivación de índole personal representó otro de los aspectos que incidieron, de manera notable, en este proceso que se tradujo en el establecimiento de emplazamientos humanos, de carácter permanente, en esta zona del país.

Junto a esto, es oportuno destacar el empuje oficial, manifestado por la administración de José María Alfaro Zamora, promoviendo la ocupación del actual territorio palmareño...

“se venden baldíos en el sitio conocido como los Palmares de Alajuela, cubiertos de bosque, sobre todo palma real a un peso la manzana” ⁹.

De esta manera, se da un significativo estímulo para que arriben contingentes familiares, nada despreciables, en términos cuantitativos, los cuales, poco a poco, se establecieron en el medio natural palmareño, iniciándose, paralelamente, un proceso de ocupación y transformación del entorno lacustrino.

Desde esta época, la agricultura se constituyó en la base fundamental de la economía local. En este sentido, cobró singular relevancia el cultivo del tabaco, el cual se sembró, en un primer momento, de manera clandestina y luego legalmente, hasta la década de 1950.

8 Sancho Quesada, Joaquín Lorenzo. *Notas escritas*. 1930, citado por: Fuentes, José y Chacón, Carmen María. *Antecedentes e Historia. Cooperativa de caficultores y servicios múltiples de Palmares R.L.* Publicación de CoopePalmares R.L., con motivo del XXXV Aniversario, 1997. p. 9.

9 Sancho Quesada, Loc. cit.

“En 1835, por ejemplo, don Bruno Acosta, Alcalde de Alajuela, visita las tierras de “los palmares” y, durante tres días, se dedica a quemar las “16500 matas de tabaco” clandestino que encuentra” ¹⁰.

A partir de este momento (década de 1950), esta actividad comenzó a declinar y asumió un mayor protagonismo la caficultura, continuando con la producción agrícola no tradicional, destinada a la exportación, en la década de los años ochenta del siglo veinte. Todo esto estuvo aparejado a un significativo crecimiento demográfico, el cual se plasmó en el incremento de proyectos urbanísticos, así como en la génesis de nuevos barrios y poblados en el medio geográfico palmareño.

E. EL DESARROLLO LOCAL COMO PAUTA HISTÓRICA DE LA EVOLUCIÓN DE PALMARES

El concepto de desarrollo comenzó a experimentar un importante proceso de discusión y redefinición al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en 1945. Además, este tópico fue, en gran medida, un producto de las recién instauradas Naciones Unidas, las cuales pretendían establecer un nuevo orden mundial, caracterizado por la libertad, la paz, así como por la seguridad económica y social de los seres humanos.

Por varias décadas, especialmente durante los años cincuenta y sesenta del siglo veinte, este concepto estuvo estrechamente vinculado y asociado al de crecimiento económico, y el Producto Interno Bruto (PIB)¹¹ per cápita, se estableció como el principal indicador del nivel de desarrollo existente en una sociedad determinada.

10 Archivos Nacionales de Costa Rica. Serie Hacienda, nº 1633, folio 95; 1835. Citado por Pérez Yglesias María y Yamileth González García. “Dos cooperativas regionales de tabaco en Alajuela: Cooperativa Tabacalera Agrícola Industrial R.L. y Cooprotabaco R.L”. En: **Ciencias Sociales**, vol. 71, nº 45-58, marzo, 1996. p.46.

11 El PIB (Producto Interno Bruto) consiste en la sumatoria total de la producción generada por cada uno de los sectores que conforman la economía, a saber: el sector primario, el secundario y el de servicios o terciario.

Con el advenimiento de la década de 1970, el economista inglés Dudley Seers¹² aportó una serie de elementos que contribuyeron al debate y al replanteamiento del término desarrollo.

*“The question to ask about a country’s development are therefore: What has been happening to poverty? What has been happening to unemployment? What has been happening to inequality? If all three of these have declined from high levels, then beyond doubt this has been a period of development for the country concerned”*¹³.

De la cita anterior se deduce que, la pobreza, el desempleo y la inequidad, constituyen los retos inaplazables a los cuales hay que atender y dar respuesta oportuna si se aspira a alcanzar realmente el desarrollo integral de la población de un país determinado.

Posteriormente, en la década de 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incorporó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), como mecanismo para medir el nivel de desarrollo alcanzado por los países.

“Desde el punto de vista conceptual el Índice de Desarrollo Humano (IDH) intenta ser una aproximación a la medición de los niveles de Desarrollo Humano de las personas de los distintos países... este Índice no incluye todos los ámbitos que el concepto de Desarrollo Humano considera. Es así como reúne sólo tres componentes del Desarrollo Humano: calidad de vida, longevidad y nivel de conocimiento. Estas dimensiones ligadas al nivel de vida de la población, pero también al desempeño de

12 El pensamiento económico de Seers estuvo fuertemente impregnado por la ideas de Gandhi. Para Seers, la adecuada alimentación, el empleo digno y la equidad eran las condiciones esenciales que todo ser humano requería, como prerrequisitos básicos para optar por un genuino desarrollo.

13 Seers, Dudley. **“The Meaning of Development”**. En: **Revista Brasileira de Economia**, vol. 24, N^o3, Fundação Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil, 1970. Citado por: Boisier, Sergio. **Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?** Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales, Colombia. Santiago de Chile, Agosto de 1999. pág. 3.

*indicadores sociales del ámbito de la salud y de la educación, reflejan en sí mismas la evolución de muchas otras variables a lo largo del tiempo... En el caso de salud, se mide la esperanza de vida al nacer. En el área de educación actualmente se usa como variable la Mediana de Años de Escolaridad de personas de más de 25 años. Finalmente este Índice considera la disponibilidad de recursos económicos medida a partir del poder adquisitivo sobre la base del PIB per cápita ajustado por el costo de vida”*¹⁴.

El análisis de la evolución histórica del término desarrollo no puede agotarse sin antes no hacer mención a la propuesta de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn. Estos académicos acuñaron el concepto de Desarrollo a Escala Humana. En este sentido expresan que,

*“Tal desarrollo (el desarrollo a escala humana) se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado”*¹⁵.

Luego de conocer estas acepciones relacionadas con el concepto de desarrollo, es oportuno concluir este apartado, precisando el significado del término desarrollo local, el cual es trascendental para reconocer el aporte y relevancia de la

14 Boisier, Sergio. **Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?** Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales, Colombia. Santiago de Chile, Agosto de 1999. pág. 3- 4.

15 Max- Neef, Manfred, Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín. **“Desarrollo a Escala Humana”**. En: Development Dialogue. Número especial 1986, Fundación Dag Hammarskjold, Uppsala, Suecia, 1986. Citado por: Boisier, Sergio. **Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?** Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales, Colombia. Santiago de Chile, Agosto de 1999. pág. 5.

Asociación Cívica Palmareña en el ámbito comunal, desde su establecimiento, en mayo de 1986, hasta la actualidad.

“El enfoque local del desarrollo es una respuesta a los problemas del desempleo y desorganización económica causados por la decadencia industrial y las deslocalizaciones. Después del fracaso relativo de los proyectos organizados y aplicados por organismos públicos nacionales, la idea de utilizar procedimientos locales ha ido ganando vigencia”¹⁶.

16 Cuervo, L.M., “Desarrollo económico local: leyendas y realidades”. En: **Territorios**, Revista de Estudios Regionales y Urbanos, N°1, CIDER, Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, Colombia, 1998. Citado por: Boisier, Sergio. **Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?** Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales, Colombia. Santiago de Chile, Agosto de 1999. pág. 11.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE UNA IDEA A UN PROYECTO REAL:
ORÍGENES Y FUNDACIÓN DE LA
ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA

DE UNA IDEA A UN PROYECTO REAL: ORÍGENES Y FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA

A. LAS FIESTAS EN PALMARES. BREVE HISTORIA

Si bien la festividad cívica está asociada a la celebración de algún acontecimiento patrio, como la fecha de independencia del país, una batalla trascendente, o algún hecho histórico relevante en la vida de un pueblo, en nuestro país, *“el nombre de fiesta cívica se asocia más a la diversión pública que a la idea de un acto cívico”*¹⁷.

De esta manera, las fiestas cívicas en las localidades rurales de Costa Rica se fueron confundiendo con las fiestas patronales y en algunos casos se les llamó fiestas cívico- patronales. Una de las principales manifestaciones de esta fiesta popular fueron los turnos¹⁸. Éstos históricamente se han llevado a cabo en todas las comunidades del país con la finalidad de recolectar fondos para la Iglesia, la escuela o cualquier otro fin comunal. Esto dio como

17 Enríquez Solano, Francisco. *Diversión pública y sociabilidad en las comunidades cafetaleras de San José: El caso de Moravia (1890- 1930)*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica. 1998. pág. 89.

18 El turno es la fiesta popular por excelencia en Costa Rica. Su origen data del período Colonial, época en la cual era común combinar aspectos de la religiosidad, con prácticas profanas. Por ejemplo, las veladas y actividades religiosas, dedicadas a un santo, eran ocasiones idóneas para consumir licor, con el aval divino. Así mismo, se recaudaban recursos económicos con el propósito de invertirlos en escuelas, en mejoras en el templo, o bien, en necesidades de diversa índole de la comunidad.

resultado que el turno y posteriormente la fiesta cívico- patronal, como actividad y como recreación se convirtieran en parte del comportamiento cultural del costarricense y también en actividades que propiciaban la sociabilidad y el fortalecimiento de la identidad local de cada pueblo ¹⁹.

En la comunidad de Palmares, al igual que en la mayoría de los cantones de Costa Rica se fue consolidando la tradición de realizar fiestas²⁰ en una determinada época del año, fecha que coincidía generalmente con las celebraciones del Santo Patrono del lugar. Según sus pobladores, en este pequeño cantón valle-centralino, desde mediados de la década de 1960, durante la época en que se conmemoraba el día de la Virgen de las Mercedes²¹, se llevaban a cabo unas pequeñas fiestas. Estas se desarrollaban alrededor de un improvisado redondel de toros y una cantina; entre los juegos mecánicos sobresalía una rueda de caballitos, la cual atraía la atención de los más pequeños, mientras los adultos probaban su suerte en la lotería o en la tradicional “Rueda de la Bruja”.

Estas actividades lograban congregiar la mayor parte de los pobladores del cantón, constituyéndose en espacios de interacción y esparcimiento para los diferentes grupos sociales que integraban la comunidad de Palmares. Era un fin de semana, donde el tronar

19 Enríquez Solano, Francisco: 1998: pp. 90- 91.

20 En torno al concepto de fiesta, Francisco Rodríguez realiza una rica descripción sobre este término; afirmando que: *“la fiesta rompe la vida ordinaria de la comunidad. Rompe el tiempo cotidiano por lo inaudito, lo imprevisto. La fiesta es otro tiempo en el seno de los actos repetitivos, tal vez monótonos, de la existencia humana... Es el exceso socialmente admitido, necesario para la homeostasis de la comunidad que, seguramente, no resistiría una áspera cotidianidad permanente... Las personas, las familias, los grupos, la comunidad, surgen renovados después de la fiesta. Retadora de rigidez de la ascética que suele dominar la vida en sociedad, la fiesta desata instintos, sentimientos y pasiones muy diferentes a los ordinarios. Es la espontaneidad que vence los actos calculados de la vida ‘normal’... La fiesta es la esencia de la alegría, ese estado existencial y social visto con recelo o –en casos extremos de fanatismo e intolerancia- con hostilidad por las rigurosas éticas impuestas especialmente por las religiones monoteístas... La fiesta es hija de la primavera, princesa peregrina que regresa cíclicamente para regocijo de todas las criaturas”*. En: Rodríguez Barrientos, Francisco. **Región, identidad y cultura**. San José: Ediciones Pezro Azul, 2001. Págs. 185- 186.

21 Las fiestas patronales, en honor a la Virgen de las Mercedes, tienen como fecha culminante el 24 de septiembre de cada año.

de las “bombetas”, el bullicio y algarabía de las personas rompían la monotonía del trabajo y las labores agrícolas cotidianas. Era también el espacio y momento ideales para que los vecinos adinerados hicieran alarde de sus finas bestias, en el tradicional tope, o bien, las doncellas y galanes lucieran sus mejores galas.

Sin lugar a dudas, es en estas festividades populares y religiosas a la vez, donde se encuentra el origen de las actuales fiestas de Palmares. Es importante destacar que estos festejos no se realizaron de manera continua todos los años. Además, no siempre se efectuaron en el actual campo ferial, sino que tuvieron varios escenarios. En un principio, se realizaban en las instalaciones del Estadio Jorge “*Palmareño*” Solís; posteriormente se trasladaron al costado oeste del Colegio de Palmares, específicamente lo que hoy ocupa la pista atlética de este centro educativo; años después se realizaron en terrenos cercanos al actual redondel, en La Residencial Victoria; hasta que en el año de 1986 se empezaron a realizar en el actual campo ferial.

Con el paso de los años los festejos fueron evolucionando, se incorporaban nuevas actividades, como carreras de cintas, reinados, bailes, se incluían más atracciones mecánicas, más china-mos, entre otros. Esto hacía necesario que para la organización y realización de las fiestas, la Municipalidad tuviera que nombrar una comisión de fiestas, la cual estaba integrada por algunos vecinos de la misma comunidad. Sin embargo, el hecho de que fuera el Ejecutivo Municipal, en ocasiones ayudado por el diputado del cantón, quien escogía las personas que integrarían la comisión de fiestas, generaba algunos inconvenientes, la comisión de fiestas tenía un carácter meramente político...

“Yo me enteré de que las fiestas estaban marcadas por un aspecto meramente político, es decir, en la comisión de fiestas eran nombradas las personas que pertenecían al

partido político en el poder, esto creaba en alguna manera división entre la comunidad”.²²

Además, muchos miembros de esta comisión de fiestas eran sustituidos año con año, y cada cuatro -según el resultado de los comicios nacionales- se renovaba completamente, si las elecciones las ganaba el partido político opositor al que estaba en el poder...

“Esas eran comisiones que se nombraban únicamente para organizar el evento de las fiestas y terminado el evento, terminaba la comisión. Todos los años había un grupo nuevo, una nueva comisión que era nombrada por la Municipalidad, muchas de las personas que estaban en esas comisiones repetían, se daba con frecuencia, pero su rol terminaba con la finalización de las fiestas; se hacía la liquidación de los resultados económicos, se hacía conjuntamente con la Municipalidad a cuales instituciones se les daba el dinero y ahí terminaba, se esperaba hasta meses después para volver a nombrar a la comisión de fiestas para las próximas fiestas del año siguiente”.²³

Esta situación generaba pérdida de continuidad y experiencia acumulada por parte de los integrantes de las comisiones. Inclusive, conllevaba a otro problema, relacionado con la constante rivalidad entre una comisión y otra, según su color político, a tal punto que se competía con el bando de la comisión anterior para ver cuál organizaba las mejores fiestas. Las disputas, rencillas y división entre los miembros de la comunidad eran frecuentes, sobre todo para los años electorales, en los cuales ni siquiera se realizaban fiestas, a fin de evitar tales inconvenientes y desavenencias.

22 Entrevista realizada al señor Félix Ángel Jiménez Céspedes, miembro fundador y socio actual de la Asociación Cívica Palmareña. Mayo, 2005.

23 Entrevista realizada al señor Luis Carlos Castillo Pacheco. Economista, Administrador de empresas. Mayo, 2005. Miembro fundador, expresidente y socio actual de la Asociación Cívica Palmareña.

Otra situación que incomodaba a las personas que trabajaban en la organización de las fiestas, consistía en que las ganancias generadas por éstas se las apropiaba la Municipalidad, en forma exclusiva, y también las autoridades municipales eran quienes definían cómo y en qué se invertirían los recursos, tal y como lo reseña el señor Máximo Badilla.

“Al ser la comisión de fiestas nombrada por la Municipalidad, ésta tomaba el dinero y disponía en lo que ellos quisieran. Trabajábamos y nadie sabía que nosotros estábamos trabajando, ni teníamos derecho a tocar un cinco de los frutos de las fiestas”.²⁴

Al iniciarse la década de los años 1980, para algunos líderes comunales el clima de conflicto que se vivía alrededor de las fiestas, era un obstáculo para lograr el bienestar social y el progreso económico del cantón, por lo que era necesario introducir cambios sustanciales, tanto en la forma de elegir los miembros de la comisión de fiestas, como también en el carácter y estructura de la comisión misma.

Entre los años de 1982 y 1986 se estableció en el cantón de Palmares una coyuntura muy favorable que posibilitó llevar a cabo los cambios que dieron origen a la Asociación Cívica Palmareña. Esta coyuntura estuvo marcada por la llegada a la presidencia de Costa Rica del señor Luis Alberto Monge Álvarez, con la particularidad de que fue electo como diputado, representando al cantón de Palmares, el señor José Fabio Araya Vargas; quien tuvo una destacada participación intelectual y material en la creación de la Asociación Cívica Palmareña.

24 Entrevista realizada al señor Máximo Badilla Rojas. Miembro fundador y presidente en varias oportunidades de la Asociación Cívica Palmareña. Mayo, 2005.

B. ¿POR QUÉ LA NECESIDAD DE CREAR UNA ASOCIACIÓN CÍVICA?

Como se mencionó anteriormente, si bien existía una comisión de fiestas que se encargaba de la organización de los festejos populares, el hecho de que estuviera en manos de las autoridades municipales la escogencia de las personas que integrarían dicha comisión y estuviera también bajo su poder el manejo de las ganancias producidas por las fiestas, generaba una serie de vicios, rivalidades e inconformidad al interior mismo de la comunidad palmareña.

Esta situación es ya percibida por un grupo de líderes comunales, muchos de ellos, inclusive, miembros de la comisión de fiestas, quienes decidieron plantear alternativas de organización que pusieran fin a tales problemas, sin que ello significara dejar de realizar los festejos populares.

“Yo estaba en la Municipalidad, yo fui presidente municipal del ochenta y dos al ochenta y seis y en esa época teníamos como diputado en la Asamblea Legislativa a Fabio Araya. Fabio Araya ha sido el padre de lo que fue la comisión de fiestas antes de que existiera la Asociación Cívica y el padre de la Asociación Cívica. Fabio Araya vio con muy buen tino, que era muy importante que en Palmares existiera una organización permanente y que fuera apolítica, siendo él tan político. Entonces él comenzó a buscar, junto con un grupo de compañeros, (...) alguna figura para crear una organización permanente que se hiciera cargo de realizar las fiestas de Palmares”.²⁵

Es así como un grupo de comprometidos ciudadanos palmareños, liderados por Fabio Araya y siguiendo el ejemplo de sus

25 Entrevista al señor Luis Carlos Castillo Pacheco. Miembro fundador, expresidente y socio actual de la Asociación Cívica Palmareña. Mayo, 2005.

vecinos ramonenses²⁶, decidieron constituir la Asociación Cívica Palmareña, en la segunda mitad de la década de los años ochenta del siglo veinte.

C. EL NACIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: LOS GESTORES DE SU FUNDACIÓN

A las diecisiete horas del 26 de mayo de 1986, se oficializó el Acta Constitutiva que le dio vida a la Asociación Cívica Palmareña (Ver anexo 1). En este trascendental acto destacaron como socios fundadores una serie de palmareños de gran valía moral, ética y con un singular y auténtico compromiso con su pueblo.

En el cuadro número cuatro se detallan los nombres de los socios fundadores de esta Asociación.

En ese mismo acto se aprobaron los Estatutos que regirían la Asociación Cívica, (Ver anexo 2) y se eligió la primera Junta Directiva y su fiscal, para el período comprendido entre mayo de 1986 y mayo de 1987. Tal distinción y responsabilidad recayó en las siguientes personas: Presidente, José Fabio Araya Vargas; Vicepresidente, Guillermo Fernández Vega; Secretario, Félix Ángel Jiménez Céspedes, Tesorero, Carlos Vega Villalobos y Fiscal, Máximo Badilla Rojas. (Ver Anexo 3).

En este proceso de creación de la Asociación Cívica, a criterio de los socios fundadores, existieron dos personas a las que se les debe reconocer su actitud solidaria y generosa con la Organización que estaba por nacer. El primero de ellos, don Macedonio Solórzano, quien era dueño de casi la totalidad de los terrenos que hoy son parte del campo ferial de la Asociación Cívica Palmareña y en ese momento donó una manzana de terreno para que se iniciaran las primeras obras (actual redondel y salón de las fiestas). La otra persona que merece igual reconocimiento es el

26 En San Ramón pocos años atrás se había creado la Asociación Cívica Ramonense con la finalidad de organizar las fiestas de su cantón. Sus integrantes facilitaron el "machote" y los estatutos de su Asociación a la gente de Palmareña.

CUADRO 4

MIEMBROS FUNDADORES DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA

NOMBRE	OFICIO Y/O PROFESIÓN
José Fabio Araya Vargas	Empresario
Máximo Badilla Rojas	Empresario
Ernesto Pacheco Vega	Ingeniero Topógrafo
Guillermo Rodríguez Vásquez	S.d.
Jorge Enrique Badilla Campos	Comerciante
Luis Carlos Araya Moge	Aviador
Luis Carlos Castillo Pacheco	Contador
Carlos Luis Solórzano Rodríguez	Ganadero
Marcelo Castillo Solórzano	Ganadero
Fabio Vargas Vargas	Ganadero
Carlos Vega Villalobos	Empresario
Félix Ángel Jiménez Céspedes	Comerciante
William Solís Vásquez	Dibujante lineal
José Joaquín Vásquez Castillo	Empresario
Ricardo Jiménez Cordero	Constructor
Guillermo Fernández Vega	Empresario
Horacio Pacheco Vargas	Empresario
Daniel Solórzano Murillo	Agricultor
Macedonio Solórzano Barrantes	S.d.
Olivier Rojas Fernández	Abogado
Marcelo Fernández Vega	Ganadero
Rolando Chaves Quirós	Comerciante

Fuente: Acta Constitutiva de la Asamblea General Ordinaria de la “Asociación Cívica Palmareña”, mayo de 1986. Escritura N^o 151, tomo 8, del Protocolo del Notario Olivier Rojas Fernández.

señor Alberto González Figuls (q.d.D.g), quien sin ser oriundo del cantón donó a la naciente Asociación dos manzanas de terreno. Esta propiedad como no estaba cercana a la zona del campo ferial, le fue cambiada a don Macedonio Solórzano por una manzana contigua a la que él había donado.

De esta manera, gracias a la generosidad de estos dos señores, en el momento en que surgió la Asociación Cívica Palmareña, ésta poseía dos manzanas de terreno donde se iniciarían la construcción del redondel y del salón, obras para las cuales el dinero estaba por llegar.

Mientras esto sucedía en Palmares, en la Asamblea Legislativa el señor José Fabio Araya, en ese momento diputado y miembro de la Comisión de Hacendarios, realizaba todas las gestiones necesarias para obtener una partida específica de veinte



Figura 5. Fachada principal del redondel (Plaza de Toros) de la ACP.
Fuente: Fotografía Wílmer Oconitrillo. 2005



Figura 6. Fachada principal del Salón de Fiestas de la ACP.
Fuente: Fotografía Wílmer Oconitrillo. 2005.

millones de colones que serían canalizados, a través de la Asociación de Desarrollo Comunal del distrito de Buenos Aires de Palmares, hacia la Asociación Cívica Palmareña, para la construcción del moderno redondel y el salón para la realización de las fiestas.

Estos terrenos y los recursos económicos, unidos a un grupo humano honesto, motivado, lleno de ideas y con un gran espíritu de servicio hacia la comunidad, auguraban un futuro prometedor para la incipiente Asociación Cívica Palmareña.

Si algo ha caracterizado -y continúa hoy día distinguiendo- al equipo de trabajo, a ese grupo de personas que integran la Asociación Cívica Palmareña, es su capacidad de colaboración, actitud altruista y de servicio desinteresado a la comunidad. Todos los miembros de la Asociación Cívica Palmareña trabajan ad honorem, nunca nadie ha recibido un colón por las numerosas horas de su tiempo que dedican a esta organización, ni siquiera los miembros de la Junta Directiva.

*“Al principio nosotros en cada reunión hacíamos un aporte de nuestra bolsa, para fin de año o para el día de la madre hacer la fiesta de las madres; no tocábamos el dinero de la Asociación Cívica para hacer una fiesta nosotros, no tocábamos el dinero de la Asociación Cívica para ir a San José a hacer visitas a empresas, el que ponía el carro, ese ponía la gasolina y los compañeros que iban pagaban el almuerzo y los gastos que teníamos. Ya después se cambió un poquito, que por lo menos la gasolina se le pagaba al que llevaba el carro, pero al principio nadie podía cobrar un cinco. Entonces yo pienso que de ahí viene el éxito de esto, que no ha habido sueldos ni dietas para nadie, esa honestidad que ha habido es la que ha hecho grande la Asociación Cívica y eso mucha gente en Palmares no lo sabe, que eso se ha trabajado así y a esto se debe que la Asociación Cívica Palmareña se haya hecho muy grande .”*²⁷

27 Entrevista a Máximo Badilla Rojas. Fundador y expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Mayo, 2005.

En sus inicios, la Asociación Cívica Palmareña tuvo que superar varios obstáculos, inclusive cierta oposición de diversos sectores de la misma comunidad. Además, al interior de la Municipalidad, algunas de sus autoridades, acostumbradas a manejar las actividades relacionadas con las fiestas y sobre todo los recursos económicos que éstas generaban, no veían con mucho agrado el hecho de que la organización de éstas y sus dividendos económicos pasaran a manos de otra entidad. Sin embargo, la mediación de personas influyentes como los señores José Fabio Araya Vargas, diputado en ese momento y Luis Carlos Castillo Pacheco, presidente municipal en ese entonces, inclinaron la opinión a favor de la Asociación Cívica Palmareña.

Por otra parte, entre el gobierno local (Municipalidad) y la naciente Asociación Cívica, se implementó una especie de convenio y se reformó el artículo veintiuno de los Estatutos de la Asociación, en el cual se establece que: "*Al extinguirse la Asociación, sus bienes pasarán a ser propiedad de la Municipalidad de Palmares*",²⁸

Otro obstáculo que tuvo que superar la Asociación Cívica Palmareña fue cambiar la mentalidad y cierta actitud negativa de algunos de los vecinos inmediatos al campo ferial, pues éstos se quejaban de que con la llegada de las fiestas se alteraba por completo su ritmo de vida y se generaban una serie de problemas, tales como: inseguridad, consumo de drogas, alcoholismo, exceso de ruido, contaminación, obstaculización de su libre tránsito, por el exceso de autos, entre otros inconvenientes. Sin embargo, la Asociación Cívica y las fiestas de enero, también tenían su lado positivo. La actividad festiva representaba para muchas familias una posibilidad de ingresos económicos adicionales, pues convirtieron sus patios y propiedades en parqueos para vehículos, pequeños puestos de ventas, sodas temporales y/o permanentes; la plusvalía de sus propiedades se incrementó, pero quizá uno de los mayores beneficios que obtenían los vecinos del campo ferial, era poder disfrutar a lo largo de todo el año de una

28 ACP. Acta 6, Asamblea General Extraordinaria del 17/07/1989.

serie de instalaciones como: canchas para practicar baloncesto, fútbol, grandes espacios con zonas verdes para el disfrute y la recreación de toda la familia. Esto, sin lugar a dudas, fue cambiando la percepción un tanto negativa que se tenía al inicio, en torno a la Asociación Cívica y sobre los festejos de principio de año, en particular.

En la actualidad, la percepción que se tiene de la Asociación Cívica Palmareña por parte de los vecinos del campo ferial ha cambiado de manera muy positiva, lo cual se evidencia en una reciente encuesta realizada por la socióloga Gladys De Lemos Medina, con motivo de un estudio ambiental solicitado por la SETENA, a la Asociación Cívica.

La encuesta se aplicó en el mes de diciembre del año 2004, a una muestra elegida en forma aleatoria, del diez por ciento de las personas que viven en el Área de Influencia Directa de las fiestas, un sesenta por ciento fueron mujeres y un cuarenta por ciento hombres y en promedio las personas entrevistadas tenían 25,5 años de radicar en el lugar.

Entre las principales conclusiones de la encuesta destacan las siguientes:

Ante la pregunta: *¿Qué opina de las fiestas de Palmares?*, un ochenta por ciento de los encuestados respondió que le gustan, que son bonitas, un éxito y que son beneficiosas; un 13,3 por ciento opinó que le son indiferentes, que no le molestan y solamente un 6,6 por ciento dijo que no le gustan.

A la pregunta: *¿Las fiestas de Palmares son beneficiosas para la comunidad?*, un 86,67 por ciento respondió que sí, y un 13,33 por ciento dijo que no. Un 67 por ciento de los vecinos entrevistados afirmaron que no les molesta la cantidad de visitantes durante las fiestas, un 33 por ciento sostuvo que sí les molesta.

Ante la pregunta: *¿Es adecuado el horario de las fiestas?*, un 83,33 por ciento consideró que sí es adecuado, y un 16,67 por ciento que no.

Al interrogar a las personas sobre si se ven afectados de alguna manera durante la época de fiestas, un 66 por ciento afirmó que no y un 34 por ciento, expresó enfrentar algunas incomodi-

dades, entre las que citaron: no poder salir de la casa; ruido y escenas feas; muchas veces los niños ven escenas que no deben; tránsito muy denso y ruido e inseguridad, entre otras.

Un treinta por ciento de los entrevistados aprovecha el periodo de fiestas para obtener ingresos extras, por medio de alquiler de parqueos, venta de comidas, hospedaje, entre otras actividades. El comercio local también se beneficia, pues sus ventas aumentan y en algunos casos se debe contratar personal adicional, con la consiguiente generación de empleos.²⁹

Como se desprende de la encuesta, si bien un pequeño sector de vecinos manifestaron que no les gustan las fiestas y que éstas les traen problemas, la gran mayoría están de acuerdo con los festejos y los consideran beneficiosos para la comunidad, lo anterior debido a que la Asociación Cívica en los últimos años dio un viraje importante en cuanto a su política de proyección e inversión social en la comunidad de Palmares.

Las palabras del señor Luis Carlos Castillo Pacheco, así lo manifiestan, al referirse a las pocas posibilidades de inversión social que tenía la Asociación Cívica Palmareña en los primeros años de su creación,

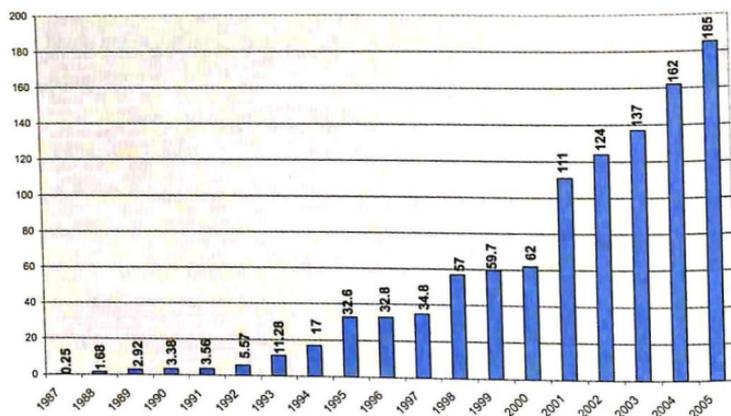
*“Tan es así, que en los primeros años de realización de las fiestas, la obra social que se presentaba en el cantón de Palmares, prácticamente era nula, debido a que casi todas las utilidades, por no decir todas, eran destinadas únicamente al pago de la deuda adquirida por la compra de terrenos; ya en los últimos años cuando las fiestas las ampliamos a estas nuevas áreas compradas y el evento de enero se hizo grande y donde la rentabilidad superaba con creces el monto que teníamos que amortizar a la deuda adquirida, nos permitió con esos sobrantes de dinero irnos proyectando a la labor social del cantón de Palmares”*³⁰.

29 De Lemos Medina, Gladys. Informe de Consultoría. Asociación Cívica Palmareña. Enero, 2005.

30 Entrevista al señor Luis Carlos Castillo Pacheco. Miembro fundador y expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Mayo, 2005.

GRÁFICO 1

Utilidad neta de las fiestas de Palmares por años (en millones de colones)



Fuente: Informes contables y de tesorería. ACP. 1987- 2005

Nota: Para los años 1988, 1993 y 2002 no hay datos disponibles. Por tal razón, se promediaron las utilidades netas del año anterior y posterior para la obtención de los datos.

Buena parte de la comunidad palmareña quizá no comprendía en toda su dimensión la etapa de crecimiento y consolidación, tan necesarias, que debía experimentar el proyecto de la Asociación Cívica, lo cual inclusive se traducía en una percepción un tanto negativa hacia esta organización, la cual era considerada por muchos como una elite privilegiada, o como un grupo “argolla” que organizaba las fiestas y la mayor parte de los recursos los invertía en comprar tierras, en infraestructura para la misma Asociación, pero no interpretaban esto como mejoras destinadas al beneficio del pueblo.

En el momento que la Asociación Cívica Palmareña “concluyó” su fase de ampliación y consolidación del campo ferial y sus condiciones financieras le permitieron empezar a invertir gran cantidad de recursos económicos en la solución de problemas específicos de las comunidades al interior de Palmares, en campos como la salud, la educación, el ambiente, el deporte, el arte y la cultura; inmediatamente la percepción de la población

hacia la Asociación Cívica cambió radicalmente y en forma positiva.

Hoy día, la Asociación Cívica es vista, no solo como la organización más importante para el desarrollo del cantón, sino que también es motivo de satisfacción y orgullo para toda la comunidad palmareña.

D. CONSOLIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURAL Y DEL CAMPO FERIAL

En la actualidad la Asociación Cívica Palmareña cuenta con un campo ferial con una superficie aproximada de setenta y ocho mil quinientos tres metros cuadrados, en el cual se encuentran



Figura 7. Campo ferial de la Asociación Cívica. Al fondo sobresalen el Redondel y el Salón de Fiestas. Fuente: Fotografía Wílmer Oconitrillo. 2005.



Figura 8. Terrenos ubicados en sector noroeste del campo ferial de la ACP. Fuente: Fotografía Wílmer Oconitrillo. 2005.

una serie de obras de infraestructura, como el redondel, el salón de fiestas, canchas para practicar baloncesto y fútbol, baterías de servicios sanitarios, áreas verdes, entre otros. Estas obras y activos posibilitan la realización de una de las mejores fiestas a nivel nacional.

Como todo en la vida, este proyecto no ha sido fácil y ha requerido del esfuerzo y sacrificio de muchos, del trabajo comprometido y leal por parte de los miembros de la Asociación Cívica Palmareña. En sus inicios, el campo ferial contaba únicamente con dos manzanas de terreno, en las cuales se construyeron el redondel de toros y el salón de fiestas. Conforme la Organización se estableció ya como Asociación Cívica, comenzó a realizar los festejos y a manejar los recursos que éstos generaban, empezó también a discutirse al interior de la misma Asociación, las propuestas y proyectos a ejecutar. En este sentido, la compra de terrenos para la ampliación del campo ferial se convirtió, en ese momento, en una de las principales metas a alcanzar

Don Máximo Badilla Rojas, como él mismo lo afirma, fue uno de los presidentes de la Asociación que más impulsó la idea de la compra de terrenos,

“Ya nosotros pudimos como Asociación hacer inversiones, entonces ya empezamos nosotros a comprar terrenos, al mismo Doño Solórzano le compramos un pedazo, primero fue frente al redondel... se le compró esa plaza; al año siguiente se le pagó una parte y se le iba pagando con un interés muy bajito. A los años se le compró otros terreno y se le fue comprando y se le compró en cinco partes...eso que tiene la Asociación Cívica se le compró a Doño en cinco ocasiones...no podíamos comprarle todo porque era una jarana muy grande, pero gracias a Dios, pudimos comprarle y pagarle”³¹.

31 Entrevista al señor Máximo Badilla Rojas. Expresidente de la Asociación Cívica. Mayo, 2005.

Paralelo a la compra de terrenos, los recursos se invirtieron en la construcción de canchas para baloncesto, para uso de la comunidad y en obras, tales como: calles, paradas de autobuses y drenajes que permitieran acondicionar y habilitar inmediatamente esos terrenos para ser utilizados en las diversas actividades programadas de las fiestas cívicas, las cuales, por lo demás, año con año crecían, se hacían más populares a nivel nacional y exigían mayores espacios para la cantidad de visitantes que llegaban a disfrutar de sus atracciones. Ambas tareas (compra de terrenos e inversión en infraestructura), definitivamente estaban vinculadas, iban de la mano, una con la otra. La ampliación del campo ferial no se puede explicar y no hubiese sido posible sin un crecimiento sostenido y sistemático de las fiestas de enero, las que generaban los recursos económicos que permitieron la ampliación



Figura 9. Área noreste del campo ferial. Fuente: Fotografía Wílmer Oconitrillo. 2005.



Figura 10. Sector noroeste del campo ferial. Fuente: Fotografía Wílmer Oconitrillo. 2005.



Figura 11. Panorámica del área de conciertos de la ACP. Fuente: Fotografía Wílmer Oconitrillo. 2005.

del área ferial y con esto, a su vez, se suplió la demanda de espacio que los festejos requerían ³².

En este proceso de crecimiento y consolidación de la Asociación Cívica Palmareña, esta organización contó con el apoyo y colaboración de algunos sectores sociales que, a criterio de los socios fundadores, tuvieron un papel protagónico. Uno de estos sectores ha sido el de los caballistas y ganaderos, quienes viendo la forma organizada y desinteresada con la que trabajaban los miembros de la Asociación Cívica Palmareña, donaban las corridas toros,

“...ellos nos ofrecían todo gratuito, traer caballos, traer toros; todo regalado como una cooperación. Esos son los colaboradores que a veces no vemos y que están incidiendo... Recuerdo, por ejemplo, a don Alfonso Castillo, don Carlos Solórzano, la familia Retana, los señores Martínez, de Tilarán, Fernando Murillo, Francisco Alfaro, don Alberto González mandaba toros en forma gratuita; la familia Badilla Campos, Fabio Vargas... Olman Mayorga y Alberto “Beto” Solís. Hubo mucha gente, unos que eran parte de la Asociación y otros que lograban que el ganadero nos aportara ese servicio y eso en rendimientos económicos era una cosa totalmente diferente. Hoy día ya se pagan, pero en principio nos dieron la mano”. ³³

El otro factor que ha tenido un rol fundamental en el crecimiento y el éxito de las fiestas de Palmares, son los medios de comunicación, especialmente Canal Siete, a través del señor René Picado y de doña Olga Cozza de Picado. Este canal se convirtió, no solo en un amigo de la Asociación Cívica, sino también en su aliado estratégico, pues a través de él, las fiestas han adquirido

32 En lo que respecta a la compra de terrenos e inversión en infraestructura se han seguido, a cabalidad, los lineamientos y directrices establecidos por el Ministerio de Salud Pública y la SETENA.

33 Entrevistas a don Félix Ángel Jiménez Céspedes. Miembro fundador de la Asociación Cívica Palmareña. Mayo, 2005, y al señor Guillermo Fernández Vega, expresidente de la ACP.

gran difusión y renombre en toda la geografía nacional, y además, ha dado a conocer a la opinión pública del país el quehacer de la Asociación, principalmente su enorme capacidad de trabajo, así como el invaluable aporte que ésta realiza a la comunidad palmareña. En este sentido, las palabras del actual presidente de la Asociación así lo constatan,

*“Yo pienso que el éxito de la Asociación Cívica radica especialmente, en que desde sus inicios las cosas de una u otra manera se hicieron correctamente y por medio de amigos, y para ser puntuales uno de esos amigos fue Canal Siete. A través de Canal Siete logramos transmitir al pueblo de Palmares y al pueblo de Costa Rica que la Asociación era una institución seria y poco a poco fue creciendo. Yo pienso que Canal Siete es una de las cosas muy importantes del por qué la Asociación Cívica está dónde está, porque a través de ese Canal la Asociación pudo proyectarse a la comunidad y decirle aquí estamos, estamos haciendo las cosas bien hechas; somos un pueblo para hacer amigos, recibimos a la gente con cariño, con apertura; somos un pueblo limpio; tenemos un campo ferial limpio y entonces logramos transmitir ese mensaje y poco a poco, a través de los años hemos logrado crecer a la par de Canal Siete y a la par de algunas compañías que nos han venido patrocinando muy fuertemente”.*³⁴

E. LOS FESTEJOS POPULARES DE ENERO

El evento de enero, ha experimentado un auge sin precedentes a lo largo de los últimos años. Las modestas fiestas que se efectuaban en la plaza de deportes, contiguo a las instalaciones del Colegio de Palmares, en la década de los años setenta del siglo recién concluido, son sólo una añoranza. Hoy día, los festejos representan una actividad masiva y su trascendencia es enorme,

34 Entrevista al Ing. Manuel Rojas Salas. Actual presidente de la Asociación Cívica Palmareña. Mayo, 2005.

a tal punto que durante la segunda quincena de enero, Palmares y sus fiestas se constituyen en el principal foco de atracción de la población costarricense ³⁵.

El crecimiento del evento ha exigido un esfuerzo constante por parte de la Asociación Cívica, tendiente a diversificar y ampliar la oferta, la calidad y cantidad de actividades que se le ofrecen a los visitantes, así como los aspectos de carácter logístico, de seguridad, tránsito, tratamiento de desechos y otros tantos ³⁶, que unos festejos de esta envergadura demandan.

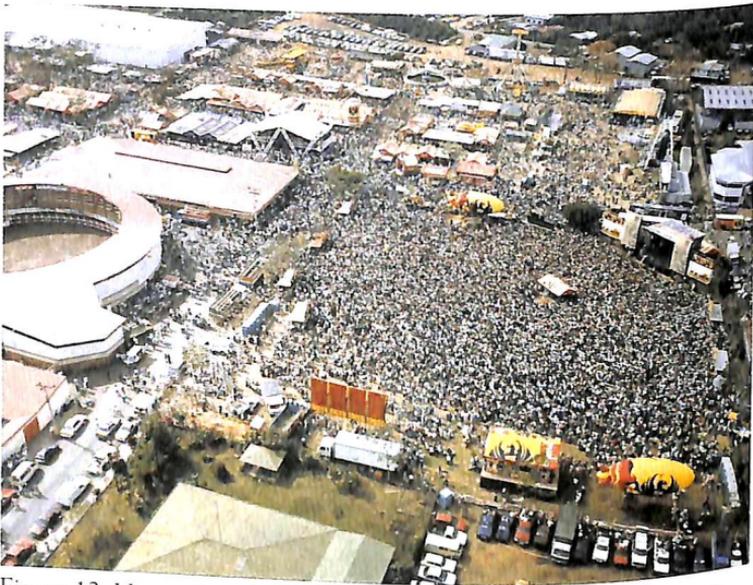


Figura 12. Vista aérea del campo ferial durante los festejos de enero.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

35 Según estimaciones del Señor William Vásquez Monge, actual Vicepresidente de la Asociación Cívica Palmareña y coordinador de la Comisión de Plaza y Seguridad, durante los doce días de fiestas las instalaciones del campo ferial reciben, aproximadamente, setecientos mil visitantes, o sea, alrededor del 16 por ciento del total de la población del país se desplaza a Palmares en estos días.

36 La recolección de basura se realiza diariamente. Para tal efecto, se ubican cuatrocientos estaciones, aproximadamente, en el campo ferial y en la madrugada los desechos son recolectados por la empresa WPP Continental, con la cual se suscribe un contrato durante el evento. En el caso de los parques, éstos son suficientes y seguros y se ubican en la zona inmediata del campo ferial, lo que le brinda tranquilidad a los visitantes, así como una fuente de ingresos complementaria a algunos vecinos que optan por destinar sus propiedades -o parte de éstas- a este importante servicio.

Las fiestas de Palmares arrancan con el tradicional *tope*, el cual se ha convertido en una de las principales citas ecuestres del país en la que convergen caballistas de todo el territorio nacional, con el anhelo de exhibir sus bestias y con ello deleitar a los miles de espectadores que se apostan a lo largo de las principales vías públicas de la cabecera del cantón.

Además del *tope*, se han incorporado otras actividades hípi-cas, como el “Festival de Estrellas Equinas”, y la “Noche Andaluza”, y eventos similares, mediante los que se dan a conocer las diversas razas y criadores de caballos existentes en el país.

Las “*corridas a la tica*” constituyen una de las actividades más fuertemente arraigadas en la idiosincrasia del ser costarricense y en el caso de las fiestas de Palmares no son la excepción. Muchísimos toreros improvisados ansían escuchar el clarín y ponerse sobre la arena del redondel para hacer alarde de sus empíricas dotes en el arte de la tauromaquia y con ello ganar el aplauso



Figura 13. Miles de visitantes y caballistas disfrutan del *tope* en los festejos de enero. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 14. *Tope* Palmares. Fuente: Archivo digital fotográfico.



Figura 15. *Tope* Palmares. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

y admiración de la concurrencia que asiste a este escenario, a disfrutar del espectáculo que hombre y toro protagonizan. Junto a las “*corridas a la tica*”, destacan las “*corridas a la usanza española*”, con la participación de valientes y temerarios toreros mexicanos, en la mayoría de las ocasiones, y de toros de casta, de las principales haciendas ganaderas del país.

Como complemento de las “*corridas de toros*”, está el campeonato de monta, evento que convoca a los mejores montadores del país, y por supuesto, a los toros de mayor renombre y fama, producto de su bravura, y, entre ambos, hombre y bestia, se dirime un duelo, en el cual la valentía, el coraje y la técnica, por un



Figura 16. Toros a la tica. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 17. Toros a la usanza española. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 18. Campeonato de monta de toros. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 19. Campeonato de monta de toros. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 20. Festival Ranchero. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 21. Festival Ranchero. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

lado; se enfrentan a la fiereza, a lo indómito y a lo instintivo, por el otro lado; siendo el público el que emotivamente evalúa, con sus aplausos y exclamaciones la faena del montador así como la respuesta del animal.

En el redondel también tiene lugar otra actividad de gran relevancia, en el marco de los festejos de enero: *El festival ranchero*. Éste ha logrado captar la atención e interés de bastantes personas, admiradoras y seguidoras de este género musical, las cuales abarrotan el redondel del campo ferial el día de la actividad. *El festival* se ha convertido en un espacio que posibilita la difusión, proyección y reconocimiento del talento interpretativo costarricense en lo que a música ranchera se refiere.

Otra actividad masiva, muy gustada de los festejos de Palmares, es el *camaval*, el cual se efectúa el segundo viernes de las fiestas. En él participan comparsas, carrozas, bandas melódicas y rítmicas, grupos culturales y otros de diversa índole. El *camaval* es un evento multicolor, rico en manifestaciones y rasgos propios de la idiosincrasia del costarricense, que propicia la participación y el disfrute de la familia en general.

La población menor de edad también es considerada e integrada en los festejos, mediante actividades particulares. La más representativa es el *festival infantil*, que consiste en un evento pensado y destinado para los niños, en el que ellos disfrutan de



Figura 22. Desfile de Carnaval.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 23. Desfile de Carnaval.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

un espacio lúdico, constituido por una amplia gama de actividades recreativas, culturales y deportivas, entre otras.

El deporte, como actividad esencial para fortalecer la calidad de vida de las personas, es motivo de interés por parte de la Asociación Cívica Palmareña, lo cual se evidencia en eventos como la *Clásica Palmareña* (competencia de ciclismo de montaña) y la *Clásica Distrital de Atletismo*, las que se caracterizan por la gran participación de deportistas en diversas categorías y modalidades.



Figura 24. Festival Infantil.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 25. Festival Infantil.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 26. Clásica Palmarín. Momentos previos a la partida de la competencia. Fuente: Archivo fotográfico digital. ACP.



Figura 27. Salida de la Clásica Distrital. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 28. Competidores de la Clásica Distrital. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

Además de todas las actividades descritas, los visitantes pueden disfrutar de una variada oferta de atractivos conciertos con prestigiosos artistas, tanto nacionales, como internacionales, los cuales satisfacen los diversos gustos y preferencias musicales³⁷.

El área del campo ferial ofrece una gran cantidad de posibilidades de diversión y entretenimiento, para chicos y grandes. Los juegos mecánicos; los puestos de comidas de todo tipo; las ventas de artesanías, los toldos con espectáculos musicales y los bares, entre otros, constituyen alternativas para todas aquellas personas que visitan las fiestas de Palmares. Como consecuencia de esto, el Instituto Costarricense de Turismo, desde el año 2002,

³⁷ Algunos de los artista internacionales que se han hecho presentes en las fiestas de Palmares han sido: Grupo Niche, Oscar de León, Rey Ruiz, Rabanes, Aleks Syntek, Ivy Queen, Magic Juan, Gali Galiano y Eddy Herrera, entre otros.



Figura 29. Concierto internacional, con Rey Ruiz. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 30. Concierto internacional, con Rey Ruiz. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

emitió la Declaración de Actividad Turística a los Festejos Populares de Palmares. (Ver Anexo 4)

Tal y como se indicó en líneas precedentes, año con año, la Asociación Cívica efectúa esfuerzos significativos para innovar y mejorar los festejos de enero, buscando el mayor nivel de satisfacción y el pleno disfrute, en un ambiente seguro, salubre y agradable, para los miles de visitantes que llegan a Palmares. Para lograr esto la ACP efectúa sondeos y encuestas para conocer la opinión de las personas que llegan al campo ferial, con respecto a aspectos como: seguridad, precios, higiene, facilidades, entre otros. (Ver Anexo 5).



Figura 31. Juegos mecánicos. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 32. Juegos mecánicos. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

CAPÍTULO TERCERO

LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA Y SU
APORTE AL DESARROLLO LOCAL

LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA Y SU APORTE AL DESARROLLO LOCAL

A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: UN MODELO DE DESARROLLO LOCAL A IMITAR

La Asociación Cívica Palmareña, fundada el 26 de mayo de 1986, ha logrado arraigarse y consolidarse fuertemente en la comunidad, como una organización rectora del desarrollo social, económico, cultural y humano de Palmares, constituyéndose de esta manera, en un verdadero motor y modelo de desarrollo local, digno de imitar por otras poblaciones de Costa Rica.

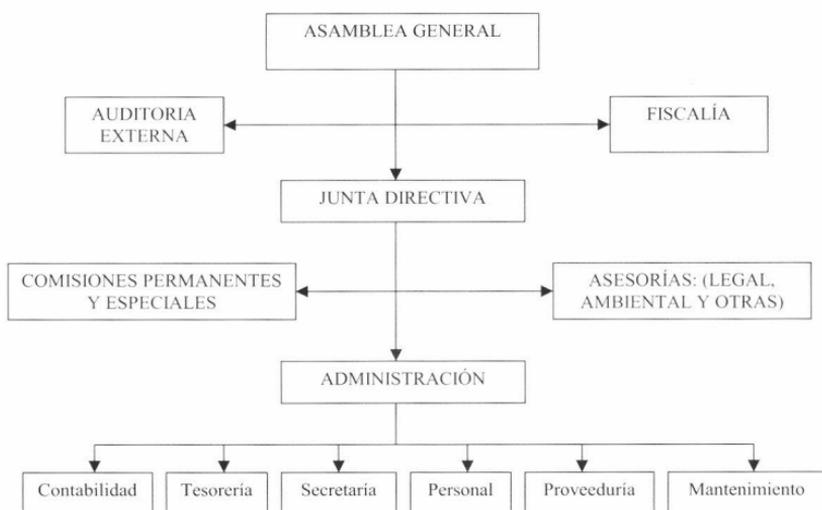
El éxito y el prestigio local y nacional de la Asociación Cívica, como organización, no fueron producto de la casualidad ni del azar, sino, de la mística y del espíritu emprendedor de un grupo de entusiastas palmareños, comprometidos e identificados con el desarrollo integral de los habitantes de esta localidad alajuelense.

Desde sus inicios, la Asociación plasmó claramente sus fines, orientados a la proyección comunal. Éstos, según el artículo tres de los Estatutos, son los siguientes:

“Promover el desarrollo de la educación, cultura, economía, turismo, salud, deporte y medio ambiente en todos los niveles, específicamente en el cantón de Palmares”... y

“Propiciar y coadyuvar con otras instituciones locales, nacionales o internacionales, en la solución de los problemas socioeconómicos que afecten al país y en especial a la comunidad palmareña”³⁸

ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA ORGANIGRAMA



Con relación a la estructura organizativa, la Asociación Cívica Palmareña posee los órganos siguientes: Asamblea General, Junta Directiva y Fiscalía.

La Asamblea General,

“Es el órgano máximo de la Asociación, compuesta por la totalidad de sus asociados activos. Habrá dos tipos de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea se reunirá en forma ordinaria una vez al mes. La Asamblea Ordinaria del Primer lunes del mes de Junio de cada año, será para escuchar los informes de labores de la Junta Directiva, de la Fiscalía y nombrar nueva Junta Directiva

y Fiscal. Extraordinariamente se reunirá cada vez que la Junta Directiva la convoque, o lo solicite un número no menor del veinte por ciento de los asociados activos, ó bien cuando la fiscalía considere necesaria dicha convocatoria. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas, si es ordinaria con no menos de tres días de anticipación por cualquier medio de comunicación y en caso de extraordinarias con no menos de 24 horas de anticipación y por iguales medios. En ambos casos deberá darse a conocer la respectiva agenda sobre los puntos a tratar.

Se considerará constituida en primera convocatoria cuando concurren la mitad más uno de los asociados. De no presentarse el mínimo indicado, se reunirá en segunda convocatoria media hora después con el treinta por ciento de los asociados. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple, excepto aquellos casos que por ley o por estos estatutos se requiera el voto de las tres cuartas partes de los asociados presentes.³⁹

La Junta Directiva,

“La Dirección de la Asociación reside en la Junta Directiva, compuesta de siete miembros así: Un Presidente, Un Vicepresidentes, Un Secretario, Un Tesorero y tres Vocales, los cuales serán electos en Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los lineamientos que dicte la misma, en la primer quincena del mes de Junio de cada año y tomarán posesión de sus cargos en forma inmediata. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva, serán suplidos por la misma Junta Directiva, mientras se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para que llene las vacantes por el resto del período.

NO podrán formar parte de la Junta Directiva y/o fiscalía personas relacionadas hasta Primer Grado de consaguinidad y/o primer grado de Afinidad.⁴⁰



Figura 33. Expresidentes de la Asociación Cívica Palmareña. De izquierda a derecha, Máximo Badilla Rojas, Guillermo Fernández Vega, Manuel Antonio Rojas Salas, Luis Carlos Castillo Pacheco, José Fabio Araya Vargas, Jorge Eduardo Solís Vásquez y José Joaquín Vásquez Castillo.

Fuente: Fotografía por Wílmer Oconitrillo. 2005

La Fiscalía,

“Habrá un tercer órgano denominado Fiscalía, que estará integrada por un Fiscal, mayor de edad nombrado por la Asamblea General por un período de un año, y que tendrá las siguientes atribuciones:

A. Velar por el cumplimiento de la Ley y los estatutos, así como de los acuerdos y reglamentos que emita la Asociación.

B. Rendir informes anuales a la Asamblea

*C. Oír quejas de los asociados y realizar la investigación pertinente”.*⁴¹

⁴⁰ Artículo quince de los Estatutos de la Asociación Cívica Palmareña.

⁴¹ Artículo dieciocho de los Estatutos de la Asociación Cívica Palmareña



Figura 34. Asamblea Plenaria de la Asociación Cívica Palmareña.

Fuente: Fotografía por Wílmer Oconitrillo. 2005.

Actualmente, la Asociación Cívica cuenta con cincuenta y dos miembros activos (Ver Anexo 6). No obstante, pueden darse cambios, por salida o entrada de otros, siguiendo el procedimiento establecido en los Estatutos. Todos los asociados tienen derechos y deberes en la Organización y los manifiestan como tales, solamente en las asambleas. No tienen autoridad alguna para hacerlo en ningún otro lugar.

La administración está conformada, fundamentalmente, por el administrador y el personal a su cargo. Este funcionario depende, jerárquicamente, de la Junta Directiva y es el responsable del recurso humano de menor rango, y además, debe ejecutar los mandatos de la Junta Directiva. Algunas de sus principales funciones están vinculadas con la contabilidad, tesorería, presupuestos, contratación y manejo de personal, proveeduría, mantenimiento de instalaciones del campo ferial, presentación de proyectos, propuestas y otras actividades con el fin de recaudar recursos económicos.

Dentro de la estructura organizativa de la Asociación Cívica Palmareña es trascendental destacar el quehacer de las *comisiones permanentes* (Ver Anexo 7). Éstas tienen como propósito principal, colaborar con la Junta Directiva en la consecución de los objetivos de la Asociación, en general, y coadyuvar esfuerzos con ésta para lograr los objetivos propuestos por la Junta Directiva, en particular.

Las comisiones permanentes son nombradas por la Junta Directiva y su cantidad va a depender de las perspectivas y necesidades que ésta establezca para el desarrollo de su gestión. Los miembros que las integran son designados por la Junta Directiva y están constituidas por un mínimo de siete integrantes, los cuales no necesariamente deben pertenecer a la Asociación Cívica. Para su adecuada operación, cada comisión permanente elige, en su seno, un coordinador, un subcoordinador y un secretario y, por lo menos, una vez al mes sesiona, previa convocatoria del coordinador respectivo. Además, cada comisión debe redactar y presentar un plan de trabajo a la Junta Directiva, que incorpore un presupuesto de gastos e inversiones, para su debida aprobación.

El trabajo de cada una de las comisiones depende, esencialmente, de la Junta Directiva, debido a que ésta asigna los planes y proyectos a ejecutar por parte de las comisiones. Así mismo, entre las comisiones existe una estrecha coordinación, destinada a evitar la duplicidad de funciones, optimizar los recursos disponibles y desarrollar una gestión eficiente.

Con relación a los aspectos de logística, la Asamblea General de la Asociación Cívica Palmareña, es el ente encargado de aprobar el presupuesto general de gastos e inversiones de cada comisión permanente, las que tienen autonomía de actuación, siempre y cuando su proceder esté apegado con el plan de trabajo presentado y aprobado por la Junta Directiva y, en el tanto de que los gastos e inversiones se ajusten a los recursos existentes y se enmarquen dentro del ámbito de acción de cada comisión.

Los acuerdos promulgados por parte de cada comisión constan en una bitácora, firmada por el coordinador y el secretario. Esta documentación permanece bajo responsabilidad y custodia del administrador de la Asociación Cívica Palmareña, el cual, a su vez, es un valioso funcionario, debido a que se constituye en un soporte con el que cuentan las comisiones, por el caudal de información que maneja.

Para atender los compromisos económicos adquiridos, cada comisión, a través del coordinador y con ocho días de

anticipación, solicita a la administración la cancelación respectiva de las deudas contraídas, mediante una “orden de pago”, llenada y firmada por él mismo. Éste, además, informa oportunamente a la Junta Directiva sobre las actuaciones y decisiones más relevantes de la comisión que preside. Por último, los procedimientos establecidos por la Junta Directiva para el trabajo y desempeño de las comisiones, son objeto de evaluación permanente.

Además de las comisiones permanentes, destacan las *comisiones especiales de fiestas*, las que tienen como propósito principal colaborar con la Junta Directiva en la realización de las fiestas de enero de cada año. Estas comisiones poseen gran similitud con las permanentes, en cuanto a aspectos de constitución, organización y logística de operación; sin embargo, el accionar fundamental de las comisiones especiales gravita en torno al evento de enero y se caracterizan por abordar actividades más específicas. (Ver Anexo 8).

B. LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y HUMANO DEL CANTÓN

En octubre del año 2003 la Asociación Cívica Palmareña fue galardonada con el premio “*Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida*”, reconocimiento que otorga anualmente: la Defensoría de los Habitantes de la República, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica (UCR).

Dicho reconocimiento se le otorgó a esta Organización por su proyección social, económica, ambiental y por sus múltiples aportes en el mejoramiento de la educación, la seguridad social, el deporte y la protección al ambiente en la comunidad palmareña.

Este premio vino a reconocer lo que por años se ha convertido en uno de los principios fundamentales de la razón de ser de

la Asociación Cívica: promover el desarrollo integral de la población del cantón de Palmares.

Como se indicó en líneas precedentes, Palmares en la actualidad posee altos índices de Desarrollo Humano (IDH) y también elevados índices de Desarrollo Social (IDS). Según el último Informe del Estado de la Nación, es el cantón con mejores indicadores de toda la provincia de Alajuela y a nivel nacional se ubica en el lugar número siete, en cuanto a Desarrollo Social.⁴²

Estos lugares de privilegio que ocupa el cantón palmareño en cuanto a bienestar social de su población, se deben sin lugar a dudas, al gran aporte que ha hecho la Asociación Cívica Palmareña, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, de ahí que exista un Proyecto de Ley que declara de interés público las actividades de esta Asociación (Ver Anexo 9).

A continuación se detallan las principales áreas de inversión social y algunos de los proyectos más significativos que ha concluido la Asociación Cívica. Es importante aclarar a los lectores que este apartado se construyó con fines ilustrativos de lo que ha sido el aporte de la Asociación al desarrollo de Palmares, por lo que únicamente se hará mención a los proyectos realizados en los últimos cinco años. La información que se suministra se extrajo de los informes presidenciales entregados por cada uno de los jefes de gobierno, correspondiente a su periodo presidencial.

C. PRESUPUESTO E INVERSIÓN SOCIAL

La Asociación Cívica invierte año a año, en el desarrollo local de Palmares, buena parte de los recursos que obtiene producto de la realización de los festejos populares. Durante los años 2002, 2003 y 2004, la inversión social fue de un treinta y uno por ciento (31%) del total del su presupuesto y para el año 2005, de un total de 205 millones de colones, se invirtieron 96.2 millones

42 Programa Estado de la Nación. Resumen Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Décimo Informe 2004. San José, Costa Rica, reimpresso en el 2005, Pp.34-35.

en proyectos y obras comunales; es decir, un cuarenta y siete por ciento (47%) del presupuesto total de la Asociación Cívica Palmareña se destinó al desarrollo de la salud, la educación, el deporte, el medio ambiente y la seguridad de los pobladores de Palmares.

En el campo socioeconómico, la Asociación se ha convertido en referente, por la diversidad de las instituciones a las que se les ayuda y por lo significativo de las mismas. En este sentido, se puede destacar el apoyo que le ha proporcionado a varios grupos organizados, como los son: Las escuelas de todo el cantón, la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública, los Colegios de la comunidad, la Pastoral Juvenil, la Asociación Banda Juvenil, La Asociación de Muebleros y Artesanos, Concejo Económico Parroquial, Vicentinos, Biblioteca Pública, Fundación Madre Verde, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Ministerio de Salud, Asociación pro-ayuda a la Persona con Discapacidad, Municipalidad de Palmares, Asociación Centro Diurno de Atención Integral del Anciano, Comisión Cantonal de Deportes, Asociación Palmareña para el Arte y la Cultura, Comisión Cantonal de Vivienda, Fundación de Equinoterapia, entre otras.

D. PROYECCIÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA: ÁREAS DE INVERSIÓN

1. ÁREA DE SALUD

Contribuir a mejorar la salud de la comunidad palmareña de manera integral, ha sido por años un objetivo primordial para la Asociación Cívica. Con el fin de alcanzar esta meta ha canalizado cuantiosos recursos económicos, así como apoyo organizacional y logístico para la puesta en marcha de diversos proyectos de salud prioritarios para el cantón.

Entre estos proyectos, por la trascendencia y alcances que poseen merecen destacarse, en primer lugar, el Programa de Salud Oral en las escuelas, coordinado por la Dra. Nora Chávez y en segundo lugar, el proyecto de construcción de un nosocomio



Figura 35. Clínica odontológica móvil. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 36. Donación económica al proyecto Salud OraL Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 37. Donación económica de la JPSSJ a APROSAM. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 38. Avance de obras del proyecto de APROSAM. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

para enfermos mentales en el distrito de Santiago, promovido por APAC.

A continuación de detallan los principales proyectos ejecutados, en los últimos cinco años, por la Asociación Cívica en el área de la salud:

PROYECTOS DEL PERIODO 2000- 2001

Además de brindar ayuda económica directa a diversas instituciones y organizaciones locales, se logró a través de la gestión de la Asociación Cívica canalizar aportes económicos muy considerables a diversos grupos de acción y así conseguir:

- Un aporte económico de la Junta de Protección Social de San José de ¢17,000,000 para el Comité de Discapacitados.
- Una suma superior a los seis millones para la Cruz Roja, destinados a la compra de una nueva ambulancia.

PROYECTOS DEL PERIODO 2001- 2002

- Se donó a la Cruz Roja Costarricense un monitor con desfibrilador cardiaco, valorado en la suma de ¢2,541,250, cuyo uso se restringe para las unidades destacadas en la localidad de Palmares.
- Se apoyó el programa de Salud Oral en las escuelas, a cargo de la Dra. Nora Chávez, así como al Festival de Bandas que se celebró en el mes de septiembre.
- Como parte del presupuesto destinado a las damas de la Asociación, se aprobó la construcción de una Clínica de Odontología en los terrenos de la Escuela Central, con un presupuesto de ¢7,000,000.

PROYECTOS DEL PERIODO 2002- 2003

- Se invirtieron en la Clínica de Odontología ¢8,000,000.
- Se le donó al Hogar Diurno la suma de ¢1,000,000, para adquirir una propiedad y ampliar sus instalaciones. Además, se avaló un saldo pendiente por la suma de ¢2,000,000; los cuales se pagaron en febrero del 2004.
- Para la móvil del Programa de Salud Oral, de la Dra. Nora Chávez, se giró la suma de ¢1,400,000.
- Con el propósito de combatir la epidemia del dengue se colaboró con el Ministerio de Salud con la suma de ¢65,000, destinados a actividades de megafoneo e impresión del folletos informativos sobre dicha enfermedad.

PROYECTOS DEL PERIODO 2003- 2004

- Al Comité de Salud Oral se le donó la suma de ¢400,000 para el programa de atención odontológica en las escuelas.
- Se apoyó al Ministerio de Salud en la campaña contra el dengue, para ello se le canceló la impresión de papelería, para distribuir información en los centros educativos del cantón. La donación fue de, aproximadamente, ¢30,000
- A CoopeSantaFe, cooperativa conformada por un grupo de señoras, se les financió con la suma de ¢150,000 para la compra de una máquina de overlock, destinada a la confección de ropa de cama, para uso de las clínicas de la C.C.S.S.

PROYECTOS DEL PERIODO 2004- 2005

- A la Asociación Pro - Ayuda a la Persona con Discapacidad de Palmarese se le contribuyó con la suma de ¢250,000 para la compra de equipo especializado para atender a esta población. Cabe resaltar la labor de esta organización quienes prestan, casi sin costo alguno, sillas de ruedas, camas reclinables y otros implementos a personas que, por su condición física, lo requieren. A esta misma



Figura 39. Rampas de acceso para personas con limitaciones físicas.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

Asociación se le giró la suma de ¢300,000 que fueron empleados en la construcción de rampas en los cuadrantes centrales de nuestro cantón, facilitando la circulación de personas en sillas de ruedas, adultos mayores, coches para bebés y demás.

- En el cantón existe la Asociación Centro Diurno de Atención Integral de Ancianos de Palmares, entidad que se encarga de velar por las personas de la tercera de edad, de escasos recursos económicos y que se encuentran en riesgo social. A esta Asociación se le ayudó con la suma de ¢1,100,000 para la compra de víveres que les permitiera atender a esta población durante el año.
- Dentro del presupuesto se incluyó una partida para la Asociación Palmareña para el Arte y la Cultura (APAC), organización que promueve diversas actividades de índole cultural a nivel del cantón. A esta Asociación se le giró la suma de ¢15,000,000 que se emplearon en diversas obras en la comunidad, siendo la más favorecida, con ¢10,000,000 la Asociación para la Promoción de la Salud Mental quienes con estos recursos iniciaron la construcción de un nosocomio para enfermos mentales en el distrito de Santiago. En el periodo 2003- 2004 y con recursos que brindó la Asociación Cívica, se les colaboró con un monto idéntico. Además, a partir de las gestiones que realizó la presidencia de la Asociación, ante la Junta de Protección Social de San José, esta entidad aprobó un monto de ¢25,000,000 para concluir la primera etapa del mencionado sanatorio y para concluir la obra, la JPSSJ ha asumido el compromiso de girar los recursos requeridos, los cuales ascienden a una cifra aproximada a los doscientos cincuenta millones de colones.

2. ÁREA DE EDUCACIÓN

El desarrollo socioeconómico de un pueblo está íntimamente ligado con el nivel educativo de su población. Ante esta realidad, los miembros de la Asociación Cívica se han preocupado siempre porque los niños y jóvenes del cantón tengan lugares adecuados donde estudiar. De ahí que el área educativa haya sido el sector de la sociedad palmareña que más se ha beneficiado de la labor de la Asociación. Desde sus primeros años esta organización ha invertido importantes sumas económicas, tanto en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura escolar⁴³, como también en la obtención de materiales y recursos didácticos, alimentación, becas estudiantiles, seguridad, entre otros. En los últimos cinco años, alrededor de un seis por ciento (6%) del presupuesto de la Asociación Cívica se ha destinado al desarrollo educativo del cantón.⁴⁴

En el ámbito educativo, es esencial destacar dos proyectos de vital trascendencia. Uno es el Programa de Ayuda a las Escuelas, mediante el cual la Asociación gira a las Juntas de Educación del cantón, más de diez millones de colones anuales, con el fin de poder solventar algunas de las necesidades de los centros de enseñanza primaria de la comunidad. Este proyecto ha tenido un impacto muy positivo en el mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los niños y niñas del cantón.

43 Con respecto a la inversión en infraestructura escolar, destaca el proyecto de construcción de aulas en el sector oeste del Colegio de Palmares. Esta iniciativa surgió de un grupo de esposas de miembros de la Asociación. Esta (ACP), se encargó de coordinar el proyecto, de estar atenta del avance de la obra y que ésta bajo ninguna circunstancia se detuviera. Además, aportó la suma de ¢10.000.000, alrededor de la quinta parte del costo total de la obra. Cabe destacar que la consecución de este proyecto se dio gracias a la participación de diversos actores, entre ellos: ABIPAL (Asociación para el Bienestar de Palmares); el señor Evelio Arias Monge (exdirector del Colegio), encargado de agrupar y motivar a los egresados del Colegio de Palmares para que dieran su aporte económico, mediante la compra de "bonos"; el Ministerio de Trabajo, efectuó las gestiones pertinentes para la adjudicación de la mano de obra requerida; El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el Departamento de Edificaciones Escolares, aportó diversos materiales para la concreción de la obra.

44 A.C.P. Informes y Partidas Presupuestarias del periodo 2001- 2005.



Figura 40. Inversión en infraestructura escolar. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 41. Donación de libros a escuelas y colegios. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

Otro proyecto de gran relevancia para la comunidad, dado que vino a resolver, por lo menos en parte, el problema del incremento de la población educativa de secundaria, fue la reciente construcción y apertura de un nuevo colegio (Colegio Dr. Ricardo Moreno Cañas), en la localidad del Rincón de Zaragoza. Este centro de enseñanza secundaria se construyó en terrenos donados por la Asociación Cívica, con lo cual descongestionó el Colegio de Palmares, y a la vez, se constituyó en una nueva opción educativa para los jóvenes de las comunidades vecinas.

A continuación se desglosan las principales inversiones y proyectos realizados en el área educativa, en los últimos cinco años:

PROYECTOS DEL PERIODO 2000- 2001

- Se canceló a Yolanda Orlich dos terceras partes de la deuda contraída por la compra del terreno para la construcción de un colegio público en el Rincón de Zaragoza, quedando un saldo de ¢5,500,000

PROYECTOS DEL PERIODO 2001- 2002

- Se realizó un convenio con el Colegio de Palmares, mediante el cual se facilitaron sus instalaciones para albergar a la Fuerza Pública durante la época de fiestas. A cambio, la Asociación construyó una batería de duchas a un costado del gimnasio del Colegio. La misma tuvo un costo de ¢1,700,000 aproximadamente.
- Se canceló a Yolanda Orlich la suma de ¢5,500,000, correspondiente al pago final por la compra del terreno para la construcción del Colegio Dr. Ricardo Moreno Cañas, en el Rincón de Zaragoza ⁴⁵. Gracias a este esfuerzo se inició la construcción del centro educativo, con un aporte del Gobierno cercano a los ¢70,000,000
- En los últimos meses del año 2002 se giró la suma de ¢10,862,557, dinero con el que se construyeron aulas, baterías de baños, reparaciones eléctricas, cambio de zinc y otras obras de gran importancia en las escuelas del cantón.

PROYECTOS DEL PERIODO 2002- 2003

- A la supervisión escolar del circuito 06, se le giró la suma de ¢78,500, para la compra de medallas, con motivo de la premiación de la Semana de la Creatividad.
- Se efectuaron varios arreglos a la cocina del Colegio de Palmares, por un monto de ¢333,000; así como la dona-

45 El terreno en el cual se construyó el Colegio Dr. Ricardo Moreno Cañas, posee un área de 1.5 hectáreas y tuvo un costo de ¢22.500.000, suma que fue cancelada por la Asociación Cívica Palmareña. Posteriormente los terrenos fueron donados a la Junta de Educación y se procedió a dar inicio con la obra, la cual el día de hoy es toda una realidad y con ello se logró suplir la demanda educativa de una gran cantidad de jóvenes que requerían de una casa de estudios en esta zona del cantón. Así mismo, es oportuno y meritorio reconocer la actitud y espíritu de colaboración de la señora Yolanda Orlich, la cual vendió la propiedad a la ACP a un bajo costo, posibilitando la adquisición de la misma.

ción de una olla arrocera con valor de ¢100,000. Además, se aprobó la suma de ¢610,000, para reparaciones del comedor de esta institución.

- Se realizó el cambio de la iluminación del gimnasio del Colegio de Palmares. En este caso la ACP aportó ¢150,000, para respaldar este proyecto.

PROYECTOS DEL PERIODO 2003-2004

- De igual manera que en años anteriores, se hizo efectiva la donación a los centros educativos de primaria del cantón, así como a la Guardería y al Kinder Central. El total presupuestado para el periodo 2003-2004 ascendió a ¢10,400,000.
- En este periodo, se incorporó el proyecto Madres Maestras de las Quebradas.⁴⁶
- Como parte de la proyección en al área educativa se donó a la Cooperativa Estudiantil del Colegio de Palmares una máquina registradora valorada en ¢130,000.
- Al Colegio de Palmares se le donó la suma de ¢1,500,000; para otorgar becas a estudiantes con limitados recursos económicos. De igual manera se contribuye con el Colegio Nocturno de la comunidad.

PROYECTOS DEL PERIODO 2004- 2005

- El aporte estatal a las escuelas es sumamente escaso, en relación con las necesidades que éstas presentan, tanto en infraestructura, como en alimentos, útiles y demás recursos e insumos requeridos para que el docente pueda desempeñar adecuadamente su trabajo. Es por eso que se

46 Este proyecto consiste en que señoras de las comunidades se encargan de cuidar y atender a los hijos de madres solteras trabajadoras, lo cual se constituye en un servicio social de gran importancia para estas mujeres jefas de hogar.

destinó la suma de ¢10,000,000, para que las Juntas de Educación de todas las escuelas realizaran mejoras en sus plantas físicas. Cabe resaltar que con el fin de desarrollar la gestión comunal se ha promovido en las escuelas que, en la medida de lo posible, éstas consigan los recursos que permitan darle un mejor acabado a las obras.

El apoyo al campo educativo no solo se da por medio de dinero para infraestructura, sino que también se destina una parte del presupuesto para ayudar a que aquellos estudiantes con problemas económicos, puedan continuar con sus estudios secundarios. Para tal efecto, se entregó la suma de ¢1,468,000 al Colegio de Palmares, monto que el Departamento de Orientación asignó a diversos estudiantes, mediante becas de estímulo, establecidas a partir del rendimiento académico obtenido por los estudiantes durante el curso lectivo.

En el cuadro siguiente se sintetizan algunos de los proyectos ejecutados en este periodo.

Cuadro 5
Proyectos educativos
Período 2004-2005

Institución	Proyecto
Joaquín Lorenzo Sancho Q.	Paredes varias del gimnasio.
La Unión	Cercar con malla la parte posterior del terreno.
Jacinto Ávila Arayar	Arreglos varios en el comedor
Pbro. Manuel Bernardo Gómez	Rampa de acceso para minusválidos e instalación eléctrica en el gimnasio
La Cocaleca	Ampliación del comedor.
Julia Fernández Rodríguez	Renovación de las canoas de la escuela.
Ermida Blanco González	Reconstruir las paredes de varias aulas
Los Pinos	Cercar con malla parte de los terrenos.

Institución	Proyecto
Pablo Alvarado Vargas	Cerrar paredes gimnasio.
Pbro. Venancio de Oña y Martínez	Techado cancha de baloncesto
Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas	Rampa de acceso para minusválidos.
Guardería Elis y Álvarez Vargas	Pintura, drenajes varios, reparación de servicios sanitarios y compra de refrigeradora.
Jardín de Niños Manuel B. Gómez	Pintura general de la escuela.
Madres Maestras	Compra de electrodomésticos y alimentos.
Colegio Dr. Ricardo Moreno Cañas.	Electrodomésticos para equipar la cocina

Fuente: ACP. Informe de presidencia periodo 2004-2005.

3. PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Uno de los mayores problemas ambientales del cantón ha sido a lo largo del tiempo la escasez de fuentes de agua potable; por lo que la Asociación Cívica Palmareña ha apoyado muy fuertemente a la Fundación Madre Verde, organización que se dedica a la conservación y restauración del medio ambiente. A dicha entidad se le han donado cuarenta millones de colones, en los últimos cuatro años; recursos que se destinaron a la compra de



Figura 42. Terrenos del Proyecto Fundación Madre Verde.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

terrenos de vocación forestal, los cuales actualmente se están reforestando para la conservación de algunos de los principales mantos acuíferos, ubicados en el sector noroeste del cantón. A mediano y largo plazo se espera que estas zonas se conviertan en una alternativa real para la obtención de agua potable, y además se constituyan en áreas de recreo, en espacios para la educación ambiental y para promover el turismo ecológico.

Principales proyectos impulsados en el campo ambiental:

PROYECTOS DEL PERIODO 2000- 2003

- Se canceló a la Feyba,⁴⁷ como parte del proyecto “Fundación Madre Verde” la cantidad de ¢37.208.500 entre principal e intereses, correspondientes a la compra de la finca donde dicha fundación materializó su proyecto.

PROYECTOS DEL PERIODO 2003- 2004

- Se apoyó a la Fundación Madre con la suma de ¢628,000 para realizar mejoras en la infraestructura en sus instalaciones y contribuir de esta manera con la conservación de la naturaleza del cantón.

PROYECTOS DEL PERIODO 2004- 2005

- Con el propósito de mantener en buen estado las zonas verdes ubicadas en la intersección de ingreso al cantón, así como un tramo importante sobre la autopista Bernardo Soto, se invierte año con año, en la limpieza (poda) y pintura de los árboles que se localizan en este lugar y en la recolección de basura. Todo esto por una suma de ¢900,000, aproximadamente.

47 Esta sociedad anónima vendió los terrenos que posibilitaron la consolidación del proyecto de conservación del ambiente a cargo de la Fundación Madre Verde.

- A la Fundación Madre Verde se le donó la suma de ¢250,000, para la compra de una motoguadaña, con el propósito de mantener libre de maleza los senderos de la reserva.
- La ACP ha adquirido terrenos para la conservación del recurso hídrico en el sector de Las Quebradas ⁴⁸, en el Rincón de Zaragoza, por un valor de ¢22,000,000, de los cuales, a la fecha, noviembre del 2005, se han cancelado diez millones, quedando pendientes doce millones. Con el mismo propósito, mediante APAC se logró la compra una propiedad en el distrito de Candelaria ⁴⁹, por un monto de ¢12,000,000. En este caso, a la fecha, noviembre del 2005, se han cancelado cuatro millones, restando el pago de ocho, de los cuales la comunidad asume el compromiso de cancelar tres millones de colones.

4. DEPORTE Y RECREACIÓN

El actual presidente de la Asociación Cívica, el Ing. Manuel Rojas Salas, en su informe de presidencia del período 2004-2005, es muy elocuente al referirse al apoyo que se le brinda al deporte por parte de esta organización:

“En nuestra Asociación existe una comisión encargada de velar por la práctica del deporte, como una forma de alejar a nuestros jóvenes del consumo de las drogas y lograr un desarrollo físico sano. En este sentido, se ayudó a la comisión cantonal de baloncesto para que realizaran un campeonato de esta disciplina, también se colaboró con el programa de ligas menores Estrella Roja, que impulsa la práctica del fútbol en menores de edad. De igual manera, se colaboró con implementos deportivos al equipo de beisbol que representa a Palmares en el campeonato nacional, así como a la

48 Este terreno posee un área de 144.788 metros cuadrados.

49 Esta propiedad, destinada a la conservación de cuencas hidrográficas, tiene una extensión de 6.001.19 metros cuadrados.

*comisión local de boxeo en la compra de guantes y protectores para impulsar el boxeo en nuestra comunidad. Cabe destacar es nuestro deseo que se desarrollen la mayor cantidad de disciplinas deportivas posibles para el beneficio inmediato de toda nuestra población, por lo que se presta ayuda no solo a los deportes tradicionales, sino a otros que por su naturaleza requieren de un apoyo adicional para que surjan y sean de interés para nuestros jóvenes”.*⁵⁰

En el área deportiva se han impulsado los siguientes proyectos:

PROYECTOS DEL PERIODO 2001-2002

- Se colaboró con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante la donación de uniformes para los atletas que participaron en los Juegos Deportivos Nacionales. Se les brindó una ayuda de ¢350,000.

PROYECTOS DEL PERIODO 2002- 2003

- A este mismo Comité se le donó ¢50,000, para dotar de uniformes al equipo de ciclismo de montaña que representó al cantón en los Juegos Deportivos Nacionales. Además, se colaboró con un campeonato de fútbol que se organizó en la comunidad en Calle Vargas, con la suma de ¢70,000.

PROYECTOS DEL PERIODO 2003- 2004

- El trabajo realizado por la comisión de deportivas, merece especial mención, debido a que primeramente realizó un convivio, en coordinación con el equipo de ciclismo

50 A.C.P. Informe de Presidencia. Ing. Manuel Antonio Rojas Salas. Periodo 2004-2005.

de la empresa Dos Pinos, dirigido a los equipos de ciclismo de montaña y de ruta que representaron al cantón en los Juegos Deportivos Nacionales. Para tal fin se invirtió la suma de ¢65,000.

- Esta misma comisión, con el Comité Cantonal de Deportes y la Iglesia organizaron un “Domingo Deportivo”. Esta actividad se aprovechó, además, para donar artículos deportivos a los diferentes centros de enseñanza del cantón y se realizó un campeonato de baloncesto así como una exhibición de volleyball. El evento tuvo lugar frente al templo parroquial y contó con la participación de una importante cantidad de personas. Con éste, quedó en clara evidencia, una vez más, el firme compromiso de la Asociación Cívica Palmareña con el mejoramiento de la calidad de vida de la población del cantón, mediante su respaldo a las actividades deportivas.
- Como parte de las ayudas aprobadas por la comisión de deportivas se apoyó al equipo de fútbol salón de Buenos Aires, girándoseles la suma de ¢140,000.
- Se colaboró con el barrio Santa Eduvigis, a través de las mejoras realizadas a la superficie de la cancha de baloncesto. En este proyecto se invirtió un monto total aproximado de ¢680,000.
- A la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio El Colegio, se le colaboró con la suma de ¢110,000. El dinero se utilizó para acondicionar el área de juegos o parque infantil de esta comunidad.
- Al Comité Cantonal de Deportes se les colaboró con la suma de ¢200,000, para el equipo de Juegos Nacionales de ciclismo de montaña.
- Como parte de la proyección hacia la comunidad y con el fin de que las personas le den un mayor uso a las áreas verdes del campo ferial, se ubicaron dos marcos para la práctica del papifútbol.

- Para fomentar la práctica del deporte en los niños, se colaboró con el programa de fútbol Estrella Roja. Para tal fin, se les giró la suma de ¢500,000, monto que se invirtió en la compra de implementos deportivos.
- Se ha invertido en mejoras de las instalaciones del “play” y en la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización el Valle. El presupuesto de estas obras ascendió a ¢1,000,000, aproximadamente.

PROYECTOS DEL PERIODO 2004- 2005

- En el campo deportivo también se promueven, en conjunto con el asesor deportivo, nombrado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el uso de las instalaciones de la Asociación Cívica para la práctica del deporte. Además se facilitan implementos como: tableros de baloncesto, tubos y redes para la práctica del volleyball entre otros, para la realización de “domingos deportivos” y eventos similares.



Figura 43. Donación de implementos deportivos a escuelas del cantón. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 44. La ACP estimula la práctica del deporte en los jóvenes palmareños. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

5. ÁREA CULTURAL

La Asociación Cívica dio origen a la Asociación Palmareña para el Arte y la Cultura (APAC), la cual se constituyó el 26 de agosto del dos mil dos, como una organización paralela a la Asociación Cívica. Es importante destacar que APAC está integrada, en su gran mayoría, por las esposas de los miembros de la Asociación Cívica.

Los fines primordiales de APAC son los siguientes:

a) *“Promover en la población palmareña la valoración crítica de los conocimientos, creencias culturales y tradiciones propias de los habitantes del cantón.*

b) *Propiciar al joven palmareño los elementos teóricos y prácticos que le permitan comprometerse con el rescate, a través de la valoración activa, del patrimonio cultural y natural de la comunidad.*

c) *Promover en los habitantes del cantón de Palmares una actitud de respeto y conocimiento de nuestras raíces culturales, formas de vida, creencias y expresiones artísticas”.*⁵¹

Con la finalidad de que APAC pueda cumplir los objetivos que motivaron su establecimiento, la Asociación Cívica le otorga anualmente un diez por ciento (10%) de su presupuesto, recursos con los cuales impulsan diferentes proyectos.

Entre los más sobresalientes están:

PROYECTOS DEL PERIODO 2003- 2004

- Para el Festival de Bandas, organizado por la Asociación Banda Juvenil de Palmares, se colaboró con la suma de 250,000, para sufragar gastos propios de esta actividad.

51 ACP. Acta constitutiva de la Asociación Palmareña para el Arte y la Cultura. Agosto, 2002.

- La Asociación Palmareña para el Arte y la Cultura, junto con la Asociación Banda Juvenil se encargaron de organizar un Festival Internacional de Bandas, que reunió a jóvenes de diversos países de Centroamérica.
- También se colaboró en la instalación de verjas en el perímetro del terreno donde está ubicada la Etapa Básica de Música de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, así como las canoas del techo.
- Se financió parte de los costos de la presentación del Grupo Coral Santa Cecilia en Alemania.
- Al ser la población palmareña mayoritariamente católica y dado que la celebración de la semana mayor es un evento de mucha importancia para la población, se le giró ₡200,000 al Consejo Económico Parroquial para algunas de la principales necesidades que esta actividad demanda.
- APAC invirtió ₡6.000.000 en la construcción del CEN-CINAI de Esquipulas, como respuesta al incremento de la población infantil en este distrito.



Figura 45. Acto de reinauguración del quiosco del parque.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 46. Acto de reinauguración del quiosco del parque.
Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

- Se contribuyó con el proceso de restauración del quiosco del parque central del cantón.

6. EQUIPAMIENTO URBANO

En lo que respecta a obras de infraestructura comunal, la Asociación Cívica a través de la comisión de obras, ha contribuido enormemente en el mantenimiento de templos, quioscos, cementerios⁵², caminos, carreteras, entre otros; con la finalidad de que la población del cantón disfrute de obras más bellas y funcionales.

En este campo los proyectos más significativos han sido los siguientes:

PROYECTOS DEL PERIODO 2000- 2001

- Se donó ¢5,000,000, a la parroquia para cambiar el techo del templo y ¢1,400,000, para el ornato y embellecimiento de sus jardines. Además, en años anteriores a este período se giraron los recursos económicos para la construcción de la capilla de velación.



Figura 47. Capilla de velación.

Fuente: Fotografía de Wilmer Oconitrillo. 2005.

⁵² Ante la necesidad de dotar de mayor espacio al camposanto, la ACP adquirió un terreno contiguo al cementerio por un monto de ¢22,500,000.

PROYECTOS DEL PERIODO 2001- 2002

- Se pagó el alquiler de una aplanadora, para ayudar a la Municipalidad de Palmares en el bacheo de carreteras y además se colaboró en los trabajos de limpieza del terreno del cementerio. La inversión en este caso ascendió a ¢700,000.

PROYECTOS DEL PERIODO 2002- 2003

- Se aportó la suma de ¢4,000,000, en el sector de las Tres Marías y zonas aledañas, para arreglo de las calles ⁵³.
- Se le donó a la Municipalidad la suma de ¢359,582, para la compra de alcantarillas.
- A la Dirección General de Tránsito se le donó ¢300,000, en materiales, para ampliar la casetilla ubicada en la entrada del cantón.

PROYECTOS DEL PERIODO 2003- 2004

- A la Municipalidad de Palmares, como parte del proyecto denominado Servidor Comunitario, se le colaboró con la suma de ¢35,000. Este programa busca reconocer a aquellas personas que se han destacado por sus aportes a la comunidad. Además, se le giró la suma de ¢ 40,000; como apoyo para la divulgación del Plan Regulador del cantón de Palmares.

53 La Asociación Cívica Palmareña ha adoptado una política de "Buen Vecino", que consiste en una serie de proyectos que benefician a la comunidades aledañas al campo ferial y con ello paliar, en cierta medida, las eventuales incomodidades y problemas que se derivan de las fiestas de enero. Por ejemplo, en el barrio Santa Eduviges y en las urbanizaciones El Valle y Victoria, se han implementado diversas obras, tales como: bacheo de calles, reconstrucción de aceras, "planché" para canchas de baloncesto, entre otros importantes proyectos.

- En aras de preservar el patrimonio arquitectónico y cultural, se destinó la suma de ¢100,000, para restaurar el quiosco del parque.
- Como parte de las obras comunales, se aprobó la suma de ¢3,000,000, para el bacheo de caminos en la comunidad. Esto en conjunto con la Municipalidad de Palmares.

PROYECTOS DEL PERIODO 2004- 2005

- A la Asociación de Desarrollo del distrito de Zaragoza se le entregó la suma de ¢1,500,000. Este monto fue utilizado en el embellecimiento del parque de la comunidad y la calle que se ubica frente al templo de este distrito.
- El grave deterioro de las vías terrestres locales y nacionales es evidente, al grado de generar fuertes malestares entre toda la población. Es por esta razón que se destinó la suma de ¢15,000,000, para que la Municipalidad de Palmares, a través de la Junta Vial Cantonal pudiera hacerle frente a las principales rutas vehiculares del cantón. Gracias a este esfuerzo y a diligencias ante los organismos gubernamentales, se logró reparar los cuadrantes del centro y algunos tramos de las rutas que conducen a los distritos



Figura 48. Bacheo y reparación de vías. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.



Figura 49. Bacheo y reparación de vías. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

de Santiago, Esquipulas, La Granja, así como al poblado de Calle Vargas, entre otros ⁵⁴.

7. AYUDA A OTRAS INSTITUCIONES

Son muchas las necesidades que presenta la comunidad palmareña, a fin de contribuir en la solución de muchas de ellas, la Asociación Cívica se apoya en otros grupos organizados que conocen, con mayor detalle, algunos de los problemas que existen en la comunidad. Este es el caso del grupo de la Iglesia, llamados “Vicentinos”, quienes se encargan de repartir alimentos entre las personas más pobres; a ellos se les donó la suma de €600,000, para contribuir en tan noble causa.

Cabe resaltar que durante el desarrollo de los festejos que organiza la Asociación Cívica en el mes de enero de cada año, se da la oportunidad a diversas instituciones para que trabajen las baterías de servicios sanitarios y de esta manera puedan generar recursos importantes para los proyectos que representan. En este sentido, en el cuadro 6 se hace referencia a algunas instituciones



Figura 50. Donación a Vicentinos por parte de la Junta Directiva de la ACP. Fuente: Archivo digital fotográfico. ACP.

54 Es oportuno indicar que entre la Asociación Cívica y la Municipalidad de Palmares existe un convenio, a través del cual la ACP gira €23,000,000 anualmente al ayuntamiento local para que éste los invierta en obras de infraestructura vial, fundamentalmente. Todo esto con la oportuna fiscalización del manejo y disposición de los recursos económicos que efectúa el municipio, por parte de la Asociación.

beneficiadas y el monto neto que les generó el uso de estas instalaciones, en las fiestas del 2005.

Cuadro 6 Instituciones beneficiadas con el uso de baterías sanitarias

INSTITUCIÓN	INGRESO NETO
APROSAM	3,640.980,00
Escuela Jacinto Ávila	1,024,475,80
Escuela Los Pinos	1,585,015,00
Asociación Centro Diurno de Ancianos	3,463,330,00
Asociación Ayuda Persona Discapacitada	3,504,500,00

Fuente: ACP. Informe de Presidencia. Periodo 2004- 2005.

8. PROYECTO ANTIDROGAS

Conscientes de que el consumo de drogas por parte de los jóvenes es un problema que se incrementa en la sociedad, la Asociación Cívica se dio a la tarea de conformar una comisión de combate a la drogadicción. Esta comisión mediante múltiples acciones logró incorporar instituciones de diversas áreas: educativas, del sector salud, la pastoral juvenil, la Fuerza Pública y otras; a fin de desarrollar en conjunto, un plan de acción integral, que ayude a disminuir este flagelo en la comunidad palmareña.

Durante el periodo 2004-2005 se impulsaron una serie de acciones encaminadas a lograr esta meta, tales como:

- Se invirtieron ¢420,265, en la reparación de los vehículos de la Fuerza Pública, con el fin de que este cuerpo policial cuente con mejores condiciones y recursos para poder desarrollar su labor en forma más eficiente.
- De igual manera, se asignó un monto de ¢60,000, que se destinó para que la Fuerza Pública, en conjunto con el

Organismo de Investigación Judicial (OIJ), realizara operativos antidrogas en Palmares.

- Como complemento de la lucha antidrogas, se invirtieron recursos por un monto de ¢260,000, para realizar una serie de charlas informativas y de prevención en los centros de educación secundaria, así como un convivio en el Colegio Dr. Ricardo Moreno Cañas y otro con los integrantes de la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica.

CAPÍTULO CUARTO

LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA HOY:
RETOS Y PERSPECTIVAS

LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA HOY: RETOS Y PERSPECTIVAS

En una serie de entrevistas realizadas a distinguidas personas de la comunidad palmareña, (todas estrechamente relacionadas con la Asociación Cívica, por su condición de socio fundador, expresidente, funcionario o miembro actual de la organización) además del gran cariño, respeto y admiración que manifestaron por la Asociación, se logró determinar que poseen un enorme conocimiento en torno a la organización, el cual es imperativo rescatar y difundir.

Es por esta razón que este trabajo concluye con la recopilación de algunas inquietudes relacionadas con los aspectos positivos, las debilidades y los grandes retos que posee hoy la Asociación Cívica Palmareña, desde la perspectiva de quienes han estado o están inmersos en la Asociación.

Un aspecto importante de este capítulo, es que al presentar el punto de vista de los propios actores, es decir, de aquellas personas que han estado dentro de la organización, sin lugar a dudas, sus ideas constituyen un valioso aporte para el análisis y la búsqueda de los rumbos futuros que han de guiar esta importante organización local.

A todos los entrevistados se les preguntó sobre las fortalezas, debilidades y los grandes retos de la Asociación Cívica, además se les invitó a hacer recomendaciones a los miembros actuales, a fin de mejorar la Asociación.

Seguidamente se presentarán, de manera resumida, los aportes más significativos de los entrevistados.

1- M.Sc. JORGE SOLÍS VÁSQUEZ

Expresidente de la Asociación Cívica en el periodo 1993-1994 y socio actual.

DEBILIDAD

“El pueblo de Palmarees realmente no está informado de qué es la Asociación Cívica Palmareña, qué hace la Asociación Cívica con los dineros que recoge cada enero. Algunos se atreven a decir que eso va a las bolsas nuestras, pero recuerden que somos un grupo de personas que trabajamos totalmente ad-honorem, adicionalmente fuimos declarados como organización de utilidad pública, lo que nos compromete más a invertir en obras de bien social en el cantón”.

RECOMENDACIÓN

“Necesitamos un auditor externo para controlar de mejor manera lo que realmente hacemos en la Asociación, eso no es para perseguir a alguien, sino, es para ordenar más la casa y para poder enfrentar en cualquier momento a alguien que, dentro o fuera de la Asociación, se nos quiera venir encima. Además, para presentarle una cara más limpia tanto al cantón como al país”.

PRINCIPALES RETOS

“Es un pecado el desaprovechamiento o la subutilización que tiene el campo ferial, no solo para enero debe ser utilizado el campo ferial, sino, hay que abrir más eso para que la comunidad lo utilice más veces y más intensamente a

través del año, y no solamente para fiestas donde la gente va a ver toros, diversión, bailes, conciertos, sino que en este momento el panorama, por la ubicación estratégica que tiene Palmares, la utilización que podría tener el campo ferial es muy amplia: exposiciones de todo tipo, por ejemplo: expo-cómputo, expo-auto, ferias ganaderas, de plantas; una infinidad de actividades que se pueden presentar ahí y hacer esto mucho más útil".⁵⁵

2- SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN VÁSQUEZ CASTILLO

Expresidente de la Asociación Cívica en los periodos 1991-1992; 1992-1993, y 2003-2004 y socio actual.

ASPECTO POSITIVO DE LA A.C.P.

"Una de las principales virtudes de la Asociación Cívica Palmareña, es la proyección comunal, no podemos pensar que la Asociación no se proyecte comunalmente. Mientras se predique con el ejemplo, mientras se hagan las fiestas, el dinero aparezca, que el beneficio comunal persista, que las cuentas se lleven claras como hasta el día de hoy, en forma muy celosa, la Asociación va a existir y va a perseverar por muchos años".

DEBILIDAD

"Para mi concepto hay anticuerpos, gente que no quiere la Asociación Cívica, gente que dice que se ve afectado por la Asociación Cívica o que a lo mejor no les interesa la forma en que la Asociación lleva a cabo el evento. Entonces desde ese punto de vista hay que ponerles cuidado, porque ese es un elemento que ayuda a que la Asociación se mantenga unida o termine".

55 Entrevista al señor Jorge Solís Vásquez. Mayo- 2005.

RECOMENDACIÓN

“Yo digo que es importante pensar, que tiene que seguirse creciendo en forma grande y ordenada como se ha hecho, pero buscando no solo el beneficio económico, que es importante, sino también el beneficio para los visitantes. Si la Asociación Cívica, como organización, sigue pensando en que vamos a hacer las fiestas y que si este año quedaron 210 millones, el año entrante vamos por 230 millones y después por 240, o sea, siempre hacia arriba, eso es importante, pero también tenemos que pensar en el consumidor, en los visitantes. Porque para lograr esos crecimientos económicos hay que cobrar, día a día, más caro por los puestos, chinamos, cantinas y demás; entonces el que compra, esa diferencia que pagó de más, se la mete al consumidor y eso encarece los productos al consumidor. Entonces, desde ese punto de vista, hay que tener mucho cuidado porque llega el momento en que la gente ya no visita Palmares porque se vuelve muy caro”.

PRINCIPALES RETOS

“El terreno donde está ubicada la Asociación Cívica es muy estratégico, pero no se puede detener el progreso de los pueblos, cuidado y no estamos desarrollando una actividad masiva dentro del corazón del pueblo. Por eso hay que pensar y ver alternativas de a dónde movernos un poquito, para que el crecimiento del pueblo no vaya a perjudicar el desarrollo de las fiestas; que fue lo que pasó en Zapote. En Zapote el terreno está, pero ya las casas y proyectos habitacionales lo rodean y aunque la gente quiera no puede ingresar a Zapote, además los vecinos se quejan por el ruido y la contaminación. Aquí aunque se ha pensado evitar eso, en el futuro podría darse. Se podría pensar

en vender esa propiedad y buscar otro terreno con nuevas alternativas”.⁵⁶

3- SEÑOR FELIX ANGEL JIMÉNEZ CÉSPEDES

Socio fundador de la Asociación Cívica y miembro actual.

ASPECTO POSITIVO DE LA A.C.P.

“Lo más importante de ser miembro de la Asociación Cívica es sentirse identificado con la razón de ser palmareño, yo creo que eso lo ha logrado la Asociación Cívica y por eso le ha dado prestigio al pueblo”.

DEBILIDAD

“Tal vez nos falta un planeamiento más definitivo de nuestras actividades, entrar más de lleno a una verdadera utilización de un bien inmueble que es muy valioso y que pasa muchos, muchos días del año desocupado. Si bien es cierto que llena una expectativa, llena una razón de ser con la gente que va, juega y participa en algunas actividades en esas instalaciones, yo creo que tenemos esa debilidad. Debemos darle mayor aprovechamiento a los recursos estáticos que hay ahí, como son terrenos y edificios, para obtener mayores beneficios y así lograr, desde luego, la razón de ser de la Asociación que ha invertido tanto en eso”.

RECOMENDACIÓN

“Convertir el campo ferial en un lugar de exposición permanente, a lo largo del año, con nuevas obras de

56 Entrevista al señor José Joaquín Vásquez Castillo. Mayo- 2005.

infraestructura que posibiliten su aprovechamiento a lo largo del año”.

PRINCIPALES RETOS

“Yo creo que, en la medida que la Asociación pudiese lograr una mejor calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de Palmares, contribuyendo a la erradicación de la pobreza, contribuyendo a la formación misma del ciudadano en la parte cultural, sería un aspecto de muchísima importancia al que tenemos que darle especial atención. Yo creo que la formación del ciudadano, como un ser integrado a la comunidad, con conciencia de lo que significa dejar un pueblo mejor que el que nosotros recibimos, es un reto que tiene la Asociación Cívica y que tiene que ver con los medios que utiliza para poderlo lograr”.

4- ING. MANUEL ANTONIO ROJAS SALAS

Presidente actual de la Asociación Cívica.

ASPECTO POSITIVO DE LA A.C.P.

“El aspecto positivo es que es una Asociación que busca el bien social del pueblo de Palmares y su desarrollo desde diversos ángulos del quehacer humano”

DEBILIDAD

“La debilidad más grande que tiene la Asociación es que sus recursos económicos ingresan de una actividad que provoca alrededor del campo ferial, durante la época de fiestas, un problema; provoca la contaminación de diversas maneras, incluyendo la sónica y definitivamente, el otro aspecto es que la generación de los recursos de la Asociación son producto de una actividad que nos genera la

afluencia de una enorme cantidad de personas, que durante esos quince días de fiestas, vienen y provocan en la población una problemática, yo pienso, que de alguna manera negativa para el pueblo de Palmares. Lamentablemente, aunque no lo quiera decir yo, eso es un problema muy serio para la comunidad de Palmares; el hecho de que la consecución de los recursos que nosotros hacemos genere un problema en el vivir, en el quehacer de la población de Palmares”.

PRINCIPALES RETOS

“Unos de los grandes problemas que tenemos en la Asociación, es que realmente tenemos unos estatutos que consideramos que hay que modificar en una serie de cosas y es una de las labores que me he comprometido yo a llevar a cabo, sin embargo, hasta el momento no hemos podido lograrlo, pero ya estamos en camino de eso y lo vamos a lograr.

Otro de los retos que tiene la Asociación, es que no tiene un “Plan Estratégico de Desarrollo” y uno de los objetivos que estamos planteando, es hacer un plan de desarrollo integral, que nos diga ¿Qué vamos a hacer en los próximos diez años? Con metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo y así poder garantizar el desarrollo del campo ferial”.

5- SEÑOR JOSÉ FABIO ARAYA VARGAS

Socio fundador, expresidente y socio actual de la Asociación Cívica.

ASPECTO POSITIVO DE LA A.C.P.

“Es la gente que tiene, y yo digo que no tiene receta, es gente. Gente con un gran espíritu de servicio; la honradez de

sus miembros, la honradez con que trabajan los miembros de la Asociación Cívica. Eso hay que recalcarlo porque es importantísimo.”

“La principal fortaleza que la Asociación Cívica tiene, es lo económico, verdad. Pero, con la Asociación Cívica dimos un ejemplo a nivel nacional, esta organización es el esfuerzo de un grupo de palmareños, que yo digo es una ‘quijotada’ del pueblo de Palmares, que recayó en un grupo de cincuenta personas. Pero eso es, una ‘quijotada’ de la gente de Palmares, eso no lo han podido hacer en ninguna parte de este país, solo aquí”.

DEBILIDAD

“Yo tengo el temor de que la gente se aburra y la Asociación Cívica muera, entonces todo pasa a manos de la Municipalidad. Siempre ha sido mi temor, de que no aparezcan jóvenes que tengan el entusiasmo, la mística, que hemos tenido la mayoría de la gente que hemos estado en la Asociación Cívica, siempre he tenido esa gran preocupación”

PRINCIPALES RETOS

“El principal reto que tiene la Asociación Cívica ahora, es mantenerse con la misma gente y ojalá viniera gente nueva, con el mismo entusiasmo y la misma mística que hay”

6- SEÑOR GERARDO BADILLA CAMPOS

Miembro de la Junta Directiva actual de la Asociación Cívica.

ASPECTO POSITIVO DE LA A.C.P.

“Yo creo que la mayor fortaleza es la credibilidad que a nivel nacional, a nivel institucional, a nivel empresarial y a nivel local podemos proyectar. Yo me siento muy tranquilo, muy confiado, no siento la mínima pena para sacar la cara ante el mundo, como una ONG probada y pedir un proyecto a otra ONG, hablemos de Europa. Yo me siento muy tranquilo, porque sé que tenemos los pies bien puestos en la tierra y sabemos que se manejan los recursos en forma ordenada, y eso para mí es fundamental”.

DEBILIDAD

“La debilidad mayor, yo siento que es el equipo humano. Nosotros nos hemos ido reduciendo en personal, unos por viejos, otros por distintas razones; llegamos a ser veinte personas. Hicimos aquella promoción para volver a llevar a la Asociación a una cantidad de 50 o 55 personas; acertamos en algunos, en otros no fue mucho el acierto, pero eso es importante, conocernos más a nivel comunal; porque yo no voy a traer gente de Grecia, Alajuela o Atenas, porque tenemos que arar con lo que tenemos, con los bueyes que tenemos, y eso, para darle proyección en el tiempo, no es con empleados bien pagados, que eso va a funcionar, es con gente ad honorem que funciona, gente que esté dispuesta a dar su tiempo en algo útil”.

RECOMENDACIÓN

“Debemos ir abriendo un poco más la Asociación, que no sea tan cerrada, que si alguien quiere entrar, ¿Cómo hace una persona que desea entrar? Para irse, la puerta siempre está abierta, pero no está abierta para entrar. Si la persona que quiere entrar hace por cuatro de los que están ahí, en buena hora que se arrime. Ese es un punto que yo

recomendaría, que nos abramos más, que no nos aislemos de la comunidad, en el sentido de que se piense, ahí no se puede entrar; el que se merece entrar y tiene cualidades para entrar y es probado ya, que entre y que demuestre”.

CONCLUSIONES

La Asociación Cívica Palmareña, como forma de organización local, nació por la combinación de dos factores, primero, por la necesidad que percibieron algunas personas vinculadas a la Comisión que organizaba las Fiestas Cívicas de crear un ente más autónomo, con mayor independencia de la Municipalidad y donde no existiera injerencia de los grupos de poder, vinculados a los partidos políticos nacionales. Segundo, por acción solidaria, desinteresada y la actitud de gran compromiso social, que emprendieron un grupo de insignes palmareños que con su mística y esfuerzo, constituyen la Asociación Cívica, como la Organización encargada de la planificación y realización de los festejos populares y de manejar los recursos que esta actividad generaba, con el fin de propiciar el desarrollo económico, social y cultural del pueblo de Palmares.

El grupo de fundadores de la Asociación Cívica estuvo conformado por veintidós personas, algunos de ellos con solvencia económica y otros que ocupaban puestos de liderazgo a nivel municipal y del gobierno central; situación que fue aprovechada para obtener donaciones (principalmente de terrenos) por parte de personas solidarias e identificadas con la comunidad y de recursos económicos del Gobierno de la República con los cuales se materializó el proyecto de un campo ferial, que incluía “redondel de toros y un salón de fiestas”, obras que constituyeron el origen de los activos que hoy día posee la Asociación Cívica.

En la evolución histórica de esta Asociación se pueden distinguir dos grandes etapas, cada una de las cuales posee características específicas. En una primera fase, que se puede denominar

de consolidación del proyecto, la Organización destinó las ganancias generadas de los festejos, casi en su totalidad, a la ampliación del campo ferial, mediante la compra de terrenos adyacentes y a la búsqueda de estrategias que llevaran a la consolidación de la actividad de las fiestas. Esta situación hizo que la proyección e inversión social de la Asociación Cívica hacia la comunidad palmareña fuera muy limitada y por tanto de bajo impacto, aspecto que contribuía para que la percepción de la Asociación por parte de los vecinos de Palmares no fuera tan positiva.

En una segunda etapa, especialmente en los últimos cinco años, cuando ya han sido canceladas las deudas adquiridas por la compra de terrenos y cuando las fiestas se convirtieron en un evento nacional, con una afluencia masiva de visitantes y donde los ingresos económicos son muy significativos; la Asociación Cívica fortalece su proyección comunal, a través de una serie de iniciativas en diversos campos sociales, como la educación, la salud, el deporte, la seguridad y el ambiente, entre otros.

En esta misma fase, la Asociación Cívica tiene un fuerte impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del cantón y se convierte en uno de los principales motores de desarrollo de la comunidad.

En la actualidad, la Asociación Cívica Palmareña goza de un gran prestigio internacional, nacional y sobre todo, en la esfera local, en donde la sociedad palmareña percibe y califica su labor como muy positiva y además respalda la gestión que lleva a cabo esta importante organización local.

Esta Asociación posee una serie de fortalezas, tales como: su equipo de trabajo, una credibilidad y prestigio entre las empresas patrocinadoras del evento de enero, unas instalaciones e infraestructura de gran valor económico y ubicadas en una zona geográfica sumamente estratégica, lo que explica, en gran medida, el éxito alcanzado por esta Organización, a lo largo de sus veinte años de existencia. Sin embargo, también se apuntan debilidades y retos que se deben enfrentar y superar, a fin de que la Asociación Cívica se fortalezca y consolide cada día más, tarea

que debe ser asumida con entereza y responsabilidad por los actuales y futuros miembros de la Organización, teniendo siempre como norte la promoción y ejecución de proyectos e iniciativas que propicien el desarrollo social y humano de la población de Palmares.

FUENTES

Actas, Archivos y Bases de Datos

Asociación Cívica Palmareña (ACP). Archivos digitales y fotográficos.

Administración de la Asociación Cívica Palmareña 2005.

ACP. Bases de datos digitales. Administración de la Asociación Cívica Palmareña. 2005.

ACP. Informes contables y de tesorería. 1987,1989, 1990, 1991, 1992, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2004, 2005.

ACP. Informes de presidencia. 2000- 2005.

ACP. Libros de Actas de la Asociación Cívica Palmareña. 1986- 2005.

ACP. Libros de Actas de Comisiones Especiales de Fiestas. 2000- 2005.

ACP. Libros de Actas de Comisiones Permanentes. 2000- 2005.

Censos

DGEC. Censos de población y agropecuarios 1950, 1955, 1963, 1973, 1984, 2000.

DGEC. San José, Costa Rica.

Fuentes Cartográficas

IGN. MOPT. Fotografías aéreas de los años 1950, 1976 y 1989.

IGN. Hoja Topográfica Naranjo. 1:50000.

IGN. Hoja Topográfica Palmares. 1: 10000

Sitios de Internet

www.asamblea.go.cr

www.estadonacion.or.cr

www.fiestaspalmare.com

www.inec.go.cr

Entrevistas

Araya Vargas, José Fabio. Fundador y expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en su casa de habitación, sita en Palmare, Alajuela. 18 de Julio del 2005.

Badilla Campos, Gerardo. Miembro de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en su oficina, en las instalaciones de FARVACIA, sita en Palmare, Alajuela. 12 de agosto del 2005.

Badilla Rojas, Máximo. Fundador y expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en su casa de habitación, sita en Palmare, Alajuela. 10 de mayo del 2005.

Castillo Pacheco, Luis Carlos. Expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en su casa de habitación, sita en Palmare, Alajuela. 11 de mayo del 2005.

Fernández Vega, Guillermo. Fundador y expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en su casa de habitación, sita en Palmare, Alajuela. 30 de mayo del 2005.

Jiménez Céspedes, Félix Ángel. Fundador y miembro de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en su casa de habitación, sita en Palmare, Alajuela. 7 de mayo del 2005.

Rojas Salas, Manuel Antonio. Actual Presidente de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en la oficina de la Cafetalera Hermanos Rojas Salas, sita en Palmare, Alajuela. 10 de mayo del 2005.

Solís Vásquez, Jorge Eduardo. Expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en su casa de habitación, sita en Palmare, Alajuela. 7 de mayo del 2005.

Vargas Segura, Johanny. Administrador de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en la sala de sesiones "Carlos Vega Villalobos", Asociación Cívica Palmareña, sita en Palmare, Alajuela. 11 de mayo del 2005.

Vásquez Castillo, José Joaquín. Fundador y expresidente de la Asociación Cívica Palmareña. Entrevistado por los autores en la oficina de Servicentro Palmare, sita en Palmare, Alajuela. 7 de mayo del 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- Boisier, Sergio. **Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?** Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales, Colombia. Santiago de Chile, Agosto de 1999.
- Castro Sánchez, Silvia y Pineda González, Miriam . **Colonización, poblamiento y economía: San Ramón 1842-1900**. Avance de Investigación N°15. Centro de Investigaciones Históricas. Universidad de Costa Rica, 1986.
- Castro Valverde, Víctor Hugo. **Una micro- región del Valle Central. La cuenca de Palmares, síntesis física y desarrollo agropecuario**. Tesis de Licenciatura en Geografía, Universidad de Costa Rica, 1981.
- De Lemos Medina, Gladys. Informe de Consultoría. Asociación Cívica Palmaréña. Enero, 2005.
- Enríquez Solano, Francisco. **Diversión pública y sociabilidad en las comunidades cafetaleras de San José: El caso de Moravia (1890- 1930)**. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica. 1998.
- Fonseca Corrales, Elizabeth., comp. **Historia: teoría y métodos**. San José: EDUCA, 1989.
- Fuentes, José y Chacón, Carmen M^a. **Antecedentes e Historia. Cooperativa de caficultores y servicios múltiples de Palmares R.L**. Publicación de CoopePalmares con motivo de XXXV Aniversario, 1997.
- González García, Yamileth y Pérez Yglesias, María. **“Dos cooperativas regionales de tabaco en Alajuela: Cooperativa Tabacalera Agrícola Industrial y Cooprotabaco R.L”**. En: Revista de Ciencias Sociales. vol. 71 (Marzo,1996) :45-58 p.p.
-
- _____ .**“Iglesia y poder político: Un fragmento de historia comunal (Palmares, 1866-1920)”**. En: Revista de Ciencias Sociales. vol. 61 (1993) : 97- 113 p.p.

- González García, Yamileth. Mujer, **"Iglesia y organización comunal"**. Ponencia. Tercer Congreso Centroamericano de Historia. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 15- 18 de julio, 1996.
- Hernández, Hermógenes. **Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población 1502-1984**. San José: EUNED, 1985.
- Hilje Quirós, Brunilda. **La colonización agrícola de Costa Rica (1840-1940)**. Colección Nuestra Historia, fascículo N^o 10. San José: EUNED, 1992.
- Muñoz Montero, Luis Alberto. **Cantón de Palmares: Síntesis geográfica y proceso colonizador**. Informe de Investigación, Vicerrectoría de Investigación. Universidad de Costa Rica, 1988.
- Programa Estado de la Nación. Resumen Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: décimo informe 2004. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación, 2004. pág. 34.
- Quesada Camacho, Juan Rafael (coordinador). **Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación**. Proyecto Estado de la Nación. CONARE, Defensoría de los Habitantes, PNUD, Unión Europea. San José, 1997.
- Rodríguez Barrientos, Francisco. **Región, identidad y cultura**. San José: Ediciones Perro Azul, 2001
- Samper Kutschbach, Mario. **"La especialización mercantil campesina en el Noroeste del Valle Central . 1850- 1900. Elementos microanalíticos para un modelo"**. En: *Revista de Historia*. vol. Especial (1985) : p.p. 49-87.
- Sancho Quesada, Joaquín Lorenzo. **Notas Escritas**. S.d.1930.

ANEXOS

ANEXO 1

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA de la Asamblea General Ordinaria celebrada por la ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA, en la que se constituye dicha asociación. En Palmares, a las 17 horas del 26 de Mayo de 1986. Primer testimonio que se expide en Palmares, a las 11 horas del 2 de Junio de 1986.

NOTARIO: OLIVIER ROJAS FERNÁNDEZ

ASOCIACIONES

NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO: Ante mí, OLIVIER ROJAS FERNÁNDEZ, Notario domiciliado en esta Ciudad comparece: JOSÉ FABIO ARAYA VARGAS, cédula dos- ciento once- cuatrocientos veintisiete, mayor, casado una vez, Empresario y vecino de Palmares y dice: Que debidamente autorizado por el acuerdo firma que adelante se dirá me presento para su protocolización el acta que Literalmente dice: ACTA CONSTITUTIVA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA "ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA". En la Ciudad de Palmares, a las diecisiete horas del día veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, reunidas las siguientes persona en calidad de fundadores: JOSÉ FABIO ARAYA VARGAS, cédula dos- ciento once- cuatrocientos veintisiete, Empresario; MÁXIMO BADILLA ROJAS, cédula dos- ciento setenta y seis- setecientos cuarenta y cuatro, Empresario; ERNESTO PACHECO VEGA; cédula nueve- cero cero dos- novecientos ochenta y dos, Ingeniero Topógrafo; GUILLERMO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, cédula dos- doscientos ochenta y cinco- cuatrocientos treinta y cuatro; JORGE ENRIQUE BADILLA CAMPOS, cédula uno- cuatrocientos uno- cero diecisiete, casado, comerciante; LUIS CARLOS ARAYA MONGE, cédula dos- doscientos ochenta- quinientos sesenta y ocho, Aviador; LUIS CARLOS CASTILLO PACHECO, cédula dos- doscientos cuarenta y tres- seiscientos ochenta y uno, Contador; CARLOS LUIS SOLÓRZANO RODRÍGUEZ, cédula dos- trescientos seis- cero sesenta y siete, Ganadero; MARCELO CASTILLO SOLÓRZANO, cédula dos- ciento ochenta y seis- seiscientos treinta y uno, Ganadero; FABIO VARGAS VARGAS, cédula dos- ciento noventa y tres- setecientos cuarenta y dos, Ganadero; CARLOS VEGA VILLALOBOS, cédula dos- ciento cuarenta y seis- cero ochenta y siete, Empresario; FÉLIX ÁNGEL JIMÉNEZ CÉSPEDES, cédula dos- ciento noventa y dos- trescientos noventa y tres, Comerciante; WILLIAM SOLÍS VÁSQUEZ, cédula dos- trescientos nueve- doscientos setenta y dos, Dibujante Lineal; JOSÉ JOAQUÍN VÁSQUEZ CASTILLO, cédula dos- doscientos setenta y ocho- mil doscientos veinticuatro, Empresario; RICARDO JIMÉNEZ CORDERO, cédula dos- ciento ochenta y uno- quinientos seis, Constructor; GUILLERMO FERNÁNDEZ VEGA, cédula dos- ciento noventa y dos- trescientos diez, Empresario; HORACIO PACHECO VARGAS, cédula dos- doscientos seis- setecientos treinta y ocho, Empresario; DANIEL SOLÓRZANO MURILLO, cédula dos- ciento treinta y tres- ciento veintinueve, Agricultor; MACEDONIO SOLÓRZANO

BARRANTES, cédula dos- cero noventa y dos- doscientos sesenta y uno; OLIVIER ROJAS FERNÁNDEZ, cédula dos- doscientos noventa y tres- quinientos setenta y uno, Abogado; MARCELO FERNÁNDEZ VEGA, cédula dos- ciento treinta y cinco- ciento setenta, Ganadero y ROLANDO CHAVES QUIRÓS, cédula dos- trescientos cuarenta y uno- novecientos ochenta y nueve, Comerciante, todos mayores, casados una vez, vecinos de Palmares; acuerdan constituir una ASOCIACIÓN que se regirá por la Ley de asociaciones y sus reformas y por los siguientes estatutos: ARTÍCULO PRIMERO: La Asociación se denominará: “ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA”, por la naturaleza será de duración indefinida. ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio de la Asociación será la Ciudad de Palmares, Planta alta del Edificio Municipal y podrán fundarse filiales dentro y fuera del país si así lo deciden las dos terceras partes de los socios. Dichas filiales podrán tener sus propios estatutos y su propia personería jurídica. ARTÍCULO TERCERO: Los fines de la Asociación son los siguientes: A) El promover el desarrollo de la educación, cultura, economía, turismo, salud, deporte y medio ambiente en todos los niveles, específicamente en el cantón de Palmares y B) Propiciar y coadyuvar con otras instituciones locales, nacionales o internacionales, en la solución de los problemas socioeconómicos que afecten al país y en especial a la comunidad Palmareña. ARTÍCULO CUATRO: Para el cumplimiento de los fines, la Asociación realizará entre otras, las siguientes actividades: organizará investigaciones socio-económicas, culturales y de otro tipo; celebrará seminarios, conferencias y reuniones; promoverá cursos sobre temas de interés comunal y nacional; llevará a cabo programas de apoyo a los diferentes sectores de la sociedad, en especial a los grupos de escasos recursos económicos; colaborará con instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales en la realización de los estudios; en la ejecución de programas que coadyuven al cumplimiento de los fines propuestos. Podrá la Asociación adquirir toda clase de bienes, siempre dentro de las limitaciones del artículo veinticinco del Código Civil; celebrar contratos de toda índole y realizar toda especie de operaciones

lícitas encaminadas a la consecución de sus fines. ARTÍCULO CINCO: La Asociación contará con los siguientes recursos: A) Cuotas de ingreso y mensuales de los asociados, que fijará la asamblea, b) Donaciones, c) Subvenciones y d) Los ingresos provenientes de estudios o de cualquier otra actividad remunerada que realice. ARTÍCULO SEXTO: La Asociación tendrá las siguientes categorías de asociados: a) Fundadores, b) Activos y c) Honorarios. ARTÍCULO SÉTIMO: Para la afiliación de los asociados, se observarán las siguientes reglas: Para ser socio activo se deberá presentar recomendación de al menos tres asociados, solicitud a la Junta Directiva y cumplir con el pago de las cuotas y cualesquiera otras condiciones que ésta establezca. Para ser socio honorario deberá ser propuesto por al menos tres socios y ser aprobado por la Junta Directiva La categoría de honorario se concederá a personas que hayan destacado en el campo del desarrollo socio-económico y cultural. ARTÍCULO OCTAVO: Los asociados dejarán de pertenecer a la Asociación por las siguientes causales: a) Renuncia voluntaria, dirigida por escrito a la Junta Directiva, o b) por expulsión por la Junta Directiva por cualquiera de los motivos que a continuación indican: No pago de cinco cuotas; conducta inmoral que atente contra el buen nombre de la Asociación; actuar a nombre de la Asociación sin el consentimiento de ésta; otras que acuerde la Junta Directiva ARTÍCULO NOVENO: Los asociados tendrán los siguientes derechos: a) Elegir y ser electos en los cargos directivos, de fiscalía o en comisiones de la Asociación; b) Participar en las actividades culturales y sociales que organice la Asociación; c) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales; d) Presentar mociones y sugerencias en Asambleas; e) Denunciar ante la Fiscalía de la Asociación cualquier irregularidad que notare en el desempeño de las funciones de la Junta Directiva y de otros miembros de la Asociación; f) Participar en los programas y eventos que promueva la Asociación; g) Ser nombrado como representante de la Asociación ante otros organismos o participar en eventos relacionados con las actividades y fines de la Asociación. ARTÍCULO DÉCIMO: Son deberes de los Asociados:a)

Cumplir con la Ley de Asociaciones, los estatutos y reglamentos de la Asociación, así como con los acuerdos que emanen de sus órganos; b) Pagar puntualmente las cuotas; c) Asistir a las reuniones a las que fueren convocados; c) Cooperar en la conservación de los bienes y en el buen desarrollo de las actividades de la Asociación. ARTÍCULO UNDÉCIMO: La Asociación contará con los siguientes órganos: a) La Asamblea General, b) La Junta Directiva y c) La Fiscalía. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: De la Asamblea General: Es el órgano máximo de la Asociación, compuesta por la totalidad de sus asociados activos. Habrá dos tipos de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez al año en el mes de Junio para escuchar los informes de labores del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva, así como de la Fiscalía y nombrar nueva Junta Directiva y Fiscal. Extraordinariamente se reunirá cada vez que la Junta Directiva la convoque, o lo solicite un número no menor de cinco asociados, ó bien cuando la fiscalía considere necesaria dicha convocatoria. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por medio de carta circular con ocho días de anticipación. Se considerará constituida en primera convocatoria cuando concurran la mitad más uno de los asociados. De no presentarse el mínimo indicado, se reunirá en segunda convocatoria media hora después con los asociados presentes. Los asuntos se aprobarán por mayoría simple, excepto aquellos casos en que por ley o por estos estatutos se requiera el voto de dos cuartas partes de los asociados. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria: a) Elegir cada año la Junta Directiva y el Fiscal, b) Conocer los informes de labores que le rinden los otros órganos; c) Acordar la compra de bienes, aceptar donaciones y legados; d) Aprobar los reglamentos que dicta la Junta Directiva y e) Aprobar el presupuesto del año correspondiente. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Son atribuciones de la Asamblea Extraordinaria: A) Llenar las vacantes ocurridas por ausencias definitivas en la Junta Directiva o, en la Fiscalía; b) Reformar los estatutos y reglamentos y c) Acordar la disolución de

la Asociación. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: De la Junta Directiva: La Dirección de la Asociación residen en la Junta Directiva, compuesta de cuatro miembros así: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, y un Tesorero los cuales serán electos en Asamblea Ordinaria en el mes de Junio de cada año. Tomará posesión de sus cargos inmediatamente. Las ausencias temporales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por la misma Junta mientras convoca a Asamblea General Extraordinaria para que llene la vacante por el resto del período.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria dos veces cada mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario o se lo soliciten cinco asociados. Será convocada con tres días de anticipación por el Secretario por medio de teléfono o cualquier otro medio de comunicación con tres días de anticipación. Formarán quórum tres miembros y sus acuerdos se aprobarán por mitad más uno.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: Las atribuciones de la Junta directiva son las siguientes: a) Tomar los acuerdos necesarios para que la Asociación cumpla sus fines; b) Presentar anualmente un informe de labores a la Asamblea; c) Convocar a Asambleas Generales a través del Secretario; d) Nombrar las comisiones que considere necesarias y e) Aprobar la admisión de nuevos asociados.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: De la Fiscalía. Habrá un tercer órgano denominado FISCALÍA, que estará integrada por un Fiscal, mayor de edad nombrado por la Asamblea General por un período de un año, y que tendrá las siguientes atribuciones: a) Velar por el cumplimiento de la Ley y los estatutos, así como de los acuerdos y reglamentos que emita la Asociación; b) Rendir informes anuales a la Asamblea y c) Oír quejas de los asociados y realizar la investigación pertinente.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva: a) El Presidente y el Vicepresidente tendrán la representación judicial y extrajudicial de la Asociación, con carácter de Apoderados Generalísimos sin límite de suma pudiendo actuar conjunta o separadamente. Convocarán y presidirán las sesiones de Asamblea, así como las reuniones de

Junta Directiva, firmarán las actas junto con el Secretario; autorizarán junto con el Tesorero los pagos que la Junta acuerde: b) Corresponde al Secretario confeccionar las actas de las reuniones de Asamblea General y de Junta Directiva y firmarlas junto con el Presidente, una vez que ha sido aprobadas por el órgano respectivo. Deberá llevar en perfecto orden el Libro de Actas de Asambleas, el Libro de Actas de Junta Directiva y el Libro de Registro de Asociados. Dará lectura a la correspondencia y la tramitará lo más pronto posible. Llevará un archivo ordenado y completo. c) El Tesorero tiene como obligación cobrar las cuotas que se fijan a los miembros; cuidar los fondos de la Asociación, los que depositará en uno de los Bancos del Sistema Bancario Nacional. Los depósitos o retiros se harán con la firma del Presidente o Vicepresidente y el Tesorero. Deberá rendir informe anual a la Asamblea y llevará al día y ordenado de los libros Diario y Mayor. ARTÍCULO VIGÉSIMO: Las reformas totales o parciales de los estatutos deberán aprobarse en Asamblea Extraordinaria por las dos terceras partes de los asociados y su inscripción se hará conforme al artículo diecinueve de la Ley de Asociaciones. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: La Asociación podrá disolverse cuando concurran las causas indicadas en los artículos: trece, veintisiete y treinta y cuatro de la Ley de Asociaciones. Al extinguirse la Asociación, sus bienes se distribuirán entre los asociados y se pedirá al Juez Civil del domicilio de la Asociación que nombre de uno a tres liquidadores, quienes devengarán el tanto por ciento fijado en el artículo catorce de la Ley. En este mismo acto, una vez aprobados los anteriores estatutos procedemos a elegir la primera Junta Directiva y Fiscal con carácter definitivo para el período que va de Mayo de mil novecientos ochenta y seis a Mayo de mil novecientos ochenta y siete, recayendo el nombramiento de las siguientes personas: PRESIDENTE JOSÉ FABIO ARAYA VARGAS. VICEPRESIDENTE: GUILLERMO FERNÁNDEZ VEGA. SECRETARIO: FÉLIX ANGEL JIMÉNEZ CÉSPEDES. TESORERO: CARLOS VEGA VILLALOBOS. FISCAL. MÁXIMO BADILLA ROJAS. Todos aceptan dichos cargos y entran a ejercerlos en forma inmediata.

Se autoriza en consecuencia al Presidente de la empresa para que comparezca ante un Notario Público a hacer protocolizar esta acta literalmente y lograr su inscripción en el Registro respectivo. Se declaran firmes los acuerdos tomados. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas JOSÉ F. ARAYA V... MÁXIMO BADILLA R.. ERNESTO PACHECO V..... GUILLERMO R VÁSQUEZ.. JORGE E BADILLA.. LUIS C ARAYA M.. LUIS C. CASTILLO P..... CARLOS L. S. RODRÍGUEZ.. MARCELO C. SOLÓRZANO. FABIO VARGAS V.. CARLOS VEGA V.. FÉLIX A. JIMÉNEZ C... WILLIAM S. VÁSQUEZ.. JOSÉ J VÁSQUEZ C.. RICARDO JIMÉNEZ C... GUILLERMO FERNÁNDEZ V.. MARCELO F. VEGA.. ROLANDO CHAVES Q.. HORACIO P. VARGAS... DANIEL SOLÓRZANO M.. MACEDONIO S. BARRANTES... OLIVIER ROJAS F.. ES TODO. Expediré un primer testimonio de esta escritura para los interesados. NO COBRO HONORARIOS. Leído lo escrito al compareciente resultó conforme manifiesta que lo aprueba y firmamos en Palmares a las once horas del doce de Junio de mil novecientos ochenta y seis... OLIVIER ROJAS FERNÁNDEZ..... JOSÉ FABIO ARAYA VARGAS..... lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número ciento cincuenta y uno visible al folio setenta y tres vuelto del tomo octavo de mi Protocolo, la que confrontada con su original resultó conforme y la expido en el acto de otorgarse la Matriz. Nota: Folio primero vuelto, línea nueve después de "VEGA"; léase: "cédula dos- ciento treinta y cinco- ciento veinte". Mismo folio y línea después de "QUIRÓS"; léase: "cédula dos- trescientos cuarenta y uno- novecientos ochenta y nueve".

Fuente: Acta Constitutiva de la Asociación Cívica Palmareña. Escritura N^o 151 visible al folio setenta y tres vuelto del tomo octavo del Protocolo de Olivier Rojas Fernández. Palmares, 1986. (Transcripción literal del documento original).

ANEXO 2

ESTATUTOS ACTUALES DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Séptimo de la Ley de Asociaciones y en general de su contexto, créanse los estatutos que rige la Asociación Cívica Palmareña, como sigue:

ARTÍCULO UNO: La Asociación Cívica Palmareña se denominará "ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA", por su naturaleza será de duración indefinida.

ARTÍCULO DOS: El domicilio de la Asociación será el distrito de Buenos Aires del cantón de Palmares, instalaciones de la Asociación y podrá fundarse filiales dentro y fuera del país si así lo deciden las dos terceras partes de los socios. Dichas filiales podrán tener sus propios estatutos y su propia personería jurídica.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO TRES: Los fines de la Asociación son los siguientes:

- A. Promover el desarrollo de la educación, cultura, economía, turismo, salud, deporte y medio ambiente en todos los niveles, específicamente en el cantón de Palmares.
- B. Propiciar y coadyuvar con otras instituciones locales nacionales o internacionales, en la solución de los problemas socioeconómicos que afecten al país y en especial a la comunidad Palmareña.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO CUATRO: Para el cumplimiento de los fines, la Asociación realizará entre otras, las siguientes actividades: organizará investigaciones socio-económicas, culturales y de otro

tipo; celebrará seminarios, conferencias y reuniones; promoverá cursos sobre temas de interés comunal y nacional; llevará a cabo programas de apoyo a los diferentes sectores de la sociedad, en especial a los grupos de escasos recursos económicos; colaborará con instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales en la realización de los estudios; en la ejecución de programas que coadyuven al cumplimiento de los fines propuestos. Podrá la Asociación adquirir toda clase de bienes, siempre dentro de las limitaciones del artículo cuarenta y tres del Código Civil; celebrar contratos de toda índole y realizar toda especie de actividades y operaciones lícitas, encaminadas a la consecución de sus fines.
(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

ARTÍCULO CINCO: La Asociación contará con los siguientes recursos:

- A. Donaciones
- B. Subvenciones
- C. Los ingresos provenientes de estudios o de cualquier otra actividad lícita remunerada que realice.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO SEIS: La Asociación tendrá las siguientes categorías de asociados:

- A. Fundadores
- B. Activos y
- C. Honorarios

ARTÍCULO SIETE: Para la afiliación de los asociados, se deberá observar las siguientes reglas: Para ser asociado activo deberá ser presentado por un mínimo de tres asociados a la Asamblea, obtener una votación secreta de la mitad más uno de los asociados presentes y cumplir con cualquier otra condición que ésta

establezca. La Junta Directiva será la encargada directa de la escogencia de aquellas personas que deben ser colaboradores, mediante un estudio previo. Para ser asociado honorario, deberá ser propuesto por al menos tres asociados y ser aprobado por las tres cuartas partes de la Asamblea General. La categoría de asociado honorario se concederá a personas que hayan destacado en el campo del desarrollo socio-económico, cultural, salud, deportivo y educativo.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO OCHO: Los asociados dejarán de pertenecer a la Asociación por las siguientes causales:

- A. Renuncia voluntaria irrevocable, dirigida por escrito a la Junta Directiva
- B. Por separación acordada por el Plenario debido a
 - B 1- Por conducta que atente contra el buen nombre de la Asociación
 - B 2- Actuar a nombre de la Asociación sin el consentimiento de ésta
 - B 3- Por el incumplimiento de las funciones o labores que se le asignen
 - B 4- Faltar a tres reuniones ordinarias o extraordinarias en forma consecutiva o a cinco reuniones en forma alterna, durante un período de un año, injustificadamente
 - B 5- Otras que acuerde la Asamblea General.

En los casos de expulsión de un asociado se procederá de la siguiente forma. La Junta Directiva comunicará por escrito al afectado los motivos que inspiran su cesación de su membresía a efecto de que el asociado en el momento que reciba su comunicación, pueda en el término de quince días hábiles preparar su defensa: una vez cumplido ese plazo la Junta Directiva convocará a

Asamblea General Extraordinaria para que trate el caso: el asociado acusado deberá estar presente y podrá apelar ante dicha asamblea y será la Asamblea General Extraordinaria quien en definitiva acordará afirmativa o negativamente sobre su expulsión.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO NUEVE: Los asociados tendrán los siguientes derechos:

- A. Elegir y ser electos en los cargos directivos, de fiscalía o en comisiones de la Asociación
- B. Participar en las actividades culturales y sociales que organice la Asociación
- C. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales
- D. Presentar mociones y sugerencias en las Asambleas
- E. Denunciar ante la Fiscalía de la Asociación cualquier irregularidad que notare en el desempeño de las funciones de la Junta Directiva y de otros miembros de la Asociación
- F. Participar en los programas y eventos que promueva la Asociación
- G. Ser nombrado como representante de la Asociación ante otros organismos o participar en eventos relacionados con las actividades y fines de la Asociación.

ARTÍCULO DIEZ: Son deberes de los asociados:

- A. Cumplir con la ley de Asociaciones, los estatutos y reglamentos de la Asociación, así como con los acuerdos que emanen de sus órganos
- B. Asistir a las reuniones a las que fueren convocados
- C. Cooperar en la conservación de los bienes y en el buen desarrollo de las actividades de la Asociación.

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO ONCE: La Asociación contará con los siguientes órganos:

- A. La Asamblea General
- B. La Junta Directiva y
- C. La Fiscalía

ARTÍCULO DOCE: DE LA ASAMBLEA GENERAL: Es el órgano máximo de la Asociación, compuesta por la totalidad de sus asociados activos. Habrá dos tipos de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea se reunirá en forma ordinaria una vez al mes. La Asamblea Ordinaria del Primer lunes del mes de Junio de cada año, será para escuchar los informes de labores de la Junta Directiva, de la Fiscalía y nombrar nueva Junta Directiva y Fiscal. Extraordinariamente se reunirá cada vez que la Junta Directiva la convoque, o lo solicite un número no menor del veinte por ciento de los asociados activos, ó bien cuando la fiscalía considere necesaria dicha convocatoria. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas, si es ordinaria con no menos de tres días de anticipación por cualquier medio de comunicación y en caso de extraordinarias con no menos de 24 horas de anticipación y por iguales medios. En ambos casos deberá darse a conocer la respectiva agenda sobre los puntos a tratar.

Se considerará constituida en primera convocatoria cuando concurran la mitad más uno de los asociados. De no presentarse el mínimo indicado, se reunirá en segunda convocatoria media hora después con el treinta por ciento de los asociados. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple, excepto aquellos casos en que por ley o por estos estatutos se requiera el voto de las tres cuartas partes de los asociados presentes.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO TRECE: Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria:

- A. Elegir cada año la Junta Directiva y el Fiscal
- B. Conocer, aprobar ó improbar los informes anuales que le rinda el órgano Directivo
- C. Aprobar la compra de bienes, aceptar donaciones y legados
- D. Aprobar los reglamentos que dicta la Junta Directiva
- E. Aprobar el presupuesto del año correspondiente. Éste será elaborado por la Junta Directiva tomando en cuenta la proyección de Gastos e Ingresos en el período citado, para posteriormente presentarlos a la Asamblea. Cualquier modificación posterior deberá contar con la aprobación de la Asamblea.
- F. Delegar a la Junta Directiva el nombramiento de funcionarios administrativos, mediante concurso interno o externo, para la gestión de asuntos de la asociación. Los mismos podrán ser asociados, pero no miembros de la Junta Directiva. Los funcionarios mencionados en este inciso tendrán las atribuciones que reglamente el acuerdo de nombramiento respectivo.
- G. Delegar a la Junta Directiva poderes especiales.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO CATORCE: Son atribuciones de la Asamblea Extraordinaria:

- A. Llenar las vacantes ocurridas por ausencias definitivas en la Junta Directiva o en la Fiscalía
- B. Reformar los estatutos y reglamentos y
- C. Acordar la disolución de la Asociación.

ARTÍCULO QUINCE: DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Dirección de la Asociación reside en la Junta Directiva, compuesta de siete miembros así: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero y tres Vocales, los cuales serán electos en Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los lineamientos que dicte la misma, en la primer quincena del mes de Junio de cada año y tomarán posesión de sus cargos en forma inmediata. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva, serán suplidos por la misma Junta Directiva, mientras se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para que llene las vacantes por el resto del período.

NO podrán formar parte de la Junta Directiva y/o fiscalía personas relacionadas hasta Primer Grado de consaguinidad y/o primer grado de Afinidad.

(Acta 4 Asamblea General Ordinaria del 02/06/88)

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 08/07/02)

ARTÍCULO DIECISÉIS: La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria dos veces al mes y extraordinariamente cuando se considere necesario o así lo soliciten cinco directivos. Será convocada por el Presidente por medio de teléfono o por cualquier otro medio de comunicación cuando sea necesario. Formarán quórum la mitad más uno de sus miembros y sus acuerdos se aprobarán por mayoría simple.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 12/08/02)

ARTÍCULO DIECISIETE: Las atribuciones de la Junta Directiva son las siguientes:

- A. Tomar los acuerdos necesarios para que la Asociación cumpla sus fines.
- B. Presentar anualmente un informe de labores a la Asamblea, en forma escrita

- C. Convocar a Asamblea General.
- D. Nombrar las comisiones que considere necesarias y establecer las reglamentaciones adecuadas para las mismas
- E. Nombrar el personal administrativo
- F. Recibir disculpas previas a los asociados a las Asambleas y reuniones de Junta Directiva a través del Presidente, Secretario ó Administrador.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 12/08/02)

ARTÍCULO DIECIOCHO: DE LA FISCALÍA: Habrá un tercer órgano denominado Fiscalía, que estará integrada por un Fiscal, mayor de edad nombrado por la Asamblea General por un período de un año, y que tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Velar por el cumplimiento de la Ley y los estatutos, así como de los acuerdos y reglamentos que emita la Asociación
- B. Rendir informes anuales a la Asamblea
- C. Oír quejas de los asociados y realizar la investigación pertinente.

ARTÍCULO DIECINUEVE: Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva:

- A. *El Presidente* tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Asociación, con carácter de Apoderado Generalísimo hasta por la suma de ¢500.000 (Quinientos mil colones con 00/100), pudiendo la Junta Directiva otorgarle poderes especiales para sumas mayores, siempre que la mayoría así lo disponga. Por dichos otorgamientos serán responsables solidarios todos los directivos presentes, excepto que alguno de ellos haga constar en el acta correspondiente, su voto negativo. Igualmente el Presidente debe dar información a la Junta Directiva sobre el destino de los gastos o inversiones realizadas menores a los Quinientos mil colones que fue autorizado. Presidirá las sesiones de

Asamblea, así como las reuniones de Junta Directiva, firmará las actas junto con el Secretario; autorizará junto con el Tesorero los pagos que la Junta Directiva acuerde. Son atribuciones de los *Vicepresidentes* sustituir al Presidente en sus Ausencias temporales con iguales atribuciones y obligaciones.

- B. Corresponde al *Secretario* confeccionar las actas de las reuniones de Asamblea General y la Junta Directiva y firmarlas junto con el Presidente, una vez que han sido aprobadas por el órgano respectivo. Deberá llevar en perfecto orden el Libro de Actas de Asambleas, el Libro de Actas de la Junta Directiva y el Libro de Registro de Asociados y control de asistencia al día. Dará lectura a la correspondencia recibida, así como contestar y enviar la correspondencia, pudiendo delegar en otro funcionario hacerlo por él, pero firmando personalmente los documentos.
- C. *El Tesorero* tiene la obligación de cuidar de los fondos de la Asociación y deberá rendir informe anual a la Asamblea y llevará al día y ordenado los libros que son de su responsabilidad. Autorizará junto con el Presidente los pagos que la Junta Directiva acuerde. El Tesorero estará cubierto por una póliza de fidelidad de acuerdo al artículo veinticuatro de La Ley de Asociaciones y sus reformas cuyo monto será fijado por la Junta Directiva.
- D. Corresponde a los *Vocales* ayudar en todas las tareas que se le encomienden en Junta Directiva y sustituir a los miembros de la Junta Directiva, excepto al Presidente que será sustituido por los Vicepresidentes.

(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 28/06/99)

(Acta Asamblea General Extraordinaria del 12/08/02)

ARTÍCULO VEINTE: Las reformas totales o parciales de los estatutos deberán aprobarse en Asamblea Extraordinaria por las

dos terceras partes de los asociados y su inscripción se hará conforme al artículo Diecinueve de la Ley de Asociaciones.

ARTÍCULO VEINTIUNO: La Asociación podrá disolverse cuando ocurran las causas indicadas en los artículos: trece, veintisiete, treinta y cuatro de la Ley de Asociaciones (documento adjunto). Al extinguirse la Asociación, sus bienes pasarán a ser propiedad de la Municipalidad de Palmares.
(Acta 6 Asamblea General Extraordinaria del 17/07/89).

Fuente: ACP. Archivo digital. Administración de la Asociación Cívica Palmarreña. 2005.

ANEXO 3

JUNTAS DIRECTIVAS DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA (1986- 2005)

Junta Directiva (1986- 1987) (Establecida en Mayo de 1986)

<i>Presidente</i>	José Fabio Araya Vargas
<i>Vicepresidente</i>	Guillermo Fernández Vega
<i>Secretario</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Fiscal</i>	Máximo Badilla Rojas

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1987- 1988) (Establecida en Mayo de 1987)

<i>Presidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Vicepresidente</i>	Fabio Vargas Vargas
<i>Secretario</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Fiscal</i>	Marcelo Fernández Vega

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1988- 1989)
(Establecida en Junio de 1988)

<i>Presidente</i>	Guillermo Fernández Vega
<i>Primer Vicepresidente</i>	Fabio Vargas Vargas
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Secretario</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Marcelo Fernández Vega
<i>Vocal 2</i>	José Joaquín Vásquez Castillo
<i>Fiscal</i>	Eduardo Rojas Carranza

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1989- 1990)
(Establecida en Mayo de 1989)

<i>Presidente</i>	Guillermo Fernández Vega
<i>Primer Vicepresidente</i>	Fabio Vargas Vargas
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Eduardo Rojas Carranza
<i>Secretario</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Marcelo Fernández Vega
<i>Vocal 2</i>	Ernesto Pacheco Vega
<i>Fiscal</i>	Máximo Badilla Rojas

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1990- 1991)
(Establecida en Mayo de 1990)

<i>Presidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Primer Vicepresidente</i>	José Joaquín Vásquez Castillo
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Rolando Chávez Quirós
<i>Secretario</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Marcelo Fernández Vega
<i>Vocal 2</i>	Geovanny Orozco García
<i>Fiscal</i>	Ernesto Pacheco Vega

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1991- 1992)
(Establecida en Mayo de 1991)

<i>Presidente</i>	José Joaquín Vásquez Castillo
<i>Primer Vicepresidente</i>	Rolando Chávez Quirós
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Ulises Vargas Vega
<i>Secretario</i>	Ernesto Pacheco Vega
<i>Secretario Correspondencia</i>	William Solís Vásquez
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Álvaro Castillo Solórzano
<i>Vocal 2</i>	Marcelo Castillo Solórzano
<i>Fiscal</i>	Geovanny Orozco García

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1992- 1993)
(Establecida en Junio de 1992)

<i>Presidente</i>	José Joaquín Vásquez Castillo
<i>Primer Vicepresidente</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Ulises Vargas Vega
<i>Secretario</i>	José Joaquín López Gutiérrez
<i>Secretario Correspondencia</i>	Geovanny Orozco García
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Jorge Eduardo Solís Vásquez
<i>Vocal 2</i>	Juan Luis Chavarría Vargas
<i>Fiscal</i>	Mario Vargas Vargas

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1993- 1994)
(Establecida en Junio de 1993)

<i>Presidente</i>	Jorge Eduardo Solís Vásquez
<i>Primer Vicepresidente</i>	Eduardo Rojas Carranza
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Alexánder Vásquez Rojas
<i>Secretario</i>	Luis Carlos Castillo Pacheco
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos Céspedes
<i>Vocal 1</i>	Max Badilla Campos
<i>Vocal 2</i>	Miguel Cubero Sancho
<i>Fiscal</i>	José Joaquín López Gutiérrez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1994- 1995)
(Establecida en Junio de 1994)

<i>Presidente</i>	José Fabio Araya Vargas
<i>Primer Vicepresidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Marcelino Fernández Vega
<i>Secretario</i>	Jaime Llobet Rodríguez
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Juan Luis Chavarría Vargas
<i>Vocal 2</i>	José Ángel Alvarado Castillo
<i>Vocal 3</i>	William Solís Vásquez
<i>Fiscal</i>	José Joaquín López Gutiérrez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1995- 1996)
(Establecida en Junio de 1995)

<i>Presidente</i>	José Fabio Araya Vargas
<i>Primer Vicepresidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Víctor Vásquez Rodríguez
<i>Secretario</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Secretario Correspondencia</i>	Irene Castillo Rojas
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Miguel Solórzano Murillo
<i>Vocal 2</i>	William Vásquez Monge
<i>Fiscal</i>	José Joaquín López Gutiérrez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1996- 1997)
(Establecida en Junio de 1996)

<i>Presidente</i>	José Fabio Araya Vargas
<i>Primer Vicepresidente</i>	Luis Carlos Castillo Pacheco
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Máximo Badilla Pacheco
<i>Secretario</i>	Irene Castillo Rojas
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	William Solís Vásquez
<i>Vocal 2</i>	Víctor Vásquez Rodríguez
<i>Fiscal</i>	José Joaquín López Gutiérrez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1997- 1998)
(Establecida en Junio de 1997)

<i>Presidente</i>	Luis Carlos Castillo Pacheco
<i>Primer Vicepresidente</i>	Ulises Vargas Vega
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Víctor Vásquez Rodríguez
<i>Secretario</i>	Irene Castillo Rojas
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Olivier Rojas Fernández
<i>Vocal 2</i>	Mario Vargas Vargas
<i>Fiscal</i>	William Vásquez Monge

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1998- 1999)
(Establecida en Junio de 1998)

<i>Presidente</i>	Luis Carlos Castillo Pacheco
<i>Primer Vicepresidente</i>	Eduardo Rojas Carranza
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Ulises Vargas Vega
<i>Secretario</i>	Irene Castillo Rojas
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	José Joaquín López Gutiérrez
<i>Vocal 1</i>	Olivier Rojas Fernández
<i>Vocal 2</i>	William Solís Vásquez
<i>Fiscal</i>	William Vásquez Monge

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (1999- 2000)
(Establecida en Junio de 1999)

<i>Presidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Primer Vicepresidente</i>	Eduardo Rojas Carranza
<i>Segundo Vicepresidente</i>	José Joaquín Vásquez Castillo
<i>Secretario</i>	Juan Miguel Vargas Vásquez
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Carlos Vega Villalobos
<i>Vocal 1</i>	Manuel Rojas Salas
<i>Vocal 2</i>	Alexánder Vásquez Rojas
<i>Vocal 3</i>	Heleaquín Quesada Valverde
<i>Fiscal</i>	Juan Luis Chavarría Vargas

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (2000- 2001)
(Establecida en Junio del 2000)

<i>Presidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Primer Vicepresidente</i>	Ulises Vargas Vega
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Horacio Quesada Méndez
<i>Secretario</i>	Irene Castillo Rojas
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Manuel Rojas Salas
<i>Vocal 1</i>	Fabio Vargas Vargas
<i>Vocal 2</i>	Gerardo Badilla Campos
<i>Vocal 3</i>	Gilberto Dávila Méndez
<i>Fiscal</i>	William Solís Vásquez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (2001- 2002)
(Establecida en Junio del 2001)

<i>Presidente</i>	Máximo Badilla Rojas
<i>Primer Vicepresidente</i>	José Joaquín Vásquez Castillo
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Fabio Vargas Vargas
<i>Secretario</i>	Ulises Vargas Vega
<i>Secretario Correspondencia</i>	Félix Ángel Jiménez Céspedes
<i>Tesorero</i>	Manuel Rojas Salas
<i>Vocal 1</i>	Gerardo Badilla Campos
<i>Vocal 2</i>	Jorge Eduardo Solís Vásquez
<i>Vocal 3</i>	Luis Carlos Castillo Pacheco
<i>Fiscal</i>	William Solís Vásquez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (2002- 2003)
(Establecida en Junio del 2002)

<i>Presidente</i>	Luis Carlos Castillo Pacheco
<i>Vicepresidente</i>	William Vásquez Monge
<i>Secretario</i>	Ulises Vargas Vega
<i>Tesorero</i>	Juan Luis Chavarría Vargas
<i>Vocal 1</i>	Gerardo Badilla Campos
<i>Vocal 2</i>	Marco Vinicio Sancho Castro
<i>Vocal 3</i>	Horacio Quesada Méndez
<i>Fiscal</i>	William Solís Vásquez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (2003- 2004)
(Establecida en Junio del 2003)

<i>Presidente</i>	José Joaquín Vásquez Castillo
<i>Vicepresidente</i>	Jorge Eduardo Solís Vásquez
<i>Secretario</i>	Gricela Barquero López
<i>Tesorero</i>	Luis Ángel Vargas Vásquez
<i>Vocal 1</i>	Luis Guillermo Vargas Ramírez
<i>Vocal 2</i>	Jorge Isaac Vásquez Pérez
<i>Vocal 3</i>	William Vásquez Monge
<i>Fiscal</i>	Edwin Villalobos Salazar

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (2004- 2005)
(Establecida en Junio del 2004)

<i>Presidente</i>	Manuel Antonio Rojas Salas
<i>Vicepresidente</i>	Luis Guillermo Vargas Ramírez
<i>Secretario</i>	William Vásquez Monge
<i>Tesorero</i>	Gilberto Dávila Méndez
<i>Vocal 1</i>	Jorge Gerardo Vásquez Barrantes
<i>Vocal 2</i>	Gerardo Araya Vargas
<i>Vocal 3</i>	Gerardo Badilla Campos
<i>Fiscal</i>	Edwin Villalobos Salazar

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

Junta Directiva (2005- 2006)*
(Establecida en Junio del 2005)

<i>Presidente</i>	Manuel Antonio Rojas Salas
<i>Vicepresidente</i>	William Vásquez Monge
<i>Secretario</i>	Jorge Gerardo Vásquez Barrantes
<i>Tesorero</i>	Gilberto Dávila Méndez
<i>Vocal 1</i>	Gerardo Badilla Campos
<i>Vocal 2</i>	José Eduardo Arias Vargas
<i>Vocal 3</i>	Gerardo Araya Vargas
<i>Fiscal</i>	Luis Ángel Vargas Vásquez

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

* Actual Junta Directiva de la ACP, designada para el período junio 2005- junio 2006.

ANEXO 4

DECLARATORIA DE LOS FESTEJOS POPULARES DE PALMARES DE INTERÉS TURÍSTICO

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

FOM- 2186- 02

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Certifica que:

Mediante oficio de la Gerencia General del Instituto G- 852-2002, de fecha 06 de mayo del 2002, se otorgó la Declaratoria de Actividad Turística a los **Festejos Populares de Palmares** a solicitud de la **Asociación Cívica Palmareña**, cédula jurídica N° 3-002- 078276.

Se adjunta a esta certificación copia del informe técnico FOM-791-02 de la Ing. Vannia Solís Zamora y el oficio G- 852- 2002 de la Gerencia de este Instituto.

SE extiende la presente a solicitud del interesado a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.

Atentamente,

Lic. Walter Monge Edwards, M.Sc

Jefe a.i.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO

c.c. archivo,

Consecutivo

Fuente: ACP. Archivo documental. Administración de la Asociación Cívica Palmareña. 2005

ANEXO 5

RESULTADOS DE ENCUESTA. FIESTAS 2005

En este anexo se transcriben los principales resultados de la encuesta aplicada por la empresa Florida Bebidas, a solicitud de la Asociación Cívica Palmareña, a un total de 350 personas que visitaron el campo ferial durante los días 22 y 23 de enero del año 2005.

PRINCIPALES RESULTADOS

- La afluencia de visitantes a las fiestas de Palmares va más allá del Gran Área Metropolitana, encontrándose personas que han llegado desde San Carlos y Nicoya en un día en que la principal actividad era el concierto internacional. Probablemente que si este trabajo se realiza el día del tope, se encontrará mucha más gente de las afueras del GAM.
- Los visitantes “repiten” el paseo a las fiestas, ya que en algunos casos, el entrevistado indica haber estado ahí hasta cuatro veces.
- En su mayoría, los visitantes prefieren visitar el campo ferial durante la tarde y noche. Quienes dijeron que les gusta llegar por la mañana, son en su mayoría personas que visitan el campo ferial con los hijos y que especialmente vienen a disfrutar de las atracciones infantiles.
- El uso de microbuses y busetas ha tomado un gran auge, para llegar hasta el campo ferial. Esto se cita por un 46 por ciento de los entrevistados; muchos de los cuales sí están al tanto del servicio de buses que se presta hacia la ciudad de Palmares. Para los que arriban en vehículos particulares, o en otras oportunidades han tenido que utilizar los estacionamientos, el concepto de atención y

seguridad en los mismos es muy bueno. Uno de cada dos visitantes cree que la atención y la seguridad son buenas; cifras que se incrementan entre las personas que el día de la entrevista llegaron al campo ferial en su vehículo particular.

- Respecto a la comodidad del campo ferial, ocho de cada diez entrevistados opinan que las instalaciones son muy cómodas. Los visitantes se sienten seguros en él, incluso, un muy alto porcentaje de los consultados tiene confianza en que los alimentos que se venden cumplen con los requerimientos del Ministerio de Salud.
- Otro aspecto importante es la limpieza del campo ferial. Ocho de cada diez personas opina que la limpieza es buena. Este criterio es similar entre todo tipo de público.
- En cuanto a las actividades preferidas por los visitantes, la principal atracción son los bares, seguida de los conciertos; quizá por la cercanía con la fecha en que se efectuó la investigación. La tercera actividad, según los entrevistados, es el tope, el cual posee más simpatizantes del género masculino.
- Del total de entrevistados, el 74 por ciento dijo que gusta de participar en conciertos. Estas cifras bajan a mayor edad de los entrevistados.
- En cuanto a la música, la más solicitada por los entrevistados es el “reggeaton”, en especial entre las personas más jóvenes; la salsa, en segundo lugar, siendo la más solicitada por los visitantes de treinta años y más.
- Ocho de cada diez entrevistados indicaron que les llama la atención los bares de dos plantas, pero no todos se sienten seguros, en especial las personas de edades superiores a los treinta años.
- En lo que respecta a la “Ciudad Mágica”, los jóvenes opinaron que los juegos deberían cambiar. Respecto a la ubicación de la misma, uno de cada dos entrevistados la

prefiere donde está actualmente (sector oeste del campo ferial).

- En cuanto a los precios, seis de cada diez entrevistados opinaron que les parecen abusivos.
- Las fiestas de Palmares son consideradas mejores que otras fiestas. Así lo expresaron ocho de cada diez personas encuestadas. Ninguno de los participantes en el estudio dijo considerarlas peores.
- Respecto al uso que se hace de los dineros que se recaudan en esta actividad, sólo tres de cada diez entrevistados dijo saber en qué se emplean.
- Los bares, conciertos, puestos de comida y el ambiente que se genera en el campo ferial, son las principales atracciones de las fiestas de Palmares.
- Al consultarle a los entrevistados las áreas en las que sugieren hacer alguna mejora, la mayoría no encontró dónde sugerir algo. Los que sugieren cambios, se refieren a la necesidad de incorporar otras atracciones, reforzar la seguridad y ejercer un mayor control en los precios que se cobran a los visitantes.

Fuente: ACP. Archivos documentales. Administración de la Asociación Cívica Palmareña. 2005.

ANEXO 6

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA *

Araya Vargas Gerardo
Araya Vargas José Fabio
Arias Jiménez Juan Guillermo
Arias Vargas José Eduardo
Arrieta Mora Geovanny
Badilla Campos Gerardo
Badilla Vargas Maynor
Barboza Quesada Carlos
Barquero López Gricela
Campos Varela Raúl
Castillo Pacheco Luis Carlos
Castillo Solórzano Marcelo
Cháves Vargas José Aníbal
Dávila Méndez Gilberto
Fernández Vega Javier
Fernández Vega Marcelino
Jiménez Céspedes Félix Ángel
Jiménez Cordero Ricardo
López Gutiérrez José Joaquín
Marín Rodríguez Roberto
Monge Vargas Jose Luis
Montero Rojas William
Morera Vargas Jorge Enrique
Orozco García Geovanny
Quesada Fernández Gerardo
Ramírez Gutiérrez Marco A.
Rodríguez Rojas Harold
Rojas Carranza Eduardo
Rojas Fernández Olivier
Rojas Salas Manuel Antonio

Sancho Castro Marco Vinicio
Sancho Gómez Juan Alfonso
Solís Vásquez Jorge Eduardo
Solís Vásquez William
Vargas Castillo Melvin
Vargas Delgado Warner
Vargas Núñez José Gerardo
Vargas Ramírez Jorge Eduardo
Vargas Ramírez Luis Guillermo
Vargas Vargas Fabio
Vargas Vásquez Juan Miguel
Vargas Vásquez Luis Ángel
Vargas Vega Ulises
Vásquez Barrantes Jorge Gerardo
Vásquez Castillo José Joaquín
Vásquez Monge Luis Fernando
Vásquez Monge William
Vásquez Pérez Jorge Isaac
Vásquez Rodríguez Víctor
Vásquez Vásquez Luis Eladio
Vega Villalobos Carlos Antonio
Villalobos Salazar Edwin

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

* Esta lista contiene los asociados actuales.

ANEXO 7

ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA COMISIONES PERMANENTES (2005)

Enlace con la Municipalidad
Gestión Ambiental
Plan Estratégico
Divulgación
Antidrogas
Seguridad
Estatutos
Escuelas
Deportes
Obras

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

ANEXO 8

ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA COMISIONES ESPECIALES (2005)

Carnaval y Espectáculos Públicos

Mercadeo y Relaciones Públicas

Festival Ranchero e Infantil

Plaza y Seguridad

Publicidad

Deportivas

Ganado

Tope

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

ANEXO 9

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ACP

PROYECTO DE LEY

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA Y AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE DONE RECURSOS ECONÓMICOS Y ESTABLEZCA CONVENIOS CON ESTA ASOCIACIÓN

EXPEDIENTE N.º 15.702

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Asociación Cívica Palmareña se fundó en 1986, con el fin primordial de promover en el cantón de Palmare, diferentes proyectos que beneficien a la comunidad. Esta Asociación se financia con recursos obtenidos de la realización de diferentes actividades. En los primeros años, después de su fundación, todos los fondos se destinaron a la compra de un terreno para construir la infraestructura existente, la cual, en la actualidad, es utilizada por cientos de palmareños que disfrutan de sus zonas verdes para practicar deportes y compartir en familia.

Gracias a la labor realizada durante estos años, esta Asociación se proyecta cada día más a la comunidad y fortalece una serie de instituciones y programas de bien comunal; además, inculca la necesidad de trabajar en forma conjunta por la solución de los problemas de los palmareños.

Los objetivos de esta Asociación son los siguientes:

- a) Promover el desarrollo de la educación, cultura, economía, turismo, salud, deporte y medio ambiente en

- ... todos los niveles, específicamente en el cantón de Palmares.
- b) Propiciar y coadyuvar con otras instituciones locales nacionales o internacionales, en la solución de los problemas socioeconómicos que afecten el país y en especial a la comunidad palmareña.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación realiza, entre otras, actividades como las siguientes: organización de investigaciones socio-económicas, culturales y de otro tipo, celebración de seminarios, conferencias y reuniones; además, promueve cursos sobre temas de interés comunal y nacional; lleva a cabo programas de apoyo a los diferentes sectores de la sociedad, en especial a los grupos de escasos recursos económicos; colabora con instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales en la realización de los estudios; finalmente, ejecuta programas que coadyuvan al cumplimiento de los fines propuestos.

Algunos de los proyectos más importantes que la Asociación ha realizado son los siguientes:

1. Donación, a la Cruz Roja Costarricense, de un monitor con desfibrilador cardíaco, valorado en $\text{¢}2,541,250$, cuyo propósito es que la población palmareña reciba una mejor atención pre-hospitalaria y disminuir así los riesgos de una pérdida humana.
2. Como parte del proyecto del Comité de Salud Oral, se destinó la suma de $\text{¢}1,400,000$ para construir una clínica móvil de odontología; el objetivo es que todos los niños y niñas de las escuelas gocen de una adecuada atención e higiene dental.
3. Ayuda económica al colegio para becar estudiantes de escasos recursos, a fin de que puedan continuar con sus estudios en la secundaria. Con tal propósito, la Asociación ha reservado, dentro de su presupuesto, la suma de $\text{¢}1,000,000$ anuales; pero, para el presente período el beneficio se incrementó y se va a colaborar con $\text{¢}1,500,000$.

4. Se canceló la suma de ¢5,500,000 por la compra de un terreno para construir un colegio nuevo en el Rincón de Zaragoza. En total se pagó la suma de ¢24,343,166. Esto porque solamente se contaba con un colegio público, el cual no podía albergar a toda la población estudiantil.
5. Se aprobó la construcción de una clínica de odontología en los terrenos de la escuela central, con un presupuesto superior a los ¢8,000,000. Esta clínica funciona desde finales del año 2003 y atiende a madres embarazadas, personas de escasos recursos y estudiantes de educación secundaria.
6. Uno de los proyectos de mayor importancia y que merece especial mención, es el que brinda ayuda a los centros educativos para mejorar su planta física. Durante los últimos años se giró un monto total de ¢20,000,000 a diferentes escuelas del cantón, así como al Kinder y a la guardería infantil, para la construcción de aulas, reparaciones eléctricas, construcción de baños, cambio de zinc, entre otros.
7. Donación de ¢10,000,000 a una obra de grandes dimensiones y que ha ido de la mano de la Asociación para la Promoción de la Salud Mental (APROSAM) quienes procuran la construcción de un nosocomio para enfermos mentales en Santiago.
8. Reparación de aceras y cierre con malla del área de juegos de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio de Santa Eduvigis, en el INVU, con una inversión aproximada a los ¢2,000,000.
9. Cancelación de un terreno comprado a La Feyba como parte de la donación a Madre Verde para un total de ¢37,208,500.
10. Se le donó al Hogar Diurno la suma de ¢1,000,000 para adquirir una propiedad y ampliar sus instalaciones. Este hogar atiende a los ancianos de la comunidad quienes durante el día aprovechan su estadía para rea-

lizar diversas labores necesarias para una adecuada salud mental en esta etapa de sus vidas.

Los proyectos antes citados, ponen en evidencia la gran labor que realiza la Asociación Cívica Palmareña, la cual se ha convertido en un pilar fundamental en el desarrollo económico, social y cultural del cantón de Palmareños por lo que es de suma importancia la presente declaratoria.

Por las razones expuestas, solicito a las señoras y a los señores diputados su apoyo para el presente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA Y AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE DONE RECURSOS ECONÓMICOS Y ESTABLEZCA CONVENIOS CON ESTA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 1.- Declaración de interés público

Decláranse de interés público las actividades destinadas a fortalecer los planes de desarrollo integral, que realice la Asociación Cívica Palmareña, inscrita en el Registro de Asociaciones, con la cédula jurídica N.º 3-002-078276.

ARTÍCULO 2.- Actividades cubiertas por la declaración

Las actividades de la Asociación Cívica Palmareña cubiertas por la declaración de interés público, serán las siguientes:

- a) Promover, ante el Estado, el desarrollo de inversiones e infraestructura que fortalezcan la condición social y económica del cantón.

- b) Promover el desarrollo de la educación, cultura, economía, turismo, salud, deporte y medio ambiente en todos los niveles, específicamente en el cantón de Palmares.
- c) Propiciar y coadyuvar con otras instituciones locales nacionales o internacionales, en la solución de los problemas socioeconómicos que afecten el país y en especial a la comunidad palmareña.

Todas las actividades cubiertas por la declaración contenida en este artículo, deberán realizarse en procura de lograr un desarrollo económico, social y cultural del cantón de Palmares.

ARTÍCULO 3.- Autorización a la Administración Pública para que done y para que realice convenios.

Autorízase a los Poderes de la República, incluso a sus órganos o dependencias, a las instituciones autónomas, las municipalidades, los entes públicos no estatales y las empresas públicas para que donen, a la Asociación Cívica Palmareña, recursos económicos hasta por el monto equivalente a cien salarios base cada una, calculados según el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993, siempre y cuando dicha contribución no afecte el desempeño ordinario de la entidad respectiva. Esos recursos deberán ser utilizados únicamente en el desarrollo de los proyectos que esta Asociación llegue a implementar en provecho de la región.

Asimismo, estarán autorizados para celebrar, con la referida Asociación, convenios de cooperación y préstamo de recursos humanos, de implementos de oficina, de infraestructura o de cualquier otro tipo de bien mueble, así como de prestación remunerada de servicios técnico-académicos. Para ello, seguirán las estipulaciones legales y constitucionales que regulen la materia según el ordenamiento jurídico costarricense.

La Asociación Cívica Palmareña estará autorizada para suscribir los mencionados convenios con entes y órganos, tanto públicos como privados, así como para formar parte de agencias

internacionales que persigan la realización de objetivos y actividades contestes a las reguladas en la presente Ley.

Rige a partir de su publicación.

German Rojas Hidalgo

DIPUTADO

23 de setiembre de 2004, daa.

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Fuente: <http://www.asamblea.go.cr/proyecto/15700/15702.doc>

ANEXO 10

EXPRESIDENTES DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA (1986- 2005)

Expresidentes	Período
José Fabio Araya Vargas	1986- 1987
Máximo Badilla Rojas	1987- 1988
Guillermo Fernández Vega	1988- 1989
Guillermo Fernández Vega	1989- 1990
Máximo Badilla Rojas	1990- 1991
José Joaquín Vásquez Castillo	1991- 1992
José Joaquín Vásquez Castillo	1992- 1993
Jorge Eduardo Solís Vásquez	1993- 1994
José Fabio Araya Vargas	1994- 1995
José Fabio Araya Vargas	1995- 1996
José Fabio Araya Vargas	1996- 1997
Luis Carlos Castillo Pacheco	1997- 1998
Luis Carlos Castillo Pacheco	1998- 1999
Máximo Badilla Rojas	1999- 2000
Máximo Badilla Rojas	2000- 2001
Máximo Badilla Rojas	2001- 2002
Luis Carlos Castillo Pacheco	2002- 2003
José Joaquín Vásquez Castillo	2003- 2004
Manuel Antonio Rojas Salas	2004- 2005
Manuel Antonio Rojas Salas *	2005- 2006

Fuente: Archivo digital. Administración de la ACP. 2005.

* Actual presidente de la ACP, designado para el período junio 2005- junio 2006.

ANEXO 11

LOGOTIPO OFICIAL ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA



El logotipo de la Asociación Cívica surgió en el seno de la comisión de publicidad, en los años 2001- 2002, como una iniciativa del señor Luis Carlos Castillo Pacheco. Este signo externo está constituido por siete flechas de color amarillo, dentro de un círculo de color blanco. Éstas representan los siete distritos del cantón de Palmareña y convergen en una estrella que simboliza a la Asociación Cívica, la cual, a su vez, se proyecta hacia la comunidad.

ANEXO 12

BANDERA OFICIAL

ASOCIACIÓN CÍVICA PALMAREÑA



La bandera de la ACP fue una idea del señor Félix Ángel Jiménez Céspedes. Esta bandera, inicialmente, estaba conformada por tres franjas horizontales, la superior, de color negro, la del centro, de color blanco y la franja inferior, de color amarillo. En la franja del centro se ubicaron siete estrellas, en “forma de u”, representando los siete distritos. El negro y el amarillo son los colores oficiales de la Asociación Cívica. Es importante destacar que el color amarillo constituye un homenaje al Deportivo Tabaco, primer Club Deportivo de Palmareñas; y el color blanco de las estrellas resalta los distritos del cantón.

La actual bandera ha experimentado algunos cambios. El principal de ellos es la supresión de las estrellas en la franja central y en su lugar se ha insertado el logotipo de la ACP.

ANEXO 13

MASCOTA OFICIAL “PALMARÍN”



La idea de una mascota fue propuesta por el señor Jhonny Araya Monge, en el año 1986 y obedeció a que en el cantón de Palmares las liebres (mamíferos de la familia de los lepóridos, con patas largas, adaptadas a la carrera y al salto, y con orejas bastante largas y generalmente viven en zonas de matorral y bosque abierto) eran abundantes hace algunas décadas, constituyéndose en una especie muy representativa de la fauna local.

ANEXO 14

SLOGAN DE LOS FESTEJOS

“PALMARES UN PUEBLO
PARA HACER AMIGOS”



Uno de los impulsores del slogan de las fiestas: “*Palmares un pueblo para hacer amigos*”, fue el señor Gerardo Badilla Campos. Esta iniciativa fue cobrando fuerza y logró consolidarse, gracias al respaldo y difusión brindado por la comisión de publicidad.

Además, es una frase que identifica la idiosincrasia del palmareño, en particular, y del costarricense, en general. El tico, entre otras particularidades, se caracteriza por ser amigable, de trato afable y espontáneo y con este slogan se quiso rescatar y fortalecer este importante valor.

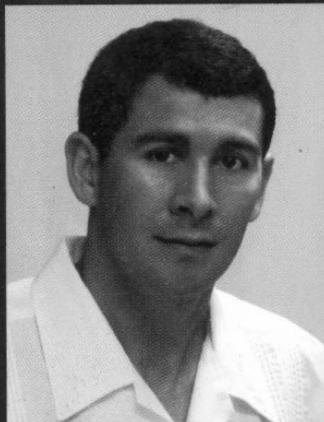
Los autores



Maynor J. Badilla Vargas

*Nació en Palmares,
Alajuela, en 1969.
Egresado de la Maestría
en Historia Aplicada
con mención en
Estudios Agrarios.
Universidad Nacional.
Profesor del Depto. de
Ciencias de la Educación,
Sede de Occidente,
Universidad de Costa Rica.*

*Correo electrónico:
maynorbadilla@costarricense.cr*



William Solórzano Vargas

*Nació en San Ramón,
Alajuela, en 1972
M.Sc. en Historia,
Universidad de Costa Rica.
Profesor del Sistema de
Educación General,
Sede de Occidente,
Universidad de Costa Rica.*

*Correo electrónico:
wsolorzanovargas@yahoo.es*

Editorial
Fundación

UNA



acp Asociación
Cívica
Palmarenaña

Tels. (506) 453-1414 / 452-0107

Fax. (506) 453-4057

P.O. Box 150-4300

www.fiestaspalmares.com

e-mails: ascivica@racsa.co.cr

info@fiestaspalmares.com

